22.2 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE CONTROL DE PLAGAS EN EL CENTRO VACACIONAL LAS PALMAS SAN JOSE S.A.S ZOMAC

MES	EVENTOS	ELEMENTOS UTILIZADOS	RESPONABLES
Febrero Cada vez que se amerite	Instalación de cebos y trampas	Trampas mecánicas-queso-carne	Operario de turno-admón.
Febrero Julio	Control angeos ventanas y puertas-	Angeo o malla metálica	Operario de turno-admón.
Enero Marzo Mayo Julio Septiembre Noviembre	Fumigación de insectos voladores-control de maleza	Bomba de aspersión-y guadaña	Empresa contratada.

CENTRO VACACIONAL LAS PALMAS

ANEXOS
FICHAS TECNICAS

CENTRO VACACIONAL LAS PALMAS

Centro Vacacional Las Palmas SAN JOSE S.A.S ZOMAC
Cra 19D Nº 19-10 barrio La Granja Cuellar
Línea de Atención: 317-245-67-88
Centrovacacionallaspalmas@gmail.com
San José del Guaviare – Guaviare – Colombia
NIT: 901.565.087-3

PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

CENTRO VACACIONAL LAS PALMAS

ADRIANA MARIA SANCHEZ MUÑOZ
REPRESENTANTE LEGAL

MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE
SEPTIEMBRE 2023

Centro Vacacional Las Palmas SAN JOSE S.A.S ZOMAC
Cra 19D Nº 19-10 barrio La Granja Cuellar
Línea de Atención: 317-245-67-88
Centrovacacionallaspalmas@gmail.com
San José del Guaviare – Guaviare – Colombia
NIT: 901.565.087-3

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCION 4

2 OBJETIVOS 5

2.1 Objetivo General 5

2.2 Objetivos Especificos 5

3 Marco Legal 5

4 Temimos y definiciones 6

5 ASPECTOS GENERALES 10

6 POLITICA AMBIENTAL 10

6.1 Objetivos 10

6.2 Compromisos 11

7 Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria 12

8. Programa de formación y educación 13

9. DIAGNOSTICO SITUACIONAL AMBIENTAL Y SANITARIO 14

9.1 Definición de los residuos generados en el Centro Vacacional 14

10 Caracterización de residuos en el centro vacacional 18

11 SEGREGACION EN LA FUENTE 22

11.1 Cantidades y tipo de recipientes requeridos 25

12 SELECCIÓN E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE DESACTIVACION 27

13 MOVIMIENTO INTERNO DE RESIDUOS 27

13.1 Medidas de seguridad en la recolección y transporte 28

14 Procedimientos de limpieza y desinfección 30

14.1.1 Lavado y desinfección de áreas y superficies del Hotel. 32

14.1.2 Lavado y desinfección centro de acopio de residuos solidos 33

14.1.3 Limpieza y desinfección en caso de derrames en pasillos o áreas comunes 34

15 Etiquetado de las bolsas 35

15.1 Almacenamiento Intermedio y/o Central de Residuos 35

16 Efluentes líquidos 36

17 Sistema de tratamiento 36

CENTRO VACACIONAL LAS PALMAS

17.1 Almacenaje de químicos 36
17.1.1 Incompatibilidad 36
18 PROGRAMA DE SEGURIDAD PROTECCION DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES QUE MANEJAN RESIDUOS SOLIDOS 38
18.1 Elementos de protección personal 39
18.2 Normas universales de bioseguridad. 39
19 MONITOREO DEL PGIRHS 40
19.1 Indicadores de gestión interna 40
19.1.1 Auditorías internas e interventorías externas 41
20 PLAN DE CONTINGENCIA 43
20.1 Plan de contingencia para la gestión integral de los Residuos Sólidos en caso de sismo. 44
20.2 Plan de contingencia para la gestión integral de los Residuos Sólidos en caso de incendio. 45
20.3 Plan de contingencia para la gestión integral de los Residuos Sólidos en caso de corte de suministro de agua 46
20.4 Plan de contingencia para la gestión integral de los Residuos Sólidos en caso de interrupción del suministro de energía eléctrica. 46
20.5 Plan de contingencia ruta de Residuos Solidos 47
21 PRESUPUESTO 47
22 BIBLIOGRAFÍA 48

CENTRO VACACIONAL LAS PALMAS

2 OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Diseñar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos para el Centro Vacacional, conforme a los lineamientos establecidos en la normatividad vigente.

2.2 Objetivos Específicos

- Obtener información actual sobre composición, producción, segregación y acondicionamiento, tratamiento y/o disposición de los residuos generados por el centro vacacional
- Proponer los procedimientos para el manejo de residuos peligrosos, como una alternativa para mejoramiento de los procesos del el centro vacacional.
- Diseñar los procedimientos de limpieza y recolección de residuos sólidos para minimizar los impactos negativos al ambiente y la salud humana.
- Proteger el personal que ejecuta actividades en las instalaciones del Centro Vacacional en relación a los riesgos inherentes a la limpieza y recolección de los residuos sólidos generados.
- Cumplir con la legislación vigente.

3 Marco Legal

Constitución Política de 1991, En los artículos 48, 78, 79, 80, 87, y 366 establece que la atención en salud y saneamiento ambiental como servicios públicos a cargo del estado, determinando además que serán responsables de acuerdo a la ley, quienes en la producción y en la comercialización de bienes y servicios, atenten contra la salud, la seguridad y el eficiente aprovisionamiento a consumidores y usuarios.

Ley 09 de 1979, Código Sanitario Nacional- Ministerio de Salud en sus artículos 22 al 35 establece los aspectos generales de manejo de residuos y recolección de residuos.

Ley 100 de 1993, en el artículo 26 establece que las instituciones de salud donde se manipulen material biológico de origen humano, se debe proveer a los trabajadores de elementos y medios necesarios para garantizar las medidas de seguridad y que los empleados conozcan y cumplan con las normas de bioseguridad.

CENTRO VACACIONAL LAS PALMAS

Decreto 351 de 2014, Por el cual se reglamente la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades, Presidente de la Republica de Colombia.

Decreto 1079 de 2015, Transporte de residuos peligrosos.

Resolución 1164 de 2002, Por el cual se expide el manual de procedimientos para la Gestión Integral de Residuos Sólidos en Colombia MPGIRH, Ministerio de salud, ministerio de medio ambiente.

Ley 09 de 1979, Por la cual se dictan medidas sanitarias, Congreso de la Republica.

Decreto 1076 de 2015; Decreto único reglamentario de sector ambiente y desarrollo sostenible

Ley 1252 de 2008, prohibiciones referente a residuos.

4 Temimos y definiciones

Se tendrá en cuenta las definiciones establecidos en la Resolución 1164 de 2002

Sistema: Es el conjunto coordinado de componentes y elementos que actúan articuladamente cumpliendo una función específica.

Gestión: Es un conjunto de los métodos, procedimientos y acciones desarrollados por la gerencia dirección o administración del generador de residuos sean estas personas naturales o jurídicas y por los prestadores del servicio de desactivación y del servicio público especial de aseo, para garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente sobre el manejo de los residuos.

Gestión integral: Es el manejo que implica la cobertura y planeación de todas las actividades relacionadas con la gestión de los Residuos Sólidos desde su generación hasta su disposición final.

Generador: Es la persona natural o jurídica que produce Residuos Sólidos en desarrollo de las actividades.

Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS: Es el documento diseñado por los generadores, los prestadores del servicio de desactivación y especial de aseo, el cual contiene de una manera organizada y coherente las actividades necesarias que garanticen la Gestión Integral de los Residuos Sólidos, de acuerdo con los lineamientos establecidos.

Prestadores del servicio público especial de aseo: Son las personas naturales o jurídicas encargadas de la prestación del Servicio Público, el cual incluye entre otras, las actividades de recolección, transporte, aprovechamiento, tratamiento y disposición final de los mismos, mediante la utilización de la tecnología apropiada, a la frecuencia requerida y con observancia de los procedimientos establecidos por los Ministerios del Medio Ambiente y de Salud, de acuerdo con sus competencias, con el fin de efectuar la mejor utilización social y económica de los recursos administrativos, técnicos

CENTRO VACACIONAL LAS PALMAS

y financieros disponibles en beneficio de los usuarios de tal forma que se garantice la salud pública y la preservación del medio ambiente.

Prestadores del servicio de desactivación: Son las personas naturales o jurídicas que prestan el servicio de desactivación dentro de las instalaciones del generador, o fuera de él, mediante técnicas que aseguren los estándares de desinfección establecidos por los Ministerios del Medio Ambiente y de Salud de conformidad con sus competencias.

Residuos hospitalarios y similares: son las sustancias, materiales o subproductos sólidos, líquidos o gaseosos, generados por una tarea productiva resultante de la actividad ejercida por el generador.

Bioseguridad: Son las practicas que tienen por objetivo eliminar o minimizar el factor de riesgo que pueda llegar a afectar la salud o la vida de las personas o pueda contaminar el ambiente.

Hotel: Establecimiento de hostelería que ocupa un edificio total o parcialmente con uso exclusivo de sus servicios (entradas, ascensores, escaleras, etc.) y que ofrece alojamiento y servicio de comedor.

Piscina o Estanque: Construcción que contiene gran cantidad de agua y que se destina al baño, a la natación o a otros ejercicios y deportes acuáticos.

Residuos no peligrosos: Son aquellos que no presentan riesgo para la salud humana ni para el medio ambiente, los residuos no peligrosos se clasifican en:

- **Biodegradables:** Son aquellos restos químicos u orgánicos (Naturales) que se descomponen fácilmente en el medio ambiente, entre los que se encuentran los vegetales, residuos alimenticios, papel higiénico, servilletas, papeles no aptos para ser reciclados, teles, jabones, detergentes, desinfectantes biodegradables, madera y otros residuos que puedan ser transformados en materia orgánica.
- **Inertes:** Son aquellos que no se descomponen ni se transforman en materia prima y su degradación natural requiere grandes periodos de tiempo, tales como icopor, papel carbón y algunas clases de plástico.
- **Ordinarios o comunes:** Son aquellos generados en el desempeño normal de las actividades, entre ellos los generados en oficinas, pasillos, áreas comunes, cafeterías, sala de espera, aula de clase, auditorios y en general en toda las áreas comunes de generador, por ejemplo empaques de elementos de escritorio, comidas pre empacadas(jugos en caja, envases de agua, snack, entre otros)
- **Reciclables:** Son aquellos que no se descomponen fácilmente y pueden ser reutilizados en procesos productivos como materia prima entre estos se encuentran papel escritorio, periódico, revistas cartones, plásticos, chatarra, vidrio, partes de equipos obsoletos o en desuso entre otros.

CENTRO VACACIONAL LAS PALMAS

PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

Residuos peligrosos: Son los producidos por el generador con alguna de las siguientes características: Infecciosos, combustibles, inflamables, explosivos, reactivos, radioactivos, volátiles, corrosivos y/o tóxicos los cuales pueden causar daño a la salud humana y/o al medio ambiente; así mismo se consideran peligrosos los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con cualquier residuo que cumpla con las características antes mencionadas, lo residuos peligrosos se clasifican en:

- **Infecciosos o de riesgo Biológico**

➢ **Biosanitarios:** Son aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de los procedimientos asistenciales que tienen contacto con materia orgánica de origen humano o animal tal como sangre o fluidos corporales por ejemplo guantes, algodones, apósitos, aplicadores, drenes, vendajes, mechas, bolsas de transfusión sanguínea, catéteres, sondas, medios de cultivo, sistemas cerrados y sellados de drenajes, ropas desechables, toallas higiénicas, pañales o cualquier otro tipo de elementos que la tecnología médica introduzca para los fines previstos (asistencia medica).

➢ **Anatomopatologicos:** Son los provenientes de partes humanas, muestras para análisis, incluyen biopsias, tejidos orgánicos, amputaciones, partes humanas y fluidos corporales que se remueven durante necropsias, cirugías u otros procedimientos tales como placentas, restos de exhumación, coágulos y componentes sanguíneos y sus contenedores.

➢ **Corto punzantes:** Son aquellos que por sus características punzantes o cortantes pueden dar origen a un accidente percutáneo infeccioso, dentro de estos se encuentran limas, lancetas, bisturís, cuchillas, agujas, restos de ampolletas, pipetas tubos capilares, láminas de porta, cubre objetos, laminillas, y cualquier otro elemento que dadas sus características corto punzantes pueda lesionar y ocasionar un riesgo infeccioso.

➢ **Animales:** Son los provenientes de animales de experimentación, inoculados con microorganismos patógenos o no, también se consideran peligrosos los restos animales en general y los animales capaces de convertirse en portadores de enfermedades infectocontagiosas.

- **Químicos:** Son los restos de sustancias químicas y empaques o cualquier otro residuo contaminado con sustancias químicas que dependiendo de su concentración y tiempo de exposición tiene el potencial para causar la muerte, lesiones graves o efectos adversos a la salud y el medio ambiente. Los residuos químicos a su vez se pueden clasificar en:

➢ **Fármacos parcialmente consumidos, vencidos y/o deteriorados:** Son aquellos medicamentos vencidos deteriorados y/o excedentes de sustancias que han sido empleados en cualquier tipo de procedimiento, dentro de los cuales se incluyen los residuos producidos en

CENTRO VACACIONAL LAS PALMAS

laboratorios farmacéuticos y dispositivos médicos que no cumplan los estándares de calidad incluyendo sus empaques; Los residuos de fármacos ya sean de bajo o alto riesgo, pueden ser tratados por medio de la incineración dada su efectividad y seguridad sin embargo se consideran viables otras alternativas de tratamiento y disposición final; con respecto a los empaques y envases no hayan estado en contacto directo con los residuos de fármacos, podrán ser reciclados previa inutilización de los mismos, con el fin de garantizar que estos residuos no lleguen al mercado negro.

- **Residuos Citotóxicos**: Son los excedentes de fármacos provenientes de tratamientos oncológicos y elementos utilizados en su aplicación tales como, jeringas, guantes, frascos, batas, bolsas de papel absorbente y demás material usado en la aplicación del fármaco.
- **Metales pesados:** Son elementos o restos de ellos en desuso, contaminados o que contengan metales pesados como el plomo, cromo, cadmio, antimonio, bario, níquel, estaño, vanadio, zinc, mercurio, este último procedente del servicio de odontología en procesos de retiro o preparación de amalgamas, por rompimiento de termómetros y demás accidentes de trabajo en los que esté presente el mercurio.

- **Reactivos:** Son aquellos que por sí mismos en condiciones normales, al mezclarse o al entrar en contacto con otros elementos, compuesto sustancias o residuos, generan gases, vapores, humos tóxicos, explosión o reaccionan térmicamente colocando en riesgo la salud humana o el medio ambiente, incluyen líquidos de revelado y fijado, los utilizados en los laboratorios, medios de contraste, reactivos de diagnóstico in vitro y de bancos de sangre. .

Contenedores presurizados: se refiere a los gases anestésicos, medicamentos, óxidos de etileno y otros que se almacenan en empaques presurizados, independientemente que se encuentren llenos o vacíos.

Aceites usados: son aquellos con base mineral o sintética que se han convertido o tornado inadecuados para el uso asignado o previsto inicialmente, tales como lubricantes de motores y transformadores, usados en vehículos, grasa aceites de equipos, residuos de trampa de grasas.

Radiactivos: Son sustancias emisoras de energía predecible o continua en forma alfa, o fotones, cuya interacción con materia puede dar lugar a rayos x y neutrones debe entenderse que estos residuos contienen o están contaminados por radionúclidos en concentraciones o actividades superiores a los niveles de exención establecidos por la autoridad competente para el control de material radiactivo y para los cuales no se prevé ningún uso.

Estos materiales se originan en el uso de fuentes radioactivas adscritas a una práctica y se retienen con la intención de restringir las tasas de emisión a la biosfera, independientemente de su estado físico.

CENTRO VACACIONAL LAS PALMAS

Residuo infectocontagioso: Son aquellos residuos capaces de producir una enfermedad si el sujeto susceptible entra en contacto directo con ellos o sirven como fuente de infección para que vectores activos o pasivos transporten agentes infecciosos a sujetos susceptibles.

5 ASPECTOS GENERALES

El Centro Vacacional cuenta con una planta física conformada por tres áreas comerciales : la primera es el hotel dentro del cual se cuenta con área administrativa, habitaciones, sala de espera, recepción, como segunda área esta la piscina dentro de la cual esta cuenta con zona verde, baños, bodega de almacenamiento de químicos, área de tratamiento y zona de esparcimiento, y como tercer y último está el restaurante dentro del cual se cuenta con cocina, baños, área de atención a clientes, entre otros.

6 POLITICA AMBIENTAL

El Centro Vacacional Las Palmas SAN JOSE S.A.S ZOMAC, es una empresa comprometida siempre con el ambiente y los recursos naturales, protegiendo y creando conciencia en el equilibrio entre éste y el ser humano; busca mantener, preservar todo ser vivo, fauna, flora presentes en el municipio, buscado la correcta armonía y por consiguiente El Centro Vacacional en la prestación de sus diferentes servicios, se compromete con la prevención de la contaminación generada en sus procesos operativos, que contaminen y alteren las condiciones del suelo, el agua y el aire.

Este compromiso, se basa en el cumplimiento de los requisitos legales ambientales y se encaminan en un mejoramiento continuo en la gestión ambiental, para poder brindar un servicio amigable con el ambiente; igualmente en el uso de productos y servicios que generan el mínimo impacto ambiental, utilizando de manera eficiente los recursos naturales; por ello el plan de gestión integral de Residuos Sólidos se socializara con todos los empleados del Centro Vacacional y se promoverá los diferentes programas que este contenga además de la puesta en marcha de todos los procedimientos sobre el buen manejo y disposición final de todos los residuos generados en este establecimiento comercial.

6.1 Objetivos

- Diseñar el plan de gestión integral de Residuos Sólidos para el Centro Vacacional, conforme a los lineamientos establecidos en la normatividad vigente para tal fin.

CENTRO VACACIONAL LAS PALMAS

- Obtener información actual sobre composición, producción, segregación y acondicionamiento, tratamiento y/o disposición de los residuos generados por el centro vacacional
- Proponer los procedimientos para el manejo de residuos sólidos, como una alternativa para mejoramiento de los procesos del centro vacacional.
- Diseñar los procedimientos de limpieza y recolección de residuos sólidos para minimizar los impactos negativos al ambiente y la salud humana.
- Proteger el personal que ejecuta actividades en las instalaciones del Centro Vacacional en relación a los riesgos inherentes a la limpieza y recolección de los residuos sólidos generados.
- Cumplir con la legislación vigente.

6.2 Compromisos

- La mejora continua del Plan de gestión integral de residuos sólidos, encaminado a la reducción del impacto ambiental en las operaciones realizadas en el centro vacacional
- La prevención y control de la contaminación, mediante el uso de procesos, prácticas, materiales o productos que la eviten, reduzcan o controlen.
- Realizar la disposición final de los residuos contaminantes y Residuos Sólidos orgánicos producto de la limpieza y desinfección de la piscina y funcionamiento del Hotel.
- Garantizar la no contaminación de cuerpos de agua para el consumo y uso humano rutinario producto de los Residuos Sólidos generados.
- El cumplimiento de toda la legislación y reglamentación vigente de materia ambiental.
- La implantación de esta política mediante su comunicación a todo el personal de empresa que trabaje en su nombre.
- El establecimiento y revisión de los objetivos y metas ambientales, mediante el proceso de revisión anual a cargo de la alta dirección de la organización.

COMPROMISO INSTITUCIONAL

Yo, ADRIANA MARIA SANCHEZ MUÑOZ, como representante legal, me comprometo a dar cumplimiento a la normatividad ambiental y sanitaria vigente, haciendo partícipe el recurso humano interno y externo, para que se desarrollen actividades orientadas a controlar el impacto ambiental que puedan generar las actividades que realiza el centro vacacional, por ello soy consciente de la responsabilidad social, a lo cual trabajaremos en la adopción de políticas de producción más limpias, buscando reducir los riesgos de accidentalidad y morbimortalidad relacionadas con el desarrollo de

CENTRO VACACIONAL LAS PALMAS

los procesos propios de la actividad del el centro vacacional, dando cumplimiento a lo dispuesto en la legislación vigente y minimizando el impacto negativo sobre el medio ambiente.

7 Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria

Conscientes de la necesidad en minimizar la producción de residuos peligrosos (*EMPAQUES De QUIMICOS UTILIZADOS EN LA PISCINA*) y de generar conciencia de una producción más limpia en todo el personal del centro vacacional, la gerencia conformara el comité denominado **GAGAS** (Grupo administrativo de gestión Ambiental y sanitaria).

El grupo administrativo será el gestor y coordinador del PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS y será apoyado por la empresa prestadora del servicio especial de aseo; El grupo administrativo de gestión ambiental y sanitaria (GAGAS) de del centro vacacional estará conformado de la siguiente manera:

(1) Representante legal o Administrador.
(1) Ingeniero Ambiental y sanitario.
(1) Grupo operativo de las diferentes áreas del centro vacacional.

Funciones del Comité de Gestión Ambiental

- Realizar el diagnóstico situacional ambiental y sanitario.
- Formular el compromiso institucional sanitario y ambiental.
- Diseñar el plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- Diseñar la estructura funcional y asignar responsabilidades específicas.
- Definir y establecer mecanismos de coordinación.
- Gestionar el presupuesto para la ejecución del Plan.
- Velar por la ejecución del Plan de Gestión de Residuos Sólidos.
- Establecer las políticas institucionales de acuerdo a la normatividad.
- Elaborar, ejecutar y evaluar el cronograma de capacitaciones a todo el personal de la institución.
- Realizar auditorías internas periódicas en todas las áreas de la institución.
- Realizar interventoría periódica a la empresa contratada para la Gestión Externa.
- Evaluar planes de mejoramiento.

CENTRO VACACIONAL LAS PALMAS

- Velar por el cumplimiento de todas las normas y políticas relacionadas con el manejo adecuado de los Residuos Sólidos.

Frecuencia de las reuniones

El Comité realizará reuniones el último jueves de cada mes, en el día y hora que se determine en el cronograma general de comités, para todas las reuniones se levantará un acta, la cual se archivará en constancia de la gestión realizada, en el acta se deben incluir las decisiones que se tomen, así como las constancias dejadas por los participantes, el acta debidamente legalizada con las firmas, servirá para hacer el seguimiento de las actuaciones del Comité.

8. Programa de formación y educación

El programa de capacitación para el adecuado Manejo de residuos sólidos, se considera de carácter prioritario y debe ser permanente.

Objetivo

Mantener actualizado al personal de la institución en los temas que se relacionan con la gestión integral de residuos, procedimientos de gestión ambiental, plan de contingencia y legislación ambiental, con el fin de adoptar una cultura ambiental y facilitar el manejo de los residuos, en aras de minimizar los posibles impactos negativos al ambiente y a la salud.

Responsables

La capacitación es responsabilidad del comité de Gestión Ambiental (GAGAS) bajo la dirección y coordinación del representante legal.

Cronograma de formación y educación

1. Gestión interna, clasificación de residuos Sólidos, divulgación de responsabilidades dentro del PGIRS (PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS). Riesgos para la salud y el medio ambiente por el inadecuado manejo de residuos.

Fecha: Para el primer mes de operación en el año en curso del Centro Vacacional

Dirigido: Funcionarios del el centro vacacional

Método: Capacitación

2. Protocolos de Limpieza y Desinfección, transporte interno y almacenamiento de residuos, Precauciones Universales y Lavado de Manos

Fecha: Para el primer mes de operación en el año en curso del centro vacacional **Dirigido:** Funcionaros del centro vacacional

CENTRO VACACIONAL LAS PALMAS

Método: Charlas en reuniones de personal.

3. Prevención de accidentes de trabajo y enfermedades

Fecha: Para el primer mes de operación en el año en curso del centro vacacional **Dirigido:** Funcionarios del Centro Vacacional

Método: Charlas en reuniones de personal.

4. Aplicación y manejo de Químicos en la Piscina y /o Estanque

Fecha: Para el primer mes de operación en el año en curso del centro vacacional **Dirigido:** Funcionarios del Centro Vacacional

Método: Charlas en reuniones de personal.

5. Uso de elementos de Protección Personal y manejo de accidentes por riesgo biológico.

Fecha: Para el primer mes de operación en el año en curso del centro vacacional **Dirigido:** Funcionarios del Centro Vacacional

Método: Charlas en reuniones de personal.

6. Prevención de accidentes en manos

Fecha: Para el primer mes de operación en el año en curso del centro vacacional **Dirigido:** Funcionarios del Centro Vacacional

Método: Charlas en reuniones de personal.

9. DIAGNOSTICO SITUACIONAL AMBIENTAL Y SANITARIO

En cumplimiento de la Resolución 2184 de 2019, se realizó la verificación del cumplimiento normativo ambiental, la caracterización cualitativa y cuantitativa de los residuos generados en el centro vacacional, clasificándolos de acuerdo a la normatividad legal vigente.

La actualización del diagnóstico situacional se realizará anualmente, bajo la responsabilidad del grupo administrativo de gestión ambiental y sanitaria.

9.1 Definición de los residuos generados en el Centro Vacacional

La generación de residuos peligrosos y no peligrosos es inherente a la actividad desarrollada, se presenta la clasificación de los residuos según la Resolución 1164 de 2002:

9.1.1 Residuos no peligrosos: Son aquellos producidos por el generador en cualquier lugar y en desarrollo de su actividad, que no presentan riesgo para la salud humana y/o el medio ambiente.

CENTRO VACACIONAL LAS PALMAS

Se debe informar que ninguno residuo hospitalario es peligroso antes el que se presenta al haber estado en contacto con residuos peligrosos debe ser tratado como tal. Los residuos se pueden clasificar en

Biodegradables: Son aquellos restos químicos o naturales que se descomponen fácilmente en el ambiente, en estos restos se encuentran los vegetales, residuos alimenticios no infectados, papel higiénico, papeles no aptos para reciclaje, aceites o detergentes biodegradables, madera y otros residuos que puedan ser transformados fácilmente en materia orgánica.

Reciclables: Son aquellos que no se descomponen fácilmente y pueden volver a ser utilizados en procesos productivos como materia prima, entre estos residuos se encuentra el papel, papeles y plásticos, chatarra, vidrio, telas, radiografías, partes y equipos obsoletos o en desuso, entre otros.

Inertes: Son aquellos que no se descomponen ni se transforman en materia prima y su degradación natural requiere grandes periodos de tiempo, entre estos se encuentran el caucho algunos tipos de papel como el carbón y algunos plásticos.

Ordinarios o comunes: Son aquellos generados en el desempeño normal de las actividades, estos residuos se generaran en oficinas, baños, áreas comunes, cafeterías, salas de espera, auditorios y en general en todos los sitios del establecimiento del generador.

9.1.2 Residuos peligrosos:

Son aquellos residuos producidos por el generador con alguna de las siguientes características infecciosos, combustibles, inflamables, explosivos, reactivos, radiactivos, volátiles corrosivos y/o tóxicos, los cuales pueden causar daño a la salud humana y/o al medio ambiente. Así mismo se consideran peligrosos los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos.

Se clasifican en

Residuos infecciosos o de riesgo biológico: Son aquellos que contienen microorganismos patógenos tales como bacterias, parásitos, virus, hongos, virus oncogénicos y recombinantes como sus toxinas, con el suficiente grado de virulencia y concentración que pueda producir una enfermedad infecciosa en huéspedes susceptibles. Todo residuo hospitalario y similar que se sospeche haya sido mezclado con residuos infecciosos (incluyendo restos de alimentos parcialmente consumidos o sin consumir que hayan tenido contacto con pacientes considerados de alto riesgo) o generen dudas en su clasificación deben ser tratados como tal.

PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

Los residuos infecciosos o de riesgo biológico se clasifican en:

Biosanitarios: Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de los procedimientos asistenciales que tienen contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del paciente humano o animal tales como: grasas, apósitos, aplicadores, algodones, drenes, vendajes, mechas, guantes, bolsas para transfusiones sanguíneas, catéteres, sondas, material de laboratorio como tubos capilares y de ensayo, medios de cultivo, laminas porta objetos y cubre objetos, laminillas, sistemas cerrados y sellados de drenajes, ropas desechables, toallas higiénicas, pañales o cualquier otro elemento desechable que la tecnología médica introduzca para los fines previstos en el presente numeral.

Anatomopatologicos: Son los provenientes de restos humanos, muestras de análisis, incluyendo biopsias, tejidos orgánicos amputados, partes y fluidos corporales, que se remueven durante necropsias, cirugías u otros procedimientos, tales como placentas, restos de exhumaciones entre otros.

Cortopunzantes: Son aquellos que por sus características punzantes o cortantes pueden dar o rigen a un accidente percutáneo infeccioso, Dentro de estos se encuentran limas lancetas, cuchillas agujas, restos de ampolletas, pipetas, láminas de bisturí o vidrio y cualquier otro elemento que por sus características cortopunzantes pueda lesionar y ocasionar un riesgo infeccioso.

De animales: Son aquellos provenientes de animales de experimentación, inoculados con microorganismos patógenos y/o los provenientes de animales portadores de enfermedades infectocontagiosas.

Residuos químicos: Son los restos de sustancias químicas y sus empaques o cualquier otro residuo contaminado con estos, los cuales dependiendo de su concentración y tiempo de exposición tienen el potencial para causar la muerte, lesiones graves o efectos adversos a la salud y el medio ambiente. **se pueden clasificar en:**

Fármacos parcialmente consumidos, vencidos y/o deteriorados: Son aquellos medicamentos vencidos deteriorados y/o excedentes de sustancias que han sido empleadas en cualquier tipo de procedimiento, dentro de los cuales se incluyen los residuos producidos en laboratorios farmacéuticos y dispositivos médicos que no cumplen los estándares de calidad incluyendo sus empaques. Respecto a los empaques y envases que no hayan estado en contacto directo con los residuos de fármacos, podrán ser reciclados previa inutilización de los mismos.

CENTRO VACACIONAL LAS PALMAS

Residuos de citotóxicos: Son los excedentes de fármacos provenientes de tratamientos oncológicos y elementos utilizados en su aplicación tales como: jeringas, guantes, frascos, batas, bolsas de papel absorbente y demás material usado en la aplicación del fármaco.

Metales pesados: Son objetos, elementos o restos de estos en desuso, contaminados o que contengan metales pesados como: Plomo, cromo, cadmio, antimonio, bario, níquel, estaño, vanadio, zinc, mercurio.

Reactivos: Son aquellos que por sí solos y en condiciones normales, al mezclarse o al entrar en contacto con otros elementos, compuestos, sustancias o residuos, generan gases, vapores, humos tóxicos, explosión o reaccionan térmicamente colocando en riesgo la salud humana o el medio ambiente, incluyen líquidos de revelado y fijado de laboratorios, medios de contraste, reactivos de diagnóstico in vitro y de bancos de sangre.

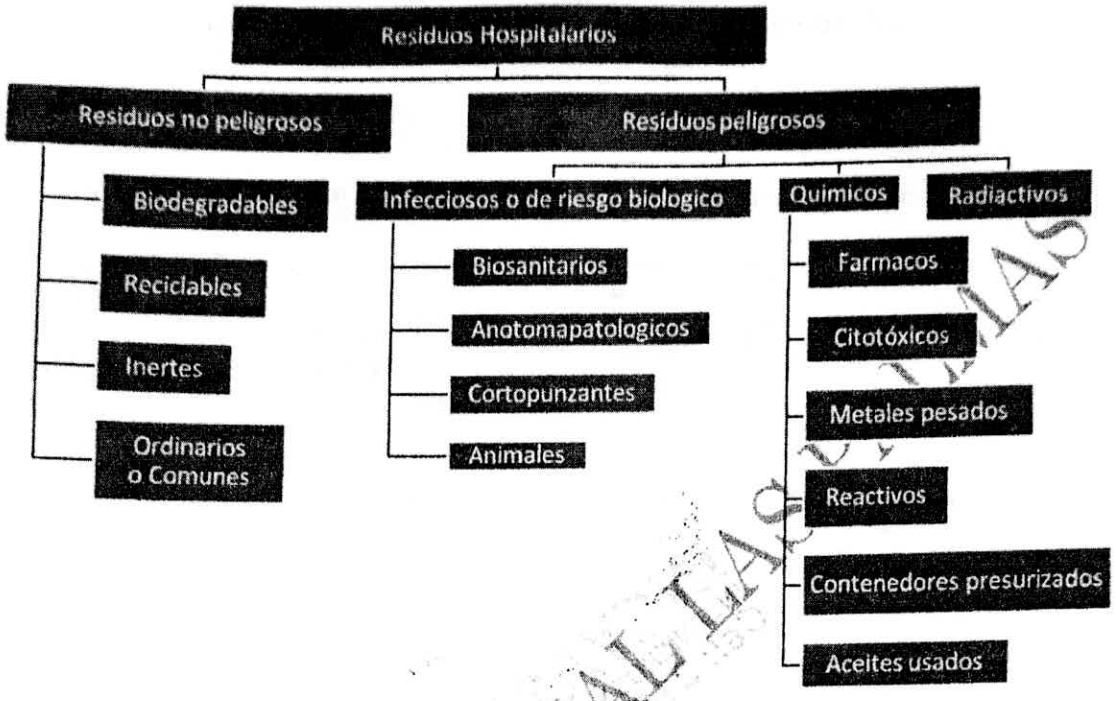
Contenedores presurizados: Son los empaques presurizados de gases anestésicos, medicamentos, óxidos de etileno y otros que tengan esta presentación, llenos o vacíos.

Aceites usados: Son aquellos aceites con base mineral o sintética que se han convertido o tomado inadecuados para el uso asignado o previsto inicialmente tales como: lubricantes de motores y de transformadores, usados en vehículos, grasas, aceites de equipos, residuos de trampas de grasas.

Residuos radiactivos: Son sustancias emisoras de energía predecible y continúa en forma alfa, beta o de fotones, cuya interacción con materia puede dar lugar a rayos X y neutrones.

Cuadro 1. Clasificación de residuos hospitalarios y similares

CENTRO VACACIONAL LAS PALMAS



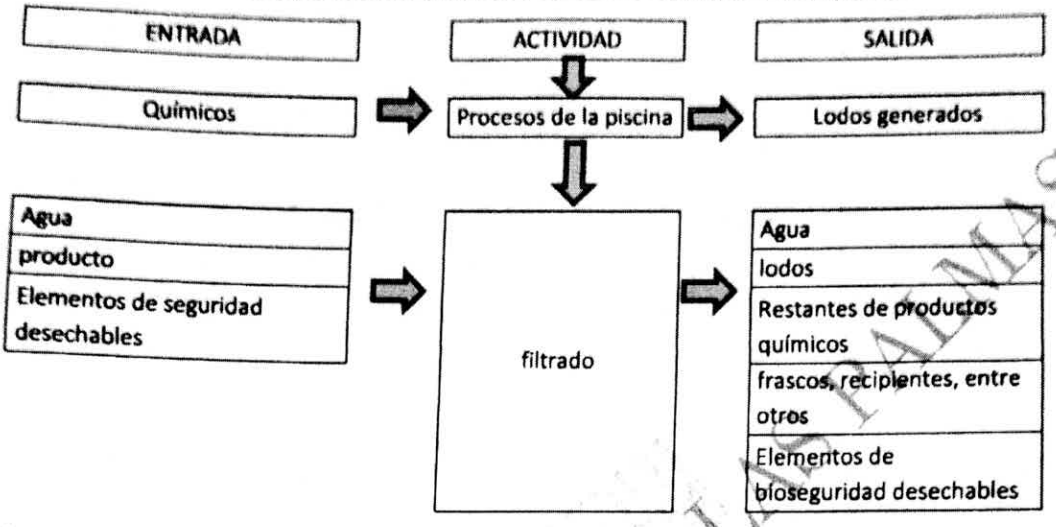
Fuente: MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, Manual de procedimientos para la gestión integral de Residuos Sólidos en Colombia y Resolución 1164 de 2002.

10 Caracterización de residuos en el centro vacacional

Los balances de entradas, procesos y salidas para las actividades realizadas en el centro vacacional permiten determinar los residuos a ser generados en el centro vacacional.

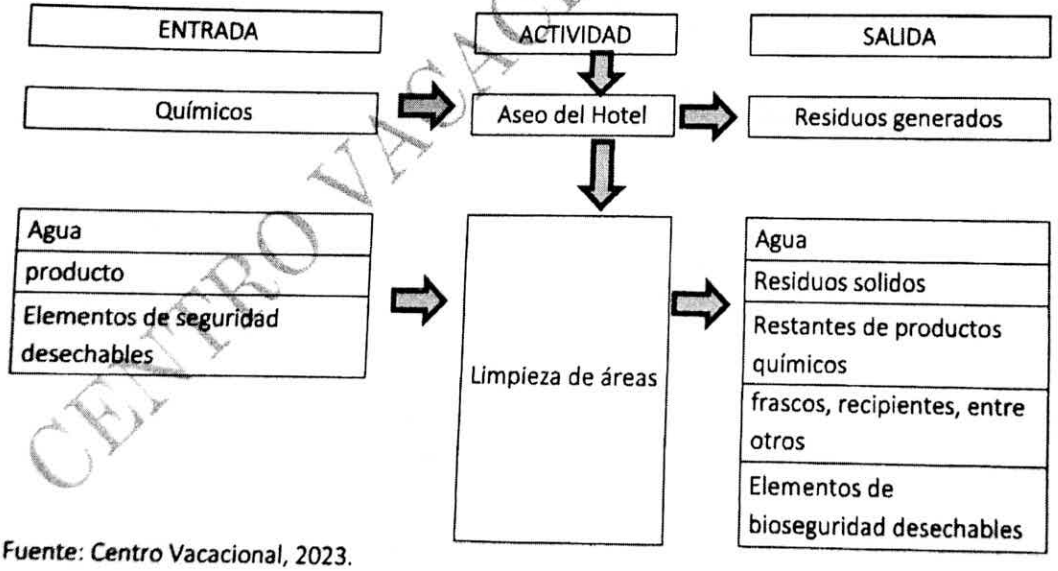
CENTRO VACACIONAL LAS PALMAS

Figura 1. Balance entradas y salidas de la actividad de la piscina.



Fuente: Centro Vacacional, 2023.

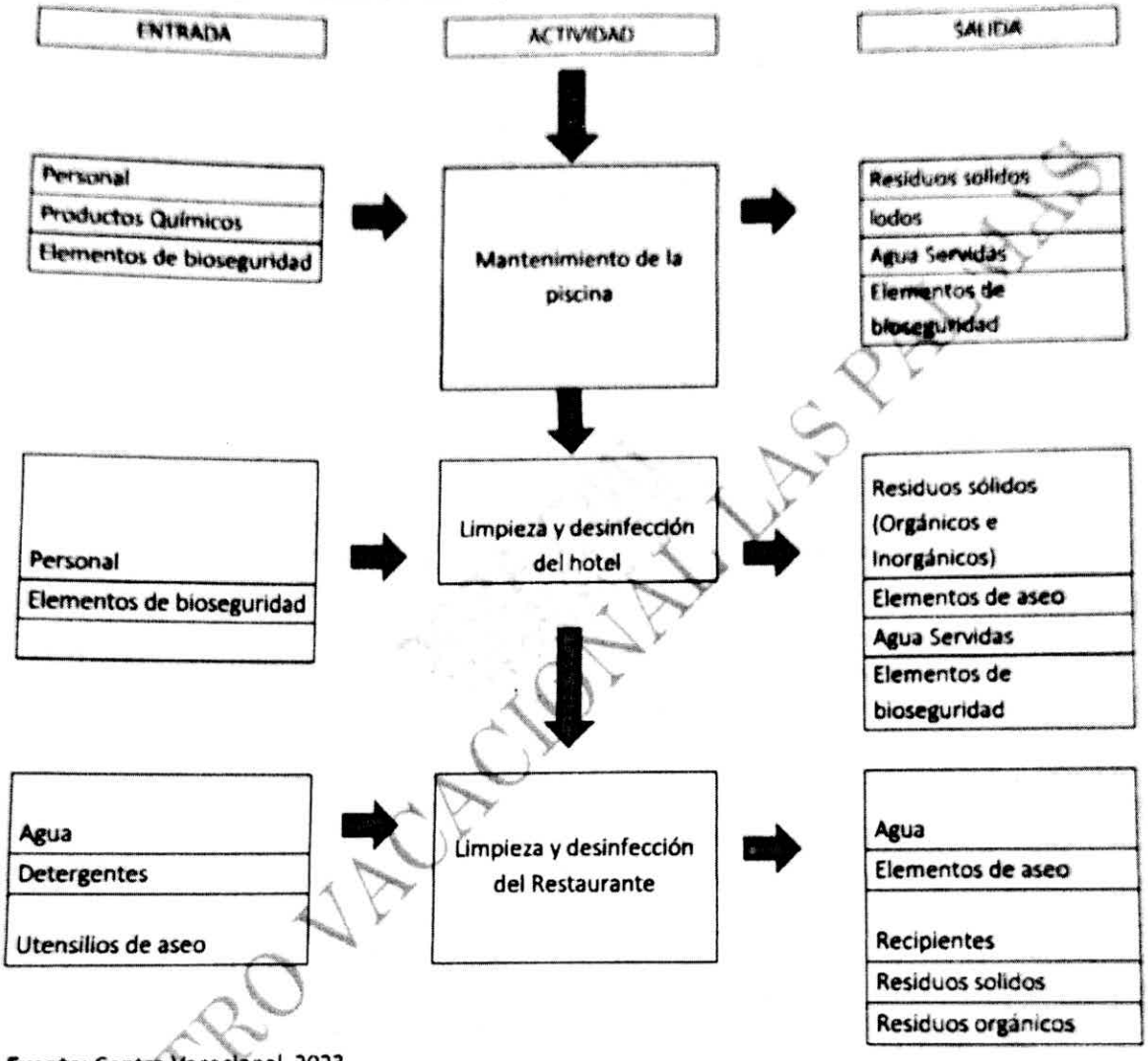
Figura 2. Balance entradas y salidas de la actividad del hotel.



Fuente: Centro Vacacional, 2023.

CENTRO VACACIONAL LAS PALMAS

Figura 2. Balance entradas y salidas actividades en el Centro vacacional



Fuente: Centro Vacacional, 2023.

Una vez identificados los residuos generados en las diferentes actividades del Centro Vacacional se presenta la caracterización cualitativa y cuantitativa de estos.

La cuantificación se realiza por residuos generados por áreas, los datos presentados parten de la experiencia del personal operativo y datos de registros de información secundaria partiendo de caracterizaciones de Hoteles, piscinas y Restaurante, esto debido a que no se encontró registros e información del el centro vacacional además considerando que este ha sufrido cambios debido a las

CENTRO VACACIONAL LAS PALMAS

diversas obras ejecutadas y en ejecución como la adecuación de las instalaciones, la construcción de oficinas y las obras que actualmente se están realizando ocasionan que no se pueda determinar o cuantificar la producción de residuos en las diversas áreas que componen el centro vacacional.

El grupo administrativo de gestión ambiental y sanitaria deberá actualizar la caracterización de los residuos generados en el centro vacacional una vez este entre en funcionamiento y se cuente con registros de por lo menos dos meses de funcionamiento.

Cuadro 2. Caracterización cualitativa y cuantitativa de los residuos en el centro vacacional

Área	Tipo de residuo	Clasificación			Cantidad Kg/día (Ud.)
HOTEL	Reciclables: Papel y plástico, vidrio	Residuo NO peligroso			4
	Ordinarios o comunes: Barrido del piso	Residuo NO peligroso			No determinado***
	Recipientes de químicos para limpieza y desinfección	Residuo NO peligroso	COMUN		No determinado***
	Traperos, escobas, paños, cepillos entre otros	Residuo NO peligroso			No determinado***
RESTAURANTE	Papel	Residuo no peligroso	Reciclaje	Aprovechable	No determinado***
	Cartón	Residuo no peligroso	Reciclaje	Aprovechable	No determinado***
	Plástico	Residuo no peligroso	Reciclaje	Aprovechable	No determinado***
	Orgánicos	Residuo no peligroso	Aprovechable		No determinado***
	Traperos, escobas, paños, cepillos entre otros	Residuo NO peligroso	Común		No determinado***

CENTRO VACACIONAL LAS PALMAS SAN JOSE S.A.S ZOMAC

PISCINA	Hojas, material vegetal	Residuo no peligroso	Biodegradable	Orgánicos	No determinado***
	Frascos	Residuo no peligroso	Reciclables	Aprovechables	No determinado***
	Plástico	Residuo no peligroso	Convencional	Reciclaje	No determinado***
	papel	Residuo no peligroso	Convencional	Reciclaje	No determinado***
	Elementos de aseo escobas, traperos	Residuo no peligroso	Convencional	Residuo no aprovechable	No determinado***
	Recipientes de aseo	Residuo no peligroso	Inertes	Residuos no aprovechables	No determinado***
	Recipientes de Mantenimiento de Piscina	Residuo peligroso	Químicos		No determinado***

Fuente: Centro Vacacional Las Palmas S.A.S ZOMAC, 2023.

11 SEGREGACION EN LA FUENTE

Para la correcta segregación de los Residuos generados en el centro vacacional, se ubicarán recipientes plásticos, de acuerdo a lo establecido por la normatividad vigente; en cada una de las áreas y servicios del el centro vacacional, en las cantidades necesarias de acuerdo con el tipo de Residuo generado, los recipientes utilizados deben cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en la Resolución 2184 de 2019, El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados por actividades.

En todas las áreas de generación se instalarán recipientes para la segregación inicial de residuos; algunos recipientes son desechables y otros reutilizables, todos deben estar perfectamente identificados y marcados, del color correspondiente a la clase de residuos que se va a depositar en ellos; acorde con el código de colores estandarizado; Para efectos de cumplimiento de la normatividad vigente, se adopta la utilización de cuatro colores: blanco, Verde, Negro y Rojo, donde:

Color Blanco: Residuos aprovechables como plástico, cartón, vidrio, papel, metales.
Color Verde: Residuos orgánicos aprovechables, restos de comida residuos agrícolas.

CENTRO VACACIONAL LAS PALMAS

Color Negro: Residuos no aprovechables, papel higiénico, servilletas, papeles y cartón contaminados con comida papeles metalizados.
Color Rojo: Residuos peligrosos según clasificación Resolución 1164 de 2002

Cuadro 2. Clasificación de los residuos etiqueta y color

Clasificación del residuo	Etiqueta o rotulo	Color envase
Biodegradable	No peligroso biodegradable	
Ordinario y/o inerte	No peligroso ordinario e inerte	
Reciclaje plástico, vidrio papel y cartón	 Reciclable	Blanco
Químico	 Inflamable	
	 Corrosivo	

Fuente: Centro Vacacional Las Palmas S.A.S ZOMAC, 2023.

Los recipientes a ser utilizados deben ser de material resistente, fácilmente lavables, reutilizables, de peso, tamaño, forma y estructura que permite una fácil manipulación; Los recipientes estarán ubicados en los sitios, de acuerdo al tipo de desecho generado y según la criticidad del área, se ubican los recipientes con tapa, tratando de que éstos queden en los puntos más vulnerables, por ejemplo: Área administrativa, sala de espera, restaurante , baños, piscina, habitaciones, entre otras; los recipientes deberán estar rotulados según el tipo de residuo que contengan; Dentro de los recipientes mencionados se colocaran las bolsas plásticas, ajustadas al código de colores, las cuales deben presentar un diseño de resistencia en densidad y calibre suficiente para ofrecer seguridad en el almacenamiento, recolección, transporte y destino final.

BOLSA ROJA: Químicos. productos utilizados para el mantenimiento de la piscina

BOLSA BLANCA: Reciclable plástico, Reciclable Vidrio, Reciclable Chatarra, Reciclable papel, cartón y similares. Su cambio se realiza cada vez que se requiera.

BOLSA NEGRA: Residuos no aprovechables como papel higiénico, servilletas, papeles y cartones contaminados con comida, papeles metalizados.

BOLSA VERDE: Residuos orgánicos aprovechables como los restos de comida, material vegetal o cobertura vegetal.

Es importante resaltar que se debe hacer el cambio de bolsas y no realizar la desocupación de las canecas dejando las mismas bolsas.

RECIPIENTE DE PAREDES RÍGIDAS: Tipo galón para descarte de frascos de químicos; este debe estar dentro de una bolsa roja debidamente rotulado como residuo químico.

Para la correcta segregación de los residuos se ubicarán los recipientes, en las cantidades necesarias de acuerdo con el tipo de residuos generados.

Características de los recipientes reutilizables

- Que sean livianos, de un tamaño que permita almacenar para el periodo de recolección.
- La forma ideal puede ser de tronco cilíndrico, resistente a los golpes, sin aristas internas, provisto de asas que faciliten el manejo durante la recolección.
- Deben ser construidos en material rígido impermeable, de fácil limpieza y resistentes a la corrosión como el plástico.
- Deben tener su correspondiente tapa con buen ajuste, bordes redondeados y boca ancha para facilitar su vaciado.
- Construidos en forma tal que estando cerrados o tapados, no permitan la entrada de agua, insectos o roedores, ni el escape de líquidos por sus paredes o por el fondo.
- Su capacidad debe ser de acuerdo con lo que establezca el diagnostico por área.
- Debe ceñirse al Código de colores estandarizado.
- Los recipientes deben ir rotulados con el nombre del departamento, área o servicio al que pertenecen, el residuo que contienen y los símbolos internacionales.

Características de las bolsas desechables:

- La resistencia de las bolsas debe soportar la tensión ejercida por los residuos contenidos y por su manipulación.

CENTRO VACACIONAL LAS PALMAS

- El material plástico de las bolsas para residuos quimicos, debe ser polietileno de alta densidad, o el material que se determine necesario para la desactivación o el tratamiento de estos residuos.
- El peso individual de la bolsa con los residuos no debe exceder los 8 Kg.
- La resistencia de cada una de las bolsas no debe ser inferior a 20 kg.
- Los colores de bolsas seguirán el código establecido, serán de alta densidad y calibre mínimo de 1.4 para bolsas pequeñas y de 1.6 milésimas de pulgada para bolsas grandes, suficiente para evitar el derrame durante el almacenamiento en el lugar de generación, recolección, movimiento interno, almacenamiento central y disposición final de los residuos que contengan.

11.1 Cantidades y tipo de recipientes requeridos

Para el Centro Vacacional Las Palmas S.A.S ZOMAC, se identificó como área crítica de generación de residuos peligros la bodega de insumos de la piscina, por lo cual se contempla la instalación de recipientes de residuos peligrosos.

Para las demás áreas del centro vacacional se contempla la instalación de recipientes para la recolección de residuos no peligrosos de tipo reciclable como plástico, Vidrio, papel y similares, residuos de tipo no aprovechables como papel higiénico, servilletas, papeles y cartones contaminados con comida, papeles metalizados y residuos de tipo orgánicos aprovechables como los restos de comida, material vegetal.

Centro de acopio: Para el centro vacacional se propone la instalación de tres recipientes para la recolección de residuos generados de manera temporal, mientras la empresa prestadora realiza su recolección y transporte al sitio de disposición final.

CENTRO VACACIONAL LAS PALMAS

Cuadro 3. Características de los recipientes de residuos a instalar

AREA	TIPO DE RECIPIENTE	CANTIDAD	VOLUMEN	TIPO
Bodega de piscina	Caneca de pedal y tapa	2	44L	
	Caneca de pedal y tapa	1	25L	
Centro de Acopio	Caneca con tapa y agarraderas con o sin ruedas se puede utilizar una caneca hermética plástica y roturarla	1	300L	COLORES: Negro Blanco Verde
Área administrativa	Canecas de Color blanca, negra y verde	1	10L	
	Canecas de Color blanca, negra y verde	1	10L	
	Canecas de Color blanca, negra y verde	1	10L	
Área verde Piscina	Punto ecológico canecas blanca.	3	55L	
	Punto ecológico canecas verde	3	55L	
	Punto ecológico canecas negra	3	55L	

CENTRO VACACIONAL LAS PALMAS

AREA	TIPO DE RECIPIENTE	CANTIDAD	VOLUMEN	TIPO
RESTAURANTE	Canecas de Color blanca, negra y verde	1	10L	
	Canecas de Color blanca, negra y verde	1	10L	
	Canecas de Color blanca, negra y verde	1	10L	
Área de Hotel - Habitaciones	Canecas de Color verde (habitación)	1	10L	
	Canecas de Color negra (Baños)	1	10L	

Fuente: Centro Vacacional Las Palmas S.A.S ZOMAC, 2023.

12 SELECCIÓN E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE DESACTIVACION

En el centro vacacional los residuos generados dentro de las diferentes áreas no necesitan ningún tipo de desactivación por las características de los mismos.

13 MOVIMIENTO INTERNO DE RESIDUOS

El movimiento interno consiste en trasladar los residuos del lugar de generación al almacenamiento intermedio o central, según sea el caso, lo que se conoce como RUTA SANITARIA, esta debe cubrir la totalidad de las áreas que generen residuos Sólidos, donde el generador debe garantizará la integridad y presentación de los residuos sólidos, hasta el momento de la recolección externa, la cual se realizara mediante un contrato con la empresa prestadora del servicio "Ambientar S.A".

CENTRO VACACIONAL LAS PALMAS

Se debe tener en cuenta que los recipientes para residuos biodegradables, aprovechables y no aprovechables se ubicaran de tal manera que queden juntos ya que no tienen ningún riesgo de contaminación el uno con el otro, los recipientes de riesgo químico por ningún motivo pueden estar juntos los recipientes de los Residuos Sólidos no peligrosos con los peligrosos.

La recolección interna de los residuos no peligrosos se realizará entre las 7:00 am a 8:00 am y las 5:30 pm y la 6:30 pm, dependiendo del nivel de ocupación del establecimiento y se hará forma manual y de la siguiente manera:

1. La recolección se iniciará en la Gerencia, ubicada en las oficinas del centro de la edificación donde se extraerán los residuos comunes y los reciclables por separado generados en esta área

2. La recolección se iniciará en la Área Administrativa, ubicada en las oficinas del centro de la edificación donde se extraerán los residuos comunes y los reciclables por separado generados en esta área.

3. Se recogerán los residuos del Área de Piscina siguiendo el procedimiento anterior.

4. Se recogerán los residuos de la sala de atención al cliente y Piezas siguiendo el procedimiento anterior.

5. Se recogerán los residuos de la sala de espera con los mismos procedimientos anteriores.

6. Se evacuarán los residuos del área de la bodega

7. Se realiza la entrega a la Empresa Prestadora para que realice la disposición final a los residuos generados por las actividades realizadas

13.1 Medidas de seguridad en la recolección y transporte

El personal que laborara en el centro vacacional debe emplear todos los elementos de protección personal para evitar cualquier riesgo a su estado de salud, los elementos mínimos de seguridad son:

Personal de Limpieza y desinfección:

- Guantes de caucho tipo industrial calibre 25, látex o nitrilo
- Gorro
- Gafas o visor para protección ocular
- Uniforme
- Tapabocas

CENTRO VACACIONAL LAS PALMAS

- Delantal o peto de caucho
- Zapato cerrado no deslizante

Del personal que labora en el área de residuos Peligrosos

Todo el personal deberá seguir los siguientes lineamientos de bioseguridad para el manejo de los Residuos Sólidos:

- Utilice en forma permanente los elementos de protección personal: guantes, protectores oculares, mascarilla, delantal plástico y botas, los cuales deben adaptarse a la tarea que se va a realizar y mantenerse en buenas condiciones de higiene.
- Evacue los residuos anudando las bolsas que los contienen.
- No introduzca las manos dentro del recipiente, pues ello puede ocasionar accidentes de trabajo contacto con material contaminado.
- Evite vaciar residuos de un recipiente a otro.
- Considere todo el material que se encuentre dentro de la bolsa roja como contaminado. Evite mezclar el material en su recolección, en su transporte y almacenamiento.
- El manejo de los residuos previo a su evacuación deberá realizarse según las siguientes recomendaciones:
- No arrastrar las bolsas por el suelo.
- No lanzar las bolsas o recipientes.
- No dejar temporalmente bolsas y recipientes en lugares de paso.
- No apilar las bolsas hasta alturas considerables en el centro de almacenamiento.
- No vaciar el contenido de una bolsa en el interior de otra.
- No comprimir las bolsas de residuos con el pie o con la mano.
- No retirar las bolsas de su soporte antes de cerrarlas.
- Llenar las bolsas hasta las dos terceras partes de su capacidad y cerrarlas herméticamente con un precinto.
- Lavarse las manos luego de manipular los residuos Químicos

Asegúrese que todos los residuos de clasificación con riesgo químico hayan estado en perfecto sellamiento antes de realizar la ruta sanitaria, por ellos mantenga en óptimas condiciones de higiene los recipientes, áreas de almacenamiento.

CENTRO VACACIONAL LAS PALMAS

3.8 Procedimientos de limpieza y desinfección

[illegible]

[illegible]

No.	Área	Lugar	Zona	Color
1	Crítica	Cocina	[illegible] Zona de cocción	Roja
2	Semicrítica	Área administrativa Hotel	[illegible] habitaciones, unidad sanitaria y pasillos	Azul
3	No crítica	Restaurante	[illegible] pisos, áreas públicas y clientes	Negra

Nota: Se recomienda cambiar los colores entre baldes que sean parecidos generan confusión y desorden, puede prohibido utilizar los utensilios de aseo para la unidad otra área, no se podrá cambiar el color rojo, en caso de variar los colores se debe especificar bien que área se utilizaran, no se deben utilizar colores similares que generen confusión.

Fuente: Centro Vacacional Las Palmas S.A.S ZOMAC, 2024

Los utensilios para utilizar en la limpieza son los siguientes:

- Cuarenta (40 .Baldes tipo industrial calibre 22. (dos a rotulo (color según el área de limpieza)
- Palos que no produzcan hilazas en material de fibra sintética. Trata a mopa fibra que mangueen mala absorbentes, resistentes, lavables cada rotulo.
- Palos metálicos o de plástico para trapeo con cambio de colores según el área de limpieza.
- Palos metálicos o plásticos largos para limpieza de techos y paredes con cambio de colores según el área de limpieza.
- Cepillos pequeños de cerda suave manuales con mango largo con cambio de colores según el área de limpieza.

- Escobas de palo plástico y protectores de escoba con caucho o rotulo según área de limpieza.
- Avisos de precaución y barreras
- Solución desinfectante según área
- Detergentes
- Churruscos para baño con caucho o rotulo según área de limpieza
- Recogedores con palo plástico con caucho o rotulo según área de limpieza
- Espátula con caucho o rotulo según área de limpieza
- Carro transportador de insumos de aseo con caucho o rotulo según área de limpieza.
- Baldes caucho o rotulo según área de limpieza.
- Atomizadores de 500mL
- Bomba de fumigación.
- Recipiente de medición: vaso precipitado, Erlenmeyer, probeta graduada plástica.

Los elementos deben ser exclusivos para cada servicio y deben estar rotulados

- Los pañuelos debe lavarse y desinfectarse después de cada jornada y cambiarse cada 8 días o antes según deterioro
- Los traperos deben cambiarse cada 30 días o a necesidad
- Las mapas deben cambiarse cada 30 días o antes según deterioro

Además de los utensilios de aseo para las áreas de la bodega de la piscina y zona de acopio de residuos solidos se deben contar con los siguientes elementos de protección personal:

- Delantal o peto de caucho
- Gafas de seguridad
- Careta visora
- Mascara media cara con cartuchos contra cloro.
- Botas de caucho de seguridad industrial.

CENTRO VACACIONAL LAS PALMAS

14.1.1 Lavado y desinfección de áreas y superficies del Hotel.

Es la limpieza y desinfección de superficies, elementos y mobiliario que compone el hotel cada vez que se termine un procedimiento, mediante la aplicación de químicos desinfectantes.

Responsable: Personal de oficios varios

Frecuencia: Diaria y quincenal (Entiéndase diaria como la actividad que se realiza cada vez que se presenta un evento Rutinaria, y terminal la que se realiza cada quince días y se realiza de manera minuciosa incluye sistemas de ventilación, almacenaje, puertas, ventanas entre otros)

Elementos:

- Hipoclorito de sodio al 5%
- Detergente
- Traperos según área de trabajo.
- Utilizar tres baldes, uno con solución de hipoclorito, otro con agua limpia y el tercero para el detergente.
- Bomba de fumigación.
- Dos paños, no deben soltar hilachas, que retengas el polvo evitando esporas.

Procedimiento:

- Utilice los elementos de protección personal
- Abra las puertas para favorecer la ventilación, el jabón, el agua, el aire y el sol son factores que aseguran una limpieza eficiente.
- Aliste el equipo de aseo (hipoclorito, agua, cepillos, trapero, paños).
- Con la fumigadora rocié (con detergente alkazyme) los techos, paredes, puertas, pisos, mesones, entre otros y deje actuar por 15minutos y luego lavar con agua.
- Con el atomizador rocié con Alkazyme los muebles, incluyendo escritorios y sillas déjelo actuar mínimo 15minutos y posteriormente limpiar con una compensa húmeda (la diseminación de gérmenes disminuye cuando se limpia primero áreas menos contaminadas)
- Lave los pisos con detergente y agua, restregando los espacios o zonas donde pueda depositarse residuos, con un cepillo de mango largo y cerda dura, las zonas de esquinas o de difícil acceso con cepillo de mango corto, lave después con agua.

CENTRO VACACIONAL LAS PALMAS

- Para finalizar use un trapero impregnado con hipoclorito, luego enjuague el trapero y vuelva a trapear.
- Deje ventilar y secar la unidad durante un tiempo prudencial.
- Lavar los elementos utilizados en el aseo y limpieza, dejar secar y guardar.

14.1.2 Lavado y desinfección centro de acopio de residuos solidos

Es la limpieza y desinfección de superficies, elementos como canecas del centro de acopio de residuos Sólidos, se realiza cada vez que la empresa de servicios de aseo especializada "Ambientar" realice la recolección de residuos y en el aseo terminal establecido en el protocolo de limpieza y desinfección.

Responsable: Personal de oficios varios

Frecuencia: Cada vez que se realice la recolección de residuos sólidos por parte de la empresa de recolección y Quincenal (Entiéndase terminal la que se realiza cada quince días y se realiza de manera minuciosa incluye sistemas de ventilación, almacenaje, puertas, ventanas entre otros)

Elementos:

- Desinfectante químico de alto nivel enzimático (Alkazyme) al 0.5% se prepara mediante una dosis de 20g del producto en 4 litros de agua (Según especificación ficha técnica)
- Hipoclorito de sodio al 5%
- Detergente
- Traperos según área de trabajo.
- Utilizar tres baldes, uno con solución de hipoclorito, otro con agua limpia y el tercero para el detergente.
- Bomba de fumigación.
- Dos paños, no deben soltar hilachas, que retengas el polvo evitando esporas.

Procedimiento:

- Utilice los elementos de protección personal
- Abra las puertas para favorecer la ventilación, el jabón, el agua, el aire y el sol son factores que aseguran una limpieza eficiente.
- Aliste el equipo de aseo (alkazyme, hipoclorito, agua, cepillos, trapero, paños).
- Revise las canecas de residuos sólidos en caso de haber líquidos en estas agregue una solución de hipoclorito de sodio al 5% deje actuar por 15minutos y desocupe.

CENTRO VACACIONAL LAS PALMAS

- Para finalizar use un trapero impregnado con hipoclorito, luego enjuague el trapero y vuelva a trapear.
- Deje ventilar y secar la unidad durante un tiempo prudencial.
- Lavar los elementos utilizados en el aseo y limpieza, dejar secar y guardar.

14.1.2 Lavado y desinfección centro de acopio de residuos solidos

Es la limpieza y desinfección de superficies, elementos como canecas del centro de acopio de residuos Sólidos, se realiza cada vez que la empresa de servicios de aseo especializada "Ambientar" realice la recolección de residuos y en el aseo terminal establecido en el protocolo de limpieza y desinfección.

Responsable: Personal de oficios varios

Frecuencia: Cada vez que se realice la recolección de residuos sólidos por parte de la empresa de recolección y Quincenal (Entiéndase terminal la que se realiza cada quince días y se realiza de manera minuciosa incluye sistemas de ventilación, almacenaje, puertas, ventanas entre otros)

Elementos:

- Desinfectante químico de alto nivel enzimático (Alkazyme) al 0.5% se prepara mediante una dosis de 20g del producto en 4 litros de agua (Según especificación ficha técnica)
- Hipoclorito de sodio al 5%
- Detergente
- Traperos según área de trabajo.
- Utilizar tres baldes, uno con solución de hipoclorito, otro con agua limpia y el tercero para el detergente.
- Bomba de fumigación.
- Dos paños, no deben soltar hilachas, que retengas el polvo evitando esporas.

Procedimiento:

- Utilice los elementos de protección personal
- Abra las puertas para favorecer la ventilación, el jabón, el agua, el aire y el sol son factores que aseguran una limpieza eficiente.
- Aliste el equipo de aseo (alkazyme, hipoclorito, agua, cepillos, trapero, paños).
- Revise las canecas de residuos sólidos en caso de haber líquidos en estas agregue una solución de hipoclorito de sodio al 5% deje actuar por 15minutos y desocupe.

CENTRO VACACIONAL LAS PALMAS

- Con la fumigadora rocié (con detergente alkazyme) los techos, paredes, puertas, pisos, y deje actuar por 15minutos y luego lavar con agua.
- Lave los pisos con detergente y agua, restregando los espacios o zonas donde pueda depositarse residuos, con un cepillo de mango largo y cerda dura, las zonas de esquinas o de difícil acceso con cepillo de mango corto, lave después con agua.
- Para finalizar use un trapero impregnado con hipoclorito, luego enjuague el trapero y vuelva a trapear.
- Seque superficies, evitando que quede agua empozada.
- Deje ventilar y secar el centro de acopio durante un tiempo prudencial.
- Lavar los elementos utilizados en el aseo y limpieza, dejar secar y guardar.
- utilizados en el aseo y limpieza, dejar secar y guardar.

14.1.3 Limpieza y desinfección en caso de derrames en pasillos o áreas comunes

Responsable: Personal de oficios varios

Frecuencia: En eventos de caso de derrames accidentales

Elementos:

- Hipoclorito al 2000ppm
- Traperos según área de trabajo.
- Utilizar tres baldes, uno con solución de hipoclorito, otro con agua limpia y el tercero para el detergente.
- Bomba de fumigación.
- Dos paños, no deben soltar hilachas, (no reutilizables).

Procedimiento:

- Utilice los elementos de protección personal
- Aliste el equipo de aseo (hipoclorito, agua, cepillos, trapero, paños).
- Utilizar una solución de hipoclorito de sodio con 2000ppm, utilice un paño impréguelo en la solución y extiéndalo en el derrame deje actuar por 15minutos y retírelo.

CENTRO VACACIONAL LAS PALMAS

- Lave los pisos con detergente y agua, restregando los espacios o zonas donde pueda depositarse residuos, con un cepillo de mango largo y cerda dura, las zonas de esquinas o de difícil acceso con cepillo de mango corto, lave después con agua.
- Para finalizar use un trapero impregnado con hipoclorito, luego enjuague el trapero y vuelva a trapear.
- Deje ventilar y secar, evitando el paso de personal por el área lavada.

15 Etiquetado de las bolsas

Todas las bolsas que llegan al almacenamiento deben especifican claramente el tipo y peligrosidad de su contenido con el respectivo símbolo de identificación plasmado en cada bolsa.

15.1 Almacenamiento Intermedio y/o Central de Residuos

Para dar cumplimiento a la gestión interna de los residuos sólidos que se generaran en el centro vacacional, se debe construir un sitio de acopio provisional de residuos sólidos que se ubicara en el punto que disponga el administrador.

La bodega para el acopio de residuos sólidos, debe contar con las siguiente medidas:

- Contar con medias cañas en sus terminaciones de piso-pared, pared-pared, y pared techo.
- Las paredes deben contar con baldosín por lo menos 2/3 de altura,
- El piso debe estar construido en baldosa que no cuente con grietas o rústicos que permita la acumulación de residuos, en general debe tener terminaciones que permitan el fácil aseo y desinfección.
- Debe contar con iluminación, ventilación, y sifón para el drenaje,
- Debe contar con un pequeño muro perimetral que permita la contención de derrames de residuos líquidos en caso de contingencia.

Independientemente del tipo de residuo, este punto de almacenamiento temporal debe garantizar condiciones higiénicas sanitarias en su interior, contando con paredes, pisos y techos de superficie lisa, lavable, no porosa, no absorbente, e igualmente cuentan con iluminación y ventilación natural. La función del cuarto de almacenamiento es la de acopiar en forma temporal estos residuos sólidos, mientras son entregados al servicio de recolección, para su posterior procesamiento y/o disposición final. Los Residuos Sólidos deben permanecer en estos sitios durante el menor tiempo posible, dependiendo de la frecuencia de recolección de la empresa de aseo y el volumen generado.

CENTRO VACACIONAL LAS PALMAS

16 Efluentes líquidos

El Centro Vacacional genera dos tipos de agua residual, la primera denominada agua residual domestica proveniente unidades sanitarias de los baños y del área de cocina del restaurante las cuales están conectadas directamente a un sistema de tratamiento de aguas residuales para sus posterior descarga al alcantarillado municipal y la segunda agua residual no domestica que se genera en el área de la piscina, la cual es conducida a un sistema existente de tratamiento de aguas residuales que cuenta con un filtro de retrolavado y posteriormente se descarga al alcantarillado municipal.

17 Sistema de tratamiento

17.1 Almacenaje de químicos

Durante el almacenamiento de sustancias químicas es necesario tomar medidas de prevención y control para evitar danos a la salud e impactos negativos al ambiente, por lo tanto, es necesario tener en cuenta las siguientes medidas:

- Todos los productos almacenados deben estar debidamente identificados, rotulados y etiquetados.
- Los rótulos y etiquetas deben ser legibles, en idioma español, indicando la peligrosidad asociada al producto
- Las Hojas de Seguridad de cada uno de los productos debe estar disponible en la zona de almacenamiento.
- Es necesario socializar el contenido de las Hojas de Seguridad con el personal que manipula las sustancias, advirtiendo de los riesgos asociados y las precauciones a tener en cuenta.
- Contar con equipos para extinción de incendios (red contra incendio, extintores).
- Utilizar los elementos de protección adecuados según la clase de sustancia y su peligrosidad.
- El sitio de almacenamiento de contar la respectiva señalización que indique las precauciones a tener en cuenta con las diferentes sustancias químicas, con el fin de prevenir accidentes que afecten la salud o el medio ambiente.
- Almacenar recipientes vacíos separados de los llenos, con la señalización correspondiente.
- Conservar las condiciones de orden y limpieza del lugar.

17.1.1 Incompatibilidad

Una regla básica para el almacenamiento de sustancias peligrosas es no mezclar sustancias que sean incompatibles a fin de minimizar los riesgos de incendio, explosión o contaminación, en cada una de

CENTRO VACACIONAL LAS PALMAS

las Normas Técnicas Colombianas para uso y transporte de mercancías peligrosas según clase, se presenta la tabla de segregación de mercancías peligrosas. Teniendo en cuenta la clase de mercancía peligrosa, se debe aplicar una matriz para el almacenamiento de productos químicos, para verificar la compatibilidad de cada producto con los demás existentes en la estantería o área, antes de almacenarlo.

Figura 2. Matriz de compatibilidad de sustancias químicas

	CLASE UN														
CLASE 1 Explosivos 6 divisiones		1													
CLASE 2 División 2.1 Gases inflamables															
CLASE 2 División 2.2 Gases no inflamables - No tóxicos															
CLASE 2 División 2.3 Gases tóxicos															
CLASE 3 Líquidos inflamables														4	2
CLASE 4 División 4.1 Sólidos inflamables, reacción espontánea y explosivos insensibilizados									3						
CLASE 4 División 4.2 Sustancias que pueden experimentar combustión espontánea									3					3	3
CLASE 4 División 4.3 Sustancias que al contacto con el agua desprenden gases inflamables							3	3						3	3
CLASE 5 División 5.1 Sustancias comburentes															
CLASE 5 División 5.2 Peróxidos orgánicos															
CLASE 6 División 6.1 Sustancias tóxicas															2
CLASE 7 Material radiactivo															
CLASE 8 Sustancias corrosivas					4		3	3							
CLASE 9 Sustancias y objetos peligrosos varios					2		3	3			2				

Fuente: CORANTIOQUIA, Guía de buenas prácticas ambientales.

Se puede almacenar juntos, verificando reactividad individual utilizando la MSOS.

Precaución posibles restricciones, revisar la incompatibilidades individuales utilizando las MSOS, pueden ser incompatibles o pueden requerirse condiciones específicas.

[redacted] Se requiere almacenar por separado, son incompatibles

Significador de los números:
(1) El almacenamiento mixto de explosivos, depende de las incompatibilidades específicas.
(2) Las sustancias de la clase 9 (sustancias y objetos peligrosos varios) que inicien
Propaguen o difundan el fuego con rapidez, no deben almacenarse al lado de sustancias tóxicas o líquidos inflamables.
(3) Se permite almacenamiento mixto, solo si no reaccionan entre sí en caso de incidente. Pueden utilizarse gabinetes de seguridad o cualquier separación física que evite el contacto.
(4) Líquidos corrosivos en envases quebradizos no deben almacenarse junto con líquidos inflamables, excepto que se encuentren separados por gabinetes de seguridad o cualquier medio efectivo para evitar el contacto en caso de incidente.

18 PROGRAMA DE SEGURIDAD PROTECCION DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES QUE MANEJAN RESIDUOS SOLIDOS

En todo caso para garantizar la protección de la salud de los trabajadores y el personal involucrado en el manejo de residuos sólidos tendrá en cuenta las siguientes medidas de seguridad:

- Conocer sus funciones específicas, la naturaleza y responsabilidades de su trabajo y el riesgo al que está expuesto.
- Someterse a un chequeo médico general y aplicarse el esquema completo de vacunación para Hepatitis B y Tétanos toxoide, fiebre amarilla, influenza y tuberculosis
- Encontrarse en perfecto estado de salud, no presentar heridas.
- Desarrollar su trabajo con el equipo de protección personal.
- Abstenerse de ingerir alimentos o fumar mientras desarrolla sus labores.
- Disponer de los elementos de primeros auxilios.
- Las personas que manipulen los Residuos Sólidos deben cambiar diariamente su ropa de trabajo y ducharse utilizando jabones desinfectantes.

En caso de accidentes de trabajo por lesión con agujas u otro elemento corto punzante, o por contacto de partes sensibles del cuerpo humano con residuos contaminados, es necesario actuar de acuerdo a las siguientes medidas:

- Lavado de la herida con abundante agua y jabón bactericida, permitiendo que sangre libremente, cuando la contaminación es en piel. Si la contaminación se presenta en los ojos se deben irrigar estos con abundante solución salina estéril o agua limpia. Si esta se presenta en la boca, se deben realizar enjuagues repetidos con abundante agua limpia.

CENTRO VACACIONAL LAS PALMAS

- Se debe elaborar el Reporte de Accidente de Trabajo con destino a la Aseguradora de Riesgos Profesionales.
- Realizar la evaluación médica del accidentado y envío de exámenes. De acuerdo con los resultados de laboratorio obtenidos se debe realizar seguimiento clínico y serológico al trabajador accidentado a las 6, 12 y 24 semanas.

18.1 Elementos de protección personal

Estos elementos tienen por objeto prevenir la exposición de la piel y mucosas a sangre, líquidos, materiales infecciosos o cualquier desecho o residuo hospitalario, los elementos de protección personal son de obligatorio uso por el personal que tiene a cargo labores relacionadas con el manejo de residuos sólidos, el equipo de protección personal mínimo necesario para llevar a cabo la recolección de los residuos sólidos es el siguiente:

Para transporte de residuos no peligrosos

- Delantal de caucho tipo Industrial
- Uniformes establecidos por la entidad contratada
- Guantes de caucho tipo industrial
- Botas de caucho con suela antideslizante

Para transporte de residuos peligrosos

- Protección Ocular con visión panorámica
- Delantal plástico tipo industrial
- Guantes de caucho tipo industrial calibre 25
- Botas de caucho mediacaña y suela antideslizante
- Mascarilla de alta eficiencia categoría N 95 % en filtración

18.2 Normas universales de bioseguridad.

- Evitar el contacto de piel o mucosas con la sangre y otros fluidos corporales.
- Usar guantes para todo procedimiento que implique contacto con sangre y otros fluidos corporales, piel no intacta, membranas, mucosas, superficies contaminadas con sangre y para todo procedimiento de Venopunción o acceso vascular.
- Los guantes deben cambiarse después de cada actividad.
- Usar mascarilla y gafas para los procedimientos que generen salpicaduras de sangre o líquidos corporales.
- Lavar las manos inmediatamente antes y después de realizar algún procedimiento o de tener algún contacto con sangre o líquidos corporales.

CENTRO VACACIONAL LAS PALMAS

- Poner especial atención en evitar accidentes con agujas, hojas de bisturí y cualquier elemento corto punzante.
- Evitar todo procedimiento de re empaque de agujas, todos estos elementos deben descartarse en recipientes de pared dura.

19 MONITOREO DEL PGIRHS

Con el fin de dar cumplimiento y seguimiento al PGIRS, se debe lleva el registro diario de residuos generados en las áreas, esta información se debe registrar en el formulario RS1, con la información consignada en el formato RS1 se establecerán mecanismos y procedimientos que permitan evaluar el estado de ejecución del Plan y realizar los ajustes pertinentes; entre los instrumentos que permiten esta función se encuentran los indicadores.

19.1 Indicadores de gestión interna

Indicadores de destinación: Es el cálculo de la cantidad de residuos sometidos a desactivación de alta eficiencia, incineración, reciclaje, disposición en rellenos sanitarios, u otros sistemas de tratamiento dividido entre la cantidad total de residuos que fueron generados.

El generador debe calcular los siguientes índices expresados como porcentajes:
Indicadores de destinación para desactivación de alta eficiencia

$$Idd = R\,d / R\,T * 100$$

Indicadores de destinación para reciclaje:

$$ID\,R = R\,R / R\,T * 100$$

Indicadores de destinación para incineración:

$$IDI = R\,I / R\,T * 100$$

Indicadores de destinación para rellenos sanitarios:

$$ID\,RS = R\,RS / R\,T * 100$$

Indicadores de destinación para otro sistema:

$$ID\,os = R\,OS / R\,T * 100$$

Donde:
Idd = Indicadores de destinación desactivación Kg/ mes.
ID R = Indicadores de destinación para reciclaje.
RR = Cantidad de residuos reciclados en Kg/ mes.
ID I = Indicadores de destinación para Incineración.
RI = Cantidad de residuos incinerados en Kg/ mes.

CENTRO VACACIONAL LAS PALMAS

ID RS = Indicadores de destinación para relleno sanitario.
RRS = Cantidad de residuos dispuestos en relleno Sanitario en Kg mes.
ID os = Indicadores de destinación para otros sistemas de disposición final aceptada por la legislación
RT= Cantidad total de Residuos producidos por el Hospital o establecimiento en Kg/mes.
Rd= Cantidad de residuos sometidos a desactivación en Kg/ mes.
Ros= Cantidad de residuos sometidos a desactivación de alta eficiencia, incineración, otros sistemas de tratamiento, reciclaje y enviados a rellenos sanitarios.

Indicador de capacitación: Se establecerán indicadores para efectuar seguimiento al Plan de Capacitación:
No. de jornadas de capacitación, número de personas entrenadas, etc.

Indicador de beneficios: Se cuantifican los beneficios obtenidos económicamente por el aprovechamiento y gestión integral de residuos, tales como ingresos por reciclaje, reducción de costos por tratamiento al minimizar la cantidad de residuos peligrosos por una correcta segregación, etc.
Los indicadores se deben analizar en reuniones semestrales del Comité Ambiental, adicionalmente dentro de la gestión del mejoramiento continuo de los procesos se deben analizaran los siguientes indicadores:

- Destinación para incineración, en kilogramos
- Destinación para relleno sanitario, en kilogramos
- Inadecuada segregación, porcentaje por tipo de residuos por servicios
- Indicador de destinación para reciclaje.

19.1.1 Auditorías internas e interventorías externas

Auditorías Internas: Con el fin de determinar el grado de efectividad y cumplimiento de todos los procesos y procedimientos diseñados en el plan de gestión integral de Residuos Sólidos del centro vacacional, se plantean auditorías internas y externas, estas serán realizadas por el grupo administrativo de gestión ambiental y sanitaria (GAGAS) y enfocadas en la evaluación del nivel de cumplimiento de funciones, normas, protocolos de bioseguridad, programas.

Las auditorías internas permitirán establecer el grado de cumplimiento de las acciones relacionadas con la implementación del plan de gestión integral de residuos Sólidos, por ende se incluye una

CENTRO VACACIONAL LAS PALMAS

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]			
	[redacted]		
	[redacted]		
	[redacted]		
	[redacted]		
	[redacted]		
	[redacted]		
	[redacted]		
	[redacted]		
	[redacted]		
	[redacted]		
	[redacted]		
	[redacted]		
	[redacted]		
	[redacted]		
	[redacted]		

[redacted]

metodología de lista de chequeo que permite verificar el cumplimiento de dichas acciones con lo cual se podrá realizar un análisis y proceso de mejora en caso de requerirse.

Cuadro 5. Lista de chequeo auditoria internas

MUNICIPIO				
FECHA				
IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO				
AUDITOR				
ITEM	ASPECTO A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
1	COMPONENTES GENERALES DEL PGIRHS			
1.1	Plan de gestión integral de Residuos Sólidos actualizado			
1.2	Funcionalidad del GAGAS, está conformado, se encuentra funcionando			
2	PROGRAMAS DE FORMACION Y EDUCACION			
2.1	Programa de formación en educación de PGIRS			
2.2	Capacitaciones en PGIRS temas tratados listado y fecha de capacitación			
3	SEGREGACION			
3.1	Segregación de residuos no peligrosos en bolsas y recipientes de color verde, negro y blanco, marcadas con el tipo de color que contienen			
3.2	Segregación de residuos peligrosos infecciosos (Canecas y bolsas)			
3.3	Segregación de residuos coro punzantes, guardianes debidamente rotulados y llenos hasta ¾ partes			
3.4	Segregación de residuos químicos			
4	DESACTIVACION			
4.1	Desactivación de residuos cortopunzantes envases rotulado, hermético, anti golpes, que no sobrepase el llenado ¾ partes y no tenga un tiempo mayor de 1mes de uso			
4.2	Desactivación de residuos peligrosos infecciosos			
5	RECOLECCION INTERNA			
5.1	Rutas de recolección interna			
6.	CENTRO DE ACOPIO, ALMACENAJE			
6.1	Acceso restringido y exclusivo, señalizado, protegido de aguas lluvias, con iluminación y ventilación			
6.2	Almacenamiento de residuos químicos clasificados, identificados de acuerdo a la fichas de seguridad donde se especifican incompatibilidades físicas y químicas			
7.	PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y PLAN DE CONTINGENCIA			
7.1	Seguridad industrial			

CENTRO VACACIONAL LAS PALMAS

MUNICIPIO				
FECHA				
IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO				
AUDITOR				
ITEM	ASPECTO A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
7.2	Plan de contingencia			
8	DISPOSICION FINAL			
8.1	Contrato de recolección con empresa de aseo especial soporte de contrato identificando el tipo de tratamiento que se realiza a los residuos			
8.2	Frecuencia de recolección, transporte y disposición final de residuos solidos			

Fuente: Centro Vacacional Las Palmas S.A.S ZOMAC, 2023.

Interventoría externa: Será realizada al operador contratado por la gerencia del centro vacacional, para el tratamiento y disposición final de los residuos sólidos.
Dentro de los criterios a evaluar al operador que presta el servicio de recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos se encuentra:

1. Recolección y transporte
2. Almacenamiento
3. Tratamiento de los residuos solidos
4. Licencia ambiental
5. Cámara de comercio
6. Uso de suelo
7. Certificado de fumigación
8. Plan de capacitaciones
9. Actas de reuniones del comité ambiental

Esta interventora externa debe realizarse mínimo una vez al año, donde las recomendaciones presentadas por los auditores deberán ser presentadas en el COMITÉ ambiental, para su conocimiento y fines pertinentes, en caso de encontrar falencias que comprometan el buen nombre del centro vacacional las palmas S.A.S Zomac se deberá informar a la Secretaria de Salud departamental.

20 PLAN DE CONTINGENCIA

Un plan de contingencia es un elemento importante para dar soluciones en situaciones de emergencia ya que permite resolver o actuar en forma efectiva e inmediata minimizando impactos posteriores al evento, lo cual puede afectar a los trabajadores, público en general y al entorno.

CENTRO VACACIONAL LAS PALMAS

El propósito de un plan de contingencia es prepararse para enfrentar situaciones de peligro que puedan llegar a ocurrir, El plan contendrá la descripción sobre qué hacer en circunstancias específicas que puedan presentarse y dará consejos generales para casos imprevistos.

A continuación se describe detalladamente cada uno de los aspectos relevante que se tiene que tener en cuenta en el momento que se presente cada una de las siguientes situaciones de emergencia de residuos sólidos:

1. En caso de sismo
2. En caso de incendio
3. Interrupción suministro de agua
4. Interrupción del suministro de energía eléctrica
5. Problemas del servicio público de aseo

20.1 Plan de contingencia para la gestión integral de los Residuos Sólidos en caso de sismo.

Alcance: El presente documento, debe ser aplicado por todo el personal administrativo del centro vacacional municipal, con el fin de dar cumplimiento a la legislación ambiental vigente.

Procedimiento

Una vez se normalice la situación de emergencia, el personal del centro vacacional debe proceder a:

- Identificar áreas o servicios donde se evidencie presencia de Residuos Sólidos.
- Aislar las áreas o servicios que colapsaron o sufrieron alteraciones en su estructura y se evidencia la presencia de Residuos Sólidos.
- Retirarse de la zona afectada, solo se podrá ingresar con los elementos de protección personal adecuados. (gafas, botas, guantes y los demás que se estimen convenientes según el tipo de derrame.)
- Una vez la edificación haya sido evacuada y se encuentre libre de colapsar o alteraciones en su estructura, el personal o aquel que se halla entrenado en gestión integral de Residuos Sólidos, ingresará con los elementos de protección personal, a las áreas para realizar la recolección inicial de los Residuos Sólidos. (overol, guantes, gafas, tapaboca, gorro, botas).
- Inicialmente se debe retirar los Residuos Sólidos que estén cerca de suministros de agua y áreas de atención a víctimas. (utilizando elementos de protección)

CENTRO VACACIONAL LAS PALMAS

- Los Residuos Sólidos serán recolectados en doble bolsa roja calibre 2.0, de alta densidad, marcadas con el símbolo internacional para residuos infecciosos.
- Para su recolección se utilizara una pala recubierta en teflón.
- Para la recolección de los Residuos Sólidos Peligrosos se deberá contactar la empresa

Proyectos ambientales.

Una vez se normalice la situación y empiece a funcionar la institución se deberá realizar evaluación de las actividades desarrolladas en la emergencia en el primer comité de Residuos Sólidos, tomando acciones.

20.2 Plan de contingencia para la gestión integral de los Residuos Sólidos en caso de incendio.

Alcance: El presente documento, debe ser aplicado por todo el personal administrativo del el centro vacacional municipal, con el fin de dar cumplimiento a la legislación ambiental vigente.

Procedimiento

Una vez se normalice la situación de emergencia, el personal del el centro vacacional procede a:

- Identificar áreas o servicios donde se evidencie presencia de Residuos Sólidos.
- Aislar el área afectada donde se evidencie presencia de residuos. (utilizar cinta seguridad).
- Retirarse de la zona afectada, solo se podrá ingresar con los elementos de protección personal adecuados. (gafas, careta para vapores orgánicos e inorgánicos, traje anti fluidos, botas, guantes y los demás que se estimen convenientes según el tipo de derrame.)
- Inicialmente se debe retirar los Residuos Sólidos que estén cerca de suministros de agua y áreas de atención víctimas. (utilizando elementos de protección)
- Los Residuos Peligrosos serán recolectados en doble bolsa roja calibre 2.0, de alta densidad, marcadas con el símbolo internacional para residuos químico.

Proyectos ambientales.

Una vez se normalice la situación y empiece a funcionar la institución se deberá realizar evaluación de las actividades desarrolladas en la emergencia en el primer comité de Residuos Sólidos, tomando acciones correctivas en caso de requerirse.

CENTRO VACACIONAL LAS PALMAS

20.3 Plan de contingencia para la gestión integral de los Residuos Sólidos en caso de corte de suministro de agua

Alcance: El presente documento, debe ser aplicado por todo el personal administrativo del el centro vacacional, con el fin de dar cumplimiento a la legislación ambiental vigente.

Procedimiento

El Centro Vacacional cuenta actualmente con cinco tanques de almacenamiento, de los cuales cuatro están ubicados en la área del hotel y área administrativa con una capacidad de 1000L y el quinto ubicado en el restaurante con una capacidad de 1000L, con el tanque ubicado en las dos zonas, se tiene el almacenaje suficiente para abastecer en caso de corte del suministro del agua.

Proyectos ambientales.

Una vez se normalice la situación y empiece a funcionar la institución se deberá realizar evaluación de las actividades desarrolladas en la emergencia en el primer comité de Residuos Sólidos, se podrá tomar acciones correctivas en caso que el almacenamiento no haya suplido el déficit, para ello se podrá realizar una acometida al almacenamiento de la unidad sanitaria.

20.4 Plan de contingencia para la gestión integral de los Residuos Sólidos en caso de interrupción del suministro de energía eléctrica.

El corte de energía, no afecta el tratamiento de los Residuos Sólidos, ya que no se realiza disposición final dentro de nuestras instalaciones ya que el servicio se contrata con un externo con licencias ambientales para realizar dicha labor.

Durante el corte de energía el personal de servicios generales podrá adelantar la recolección de los Residuos Sólidos sin dificultad, ya que las instalaciones del hotel, restaurante y piscina cuentan con la iluminación necesaria para realizar este proceso sin verse afectado por la interrupción del suministro de energía eléctrica.

Una vez se normalice la situación y empiece a funcionar la institución se deberá realizar evaluación de las actividades desarrolladas en la emergencia en el primer comité de residuos sólidos, tomando acciones correctivas en caso de requerirse.

CENTRO VACACIONAL LAS PALMAS

20.5 Plan de contingencia ruta de Residuos Solidos

Ambientar SA será la empresa que prestara el servicio de aseo además de la recolección, transporte y disposición final de los residuos no peligrosos y Peligrosos.

21 PRESUPUESTO

Se presenta el presupuesto general del PGIRS

Cuadro 6. Presupuesto del PGIRS

PRESUPUESTO PGIRS					
ELEMENTOS	No	CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	1	Caneca de pedal y tapa de 25L color rojo	2	$ 55.000	$ 110.000
	2	Caneca de pedal y tapa de 25L color negro	30	$ 40.000	$ 1.200.000
	3	Caneca con tapa y agarraderas con o sin ruedas de 300L	1	$ 1.080.000	$ 1.080.000
	4	puntos ecologicos de color blanca negra y verde de 10L	3	$ 150.000	$ 450.000
	5	Bascula o balanza	1	$ 150.000	$ 150.000
	6	Bolsas plásticas de color rojas blancas negras y verde	1	$ 100.000	$ 100.000
	7	Esiquer para bolsas	1	$ 100.000	$ 100.000
	8	Señalización	1	$ 500.000	$ 500.000
ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL CONVENCIONAL	9	Overol entenzo en dril	2	$ 74.000	$ 148.000
	10	Guantes de caucho tipo industrial calibre 25, o guantes de nitrilo de color según área de trabajo (paquete)	2	$ 114.900	$ 229.800
	11	Tapabocas	1	$ 20.000	$ 20.000
	12	Gafas de seguridad	1	$ 13.900	$ 13.900
	13	Botas plásticas antideslizantes tipo industrial	1	$ 25.000	$ 25.000
	14	Overol plástico	1	$ 24.900	$ 24.900
CAPACITACION DEL PERSONAL	15	Se deben realizar tres talleres de capacitación	3	$ 600.000	$ 1.800.000
Total					$ 5.903.600

Fuente: Centro Vacacional Las Palmas S.A.S ZOMAC, 2023.

CENTRO VACACIONAL LAS PALMAS

22 BIBLIOGRAFÍA

1. *El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en conjunto con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio* la Resolución No. 2184 de 2019. el código de colores blanco, negro y verde para la separación de residuos en la fuente.

2. CORANTIOQUIA, Guía de buenas prácticas ambientales.

3. Normatividad vigente de Colombia

CENTRO VACACIONAL LAS

ANEXOS

ANEXO I :(FORMATO RS1)

1. IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO

INSTITUCION			
REPRESENTANTE LEGAL		MUNICIPIO	
DIRECCION			
ACTIVIDAD		TELEFONO / FAX	
		NUM. DE HABITACIONES	

2. DATOS DEL PRESTADOR ESPECIAL DE ASEO

PRESTACION DEL SERVICIO			
FECHA INICIACION CONTRATO		FECHA TERMINACION CONTRATO	

3. PERIODO INFORMADO

4. CLASIFICACION DE LA INSTITUCION

AÑO DE EVALUACION		NUMERO DE MESES EVALUADOS	

CUADRO 1 PESAJE CONSOLIDADO MENSUAL RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS

MES	RESIDUOS NO PELIGROSOS				RESIDUOS PELIGROSOS													
					INFECCIOSOS O DE RIESGO BIOLOGICO				CORTOPUNZANTES						BARRIDO			
	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg		
ENERO																		
FEBRERO																		
MARZO																		
ABRIL																		
MAYO																		
JUNIO																		
JULIO																		
AGOSTO																		
SEPTIEMBRE																		
OCTUBRE																		
NOVIEMBRE																		
DICIEMBRE																		
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
PROMEDIO																		
TIPO DE TRATAMIENTO	Kg/año	Kg/año	Kg/año															

FUENTE DE INFORMACIÓN	FORMULARIO EN EL CUAL SE DILIGENCIA DIARIAMENTE POR LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS PARA ESTA LABOR. Libro de Estadística

INSTITUCION			
MUNICIPIO		AÑO	NUMERO DE MESES EVALUADOS
TOTAL ANUAL RESIDUOS NO PELIGROSOS (kg/año)	0	PROMEDIO ANUAL RESIDUOS NO PELIGROSOS (kg/año)	
TOTAL ANUAL RESIDUOS PELIGROSOS (kg/año)	0	PROMEDIO ANUAL RESIDUOS PELIGROSOS (kg/año)	

CUADRO 2 TOTAL DE RESIDUOS PRODUCIDOS SEGUN DISPOSICION FINAL

MES	Kg (kg/mes)	Kg (kg/mes)	Kg (kg/mes)	Kg (kg/mes)	Kg (kg/mes)	Kg (kg/mes)
ENERO	0					
FEBRERO	0					
MARZO	0					
ABRIL	0					
MAYO	0					
JUNIO	0					
JULIO	0					
AGOSTO	0					
SEPTIEMBRE	0					
OCTUBRE	0					
NOVIEMBRE	0					
DICIEMBRE	0					
TOTAL	0	0	0	0	0	0

CUADRO 3 INDICADORES DE DESTINACION

MES	Kg (%)	Kg (%)	Kg (%)	Kg (%)	Kg (%)	TOTAL
ENERO						0
FEBRERO						0
MARZO						0
ABRIL						0
MAYO						0
JUNIO						0
JULIO						0
AGOSTO						0
SEPTIEMBRE						0
OCTUBRE						0
NOVIEMBRE						0
DICIEMBRE						0

3091

ACTA DE INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO A ESTABLECIMIENTOS DE DIVERSIÓN PÚBLICA PISCINAS

Secretaría de Salud del Guaviare

CIUDAD: SAN JOSE DEL GUAVIARE | FECHA: 12/07/2023 | ACTA N°: 59-97165800OE5

CLASIFICACION DE LA PISCINA: Piscina Particular [] Piscina de Uso Colectivo [] Piscinas de Uso Especial [] Piscina de Uso Público [X] Piscina de Uso Restringido []

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD: SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL GUAVIARE

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

* CAMPO OBLIGATORIO

RAZÓN SOCIAL: CENTRO VACACIONAL LAS PALMAS SAN JOSE SAS ZOMAC

*CÉDULA / NIT: 901565087-3 | *NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 26316

*NOMBRE COMERCIAL: CENTRO VACACIONAL LASPALMAS SAN JOSE SAS ZOMAC

*DIRECCIÓN: CRA 19E N°19-10 | MATRICULA MERCANTIL:

*DEPARTAMENTO: GUAVIARE | *MUNICIPIO: SAN JOSE DEL GUAVIARE

Barrio [X] Vereda [] Comuna [] Localidad [] Sector [] Corregimiento [] Caserío [] UPZ []

Otro [] Cuál: LA GRANJA

TELÉFONOS: 3102456788 | FAX:

CORREO ELECTRÓNICO: CENTROVACACIONALLASPALMAS@GMAIL.COM

NOMBRE DEL PROPIETARIO: ADRIANA MARIA SANCHEZ MUÑOZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: C.C. [X] C.E. [] NIT [] Número de documento: 43819708

*NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: ADRIANA MARIA SANCHEZ MUÑOZ

*DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: C.C. [X] C.E. [] NIT [] *Número de documento: 43819708

*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: CRA 19E N°19-10

*DEPARTAMENTO: GUAVIARE | *MUNICIPIO: SAN JOSE DEL GUAVIARE

*HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO: 7 DIAS / 8 HORAS | *NÚMERO DE TRABAJADORES:

CONCEPTO SANITARIO DE ULTIMA VISITA SANITARIA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN		FAVORABLE FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS DESFAVORABLE	% DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	%

*MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN	X	SOLICITUD DEL INTERESADO		ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	
SOLICITUD OFICIAL		EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA		SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS/ PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN.	

OTRO: | Especifique:

EVALUACIÓN

Cumplimiento (C)	Cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
Cumplimiento parcial (CP)	Cuando el establecimiento no cumple con la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
No cumplimiento (NC)	Cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar a evaluar
Critico (CR)	La casilla "CR" corresponde cuando el incumplimiento del aspecto a verificar sea considerado un riesgo inminente para la salud pública y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe su funcionamiento en condiciones normales

REVISIÓN DOCUMENTAL

DOCUMENTOS	DOCUMENTADO SI	DOCUMENTADO NO	OBSERVACIONES
Documento de sistema de seguridad y salud en el trabajo (en caso de no contar notificar a dirección territorial Ministerio de Trabajo)		X	
Contrato con gestor de residuos (en caso de requerir notificar a autoridad ambiental)		X	NO SE EVIDENCIA CONTRATO CON EL GESTOR, SE NOTIFICARA A LA AUTORIDAD AMBIENTAL
Permiso de vertimientos (en caso de requerir notificar a autoridad ambiental)		X	NO SE CUENTA CON CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS DESCARGAS REALIZADAS A EL ALCANTARILLADO MUNICIPAL
En caso de requerir de medidas de control, la empresa contratada para ejecutar el programa de control de plagas cuenta con concepto sanitario favorable expedido por la autoridad sanitaria del área de jurisdicción.	X		NO SE CUENTA CON CONTRATO CON EMPRESA CERTIFICADA EN LA TERRITORIAL GUAVIARE

Powered by CamScanner

	ASPECTOS A EVALUAR				
1	**EDIFICACION E INSTALACIONES**	C	CP	NC	HALLAZGOS
1.1	Cuenta con certificado de cumplimiento de las normas de seguridad de piscinas, que evale la disposición final de los lodos provenientes del lavado del sistema de tratamiento de agua del estanque; Concepto sanitario expedido por la autoridad sanitaria competente, donde conste el cumplimiento de los requisitos higiénico-sanitarios del agua y de buenas prácticas sanitarias; Plan de seguridad. Reglamento de uso de la piscina. (Art. 222, 229. Ley 9 de 1979 en concordancia con el Art. 2.8.7.1.2.2. del Decreto 0780 de 2016).			0.0	NO CUENTA CON CERTIFICADO
1.2	Posee Plan de seguridad de piscinas, para corroborar información relacionada con, procedimientos de seguridad para garantizar la salud de los usuarios que incluya atención de emergencias o incidentes y evacuación, sistema de tratamiento del agua, hojas de seguridad de los productos y sustancias químicas empleadas e incompatibilidades de las mismas. (Art. 215, 216, 218. Ley 9 de 1979 en concordancia con el Art. 2.8.7.1.2.6. del Decreto 0780 de 2016).	4.0			
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			4.00	La calificación del bloque corresponde al 14 % del total del acta
2	**2. Aspectos a Evaluar en Materia de Edificaciones Piscinas (Ley 9 De 1979)**	C	CP	NC	HALLAZGOS
2.1	La construcción cuenta con una ruta que permitan su fácil y rápida evacuación. (Art. 219. Ley 9 de 1979).	3.0			
2.2	Cuenta con un lugar para que las personas, previa utilización de la piscina puedan someterse a un baño general de su cuerpo. (Art. 220. Ley 9 de 1979).	3.0			
2.3	Cuenta con número suficiente de puertas o salidas de emergencia de acuerdo con su capacidad, las cuales permitirán su fácil y rápida evacuación y están debidamente señalizadas. (Art. 223. Ley 9 de 1979).	3.0			
2.4	Cuenta con un libro de registro diario de funcionamiento con las anotaciones respectivas ordenadas por la Ley. (Art. 230. Ley 9 de 1979).	5.0			
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			14.00	La calificación del bloque corresponde al 14 % del total del acta
3.	**Aspectos A Evaluar En Materia De Normas De Seguridad (Ley 9 de 1979 y el Titulo 7 del Decreto 0780 de 2016)**	C	CP	NC	HALLAZGOS
3.1	La piscina tiene demarcado en ambos lados, de forma visible, en colores vistosos y en letra grande marcas que indiquen la profundidad mínima, la profundidad máxima y el lugar de cambio de pendiente si la hay. (Art. 224. Ley 9 de 1979 en concordancia el Art. 2.8.7.1.2.1. y 2.8.7.1.2.4. Núm. 5 del Decreto 0780 de 2016).	3.0			
3.2	La piscina tiene plataforma de salto. SI () NO () La (s) plataforma (s) de salto de la piscina está provista de escaleras protegidas de barandas. (Art. 225. Ley 9 de 1979 en concordancia el Art. 2.8.7.1.2.1. del Decreto 0780 de 2016).	1.0			NO APLICA
3.3	Las superficies de las escaleras y trampolines no deben ofrecer peligro de resbalamiento para los usuarios (Art. 225. Ley 9 de 1979 en concordancia el Art. 2.8.7.1.2.1. del Decreto 0780 de 2016).	1.0			NO APLICA
3.4	La piscina esta provista de escaleras que permiten el acceso y la salida de los usuarios. (Art. 226. Ley 9 de 1979 en concordancia el Art. 2.8.7.1.2.1. del Decreto 0780 de 2016).	1.0			NO APLICA
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			6.00	La calificación del bloque corresponde al 6 % del total del acta
4	**Aspectos A Evaluar En Materia De Normas Mínimas De Seguridad (Ley 9 de 1979 y el Titulo 7 del Decreto 0780 de 2016)**	C	CP	NC	HALLAZGOS
4.1	Se cuenta con un botiquín de primeros auxilios con material que permita efectuar curaciones. (Art. 227. Ley 9 de 1979 en concordancia el Art. 2.8.7.1.2.4. Núm. 3 del Decreto 0780 de 2016).	3.0			
4.2	Dentro del área de la piscina existen por lo menos dos (2) flotadores circulares con cuerda y un bastón con gancho. (Art. 2.8.7.1.2.4. Núm. 4 del Decreto 0780 de 2016).	5.0			
4.3	Existe en el sitio de la piscina un teléfono o citófono que permita realizar llamadas de emergencia. Art. 2.8.7.1.2.4. Núm. 6 del Decreto 0780 de 2016).	3.0			
	El establecimiento (piscina), cuenta con personal adiestrado y con				NO SE EVIDENCIA CONTRATO LABORAL DE LA PERSONA CERTIFICADA

Powered by CamScanner

4.4	conocimientos de resucitación cardio-pulmonar, además cuenta con certificado como salvavidas de estas calidades por entidad reconocida. (Art. 227, Ley 9 de 1979 en concordancia con el Art. 14. Inc. 2 Ley 1209 de 2008)).			0.0	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				11.00	La calificación del bloque corresponde al 21 % del total del acta
5	**Aspectos A Evaluar Dispositivos de Seguridad. (Ley 9 de 1979 y el Título 7 del Decreto 0780 de 2016)**	C	CP	NC	**HALLAZGOS**
5.1	La piscina cuenta con el cerramiento, certificado de conformidad, con el reglamento técnico que expida el Ministerio de Salud y Protección Social. (Art. 2.8.7.1.2.5. del Decreto 0780 de 2016).	5.0			
5.2	Cuenta con alarma de agua o detector de inmersión certificado de conformidad, con el reglamento técnico que expida el Ministerio de Salud y Protección Social. (Art. 2.8.7.1.2.5 del Decreto 0780 de 2016).	4.0			
5.3	Cuenta con las cubiertas anti atrapamiento y sistema de seguridad de liberación de vacío, certificado de conformidad, con el reglamento técnico que expida el Ministerio de Salud y Protección Social. (Art. 2.8.7.1.2.5 del Decreto 0780 de 2016).	3.0			
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				12.00	La calificación del bloque corresponde al 12 % del total del acta
6	**Aspectos a Evaluar Parámetros de Calidad del Agua y Productos y Sustancias Químicas / Tratamiento de Agua. (Ley 9 de 1979 y el Título 7 del Decreto 0780 de 2016)**	C	CP	NC	
6.1	Cuenta con equipos necesarios para el control de las aguas de la piscina. (Art. 229. Ley 9 de 1979).		1.5		NO Cuenta con equipos necesarios para realizar el control
6.2	Cuenta con manual de operación y protocolos de mantenimiento de los sistemas de tratamiento de agua. (Art. 2.8.7.1.2.2. Núm. 2 del Decreto 0780 de 2016).			0.0	NO CUENTA CON MANUALES DE OPERACION
6.3	Manual de productos y sustancias químicas utilizadas en el tratamiento del agua contenida en estanque o estructura similar de piscina y desinfección de superficies de áreas anexas y complementarias. (Art. 2.8.7.1.2.2. Decreto 0780 de 2016).		1.5		NO PERTENECEN A LOS FACTURADOS POR EL PROOVEDOR
6.4	Manual de mantenimiento de rutina del estanque y áreas anexas y complementarias. (Art. 2.8.7.1.2.2. Decreto 0780 de 2016).			0.0	
6.5	Manual de Operación de los sistemas hidráulicos (recirculación y tratamiento de agua) y mantenimiento de los mismos. Art. 2.8.7.1.2.2. Decreto 0780 de 2016).			0.0	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				3.00	La calificación del bloque corresponde al 15 % del total del acta
7	**REQUISITOS BUENAS PRACTICAS SANITARIAS. Ley 9 de 1979 y Decreto 0780 de 2016**	C	CP	NC	
7.1	Programa de gestión de los residuos sólidos y líquidos. (Ley 9 de 1979 y Decreto 0780 de 2016)			0.0	NO CUENTA CON PROGRAMA DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS Y LIQUIDOS
7.2	Programa de limpieza y desinfección. (Ley 9 de 1979 y Decreto 0780 de 2016)			0.0	NO CUENTA CON PROGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCION
7.3	Programa de control vectorial. (Ley 9 de 1979 y Decreto 0780 de 2016)			0.0	NO CUENTA CON PROGRAMA DE CONTROL VECTORIAL
7.4	Programa de seguridad microbiológica del agua contenida en estanque o estructura similar de piscina. (Ley 9 de 1979 y Decreto 0780 de 2016)	3.0			NO TIENE NORMATIVIDAD VIGENTE
7.5	Programa de control de emergencias en el establecimiento de piscina: incluye procedimiento para el manejo y solución cuando se presenten otros tipos de contaminantes en el agua que contiene el estanque o estructura similar de piscina diferentes a los microbiológicos. (Ley 9 de 1979 y Decreto 0780 de 2016)	3.0			NO TIENE NORMATIVIDAD VIGENTE
7.6	Higiene y dotación de inodoros, lavamanos, orinal, duchas y vestidores. (Ley 9 de 1979 y Decreto 0780 de 2016)	3.0			
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				9.00	La calificación del bloque corresponde al 18% del total del acta

Powered by CamScanner

3074

II. CONCEPTO SANITARIO

% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO. Seleccione con una equis (X) el concepto sanitario a emitir		NIVEL DE CUMPLIMIENTO	En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como Inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.
59.00		FAVORABLE	95-100%	
	X	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS (X)	50 - 94,9%	
		DESFAVORABLE	< 49,9%	

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	0.00
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS	

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta.

V. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

CUMPLIR CON ITEM CON HALLAZDO DE INCUMPLIMIENTOS

Por parte de Establecimiento:

VI. INFORMACIÓN DE TIPO MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD/PREVENTIVA SI__ NO__

- [] Clausura temporal total
- [] Clausura temporal parcial
- [] Suspensión parcial de trabajos o servicios
- [] Suspensión total de trabajos o servicios
- [] Aislamiento o internación de personas para evitar la transmisión de enfermedades
- [] Decomiso
- [] Destrucción o desnaturalización
- [] Congelación
- [] Captura y observación de animales sospechosos de enfermedades transmisibles
- [] Vacunación personas o animales
- [] Destrucción o desnaturalización
- [] Control de insectos u otra fauna nociva o transmisora de enfermedades
- [] Desocupación o desalojamiento de establecimientos o vivienda

N° DEL ACTA DE LA MEDIDA SANITARIA

VII. PLAZO CUMPLIMIENTO DE HALLAZGOS

DIAS HABILES PLAZO	
FECHA INICIO PLAZO	
FECHA LIMITE DE PLAZO	

VII. NOTIFICACION DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 12 del mes de Julio del año 2023 en la Ciudad de SAN JOSE DEL GUAVIARE De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA

FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: JORGE ELIECER QUIROZ DURAN	NOMBRE: GREGORIO FIGUEROA CRUZ
CÉDULA: 77.091.822	CÉDULA: 17.334.390
CARGO: PROFESIONAL ESP DE APOYO SSG	CARGO: TECNICO SALUD AMBIENTAL
INSTITUCIÓN: SECRETARIA DE SALUD DEL GUAVIARE	INSTITUCIÓN: SECRETARIA DE SALUD DEL GUAVIARE

POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO

FIRMA: Adriana maría Sánchez m	FIRMA:
NOMBRE: ADRIANA MARIA SANCHEZ MUÑOZ	NOMBRE:
CÉDULA: 43819706	CÉDULA:
INSTITUCIÓN: CENTRO VACACIONAL LAS PALMAS SAN JOSE SAS ZOMAC	INSTITUCIÓN:
CARGO: REPRESENTANTE LEGAL	CARGO:

Powered by CamScanner

3075

JAIME HERNANDO LAGOS NARANJO
INGENIERO DE ALIMENTOS
Esp. Gestión de la Calidad
Matricula Profesional N° 25254-389719 CND
Resolución N° 604 de 2018 de la Secretaria de Salud Departamental del Guaviare

CERTIFICA QUE:

YORLENY RAMIREZ GUZMAN
C.C. 1.007.293.42

Asistió a la formación en con una intensidad de 12 horas realizado durante el periodo comprendido entre el 15 al 17 de enero de 2024, por lo tanto; posee los conocimientos necesarios para desempeñarse en las labores propias de un manipulador de alimentos.

Dado en San José del Guaviare a los dieciocho (18) días del mes de enero del 2024

JAIME HERNANDO LAGOS NARANJO
C.C. 1.120.562.602
Cel. 317 375 0296

BPM2024HL

3076

JAIME HERNANDO LAGOS NARANJO
INGENIERO DE ALIMENTOS
Esp. Gestión de la Calidad
Matricula Profesional N° 25254-389719 CND
Resolución N° 604 de 2018 de la Secretaria de Salud Departamental del Guaviare

CERTIFICA QUE:

ANDREA ALBA TAPIERO
C.C. 1.120.561.160

Asistió a la formación en con una intensidad de 12 horas realizado durante el periodo comprendido entre el 15 al 17 de enero de 2024, por lo tanto; posee los conocimientos necesarios para desempeñarse en las labores propias de un manipulador de alimentos.

Dado en San José del Guaviare a los dieciocho (18) días del mes de enero del 2024

JAIME HERNANDO LAGOS NARANJO
C.C. 1.120.562.602
Cel. 317 375 0296

BPM2024HL

3077

JAIME HERNANDO LAGOS NARANJO
INGENIERO DE ALIMENTOS
Esp. Gestión de la Calidad
Matricula Profesional N° 25254-389719 CND
Resolución N° 604 de 2018 de la Secretaria de Salud Departamental del Guaviare

CERTIFICA QUE:

LILIANA ZARATE PEÑA
C.C. 41.243.283

Asistió a la formación en con una intensidad de 12 horas realizado durante el periodo comprendido entre el 15 al 17 de enero de 2024, por lo tanto; posee los conocimientos necesarios para desempeñarse en las labores propias de un manipulador de alimentos.

Dado en San José del Guaviare a los dieciocho (18) días del mes de enero del 2024

JAIME HERNANDO LAGOS NARANJO
C.C. 1.120.562.602
Cel. 317 375 0296

BPM2024HL

3078

JAIME HERNANDO LAGOS NARANJO
INGENIERO DE ALIMENTOS
Esp. Gestión de la Calidad
Matricula Profesional N° 25254-389719 CND
Resolución N° 604 de 2018 de la Secretaria de Salud Departamental del Guaviare

CERTIFICA QUE:

SANDRA MILENA SANCHEZ MORALES
C.C. 1.120.560.728

Asistió a la formación en con una intensidad de 12 horas realizado durante el periodo comprendido entre el 15 al 17 de enero de 2024, por lo tanto; posee los conocimientos necesarios para desempeñarse en las labores propias de un manipulador de alimentos.

Dado en San José del Guaviare a los dieciocho (18) días del mes de enero del 2024

JAIME HERNANDO LAGOS NARANJO
C.C. 1.120.562.602
Cel. 317 375 0296

BPM2024H

3079

JAIME HERNANDO LAGOS NARANJO
INGENIERO DE ALIMENTOS
Esp. Gestión de la Calidad
Matricula Profesional N° 25254-389719 CND
Resolución N° 604 de 2018 de la Secretaria de Salud Departamental del Guaviare

CERTIFICA QUE:

YOSEIDY YONIRAY GUZMAN ROA
C.C. 6.235.582

Asistió a la formación en con una intensidad de 12 horas realizado durante el periodo comprendido entre el 15 al 17 de enero de 2024, por lo tanto; posee los conocimientos necesarios para desempeñarse en las labores propias de un manipulador de alimentos.

Dado en San José del Guaviare a los dieciocho (18) días del mes de enero del 2024

JAIME HERNANDO LAGOS NARANJO
C.C. 1.120.562.602
Cel. 317 375 0296

BPM2024HL

3080

JAIME HERNANDO LAGOS NARANJO
INGENIERO DE ALIMENTOS
Esp. Gestión de la Calidad
Matricula Profesional N° 25254-389719 CND
Resolución N° 604 de 2018 de la Secretaria de Salud Departamental del Guaviare

CERTIFICA QUE:

ELIZABETH ARIAS ROJAS
C.C. 29.328.753

Asistió a la formación en con una intensidad de 12 horas realizado durante el periodo comprendido entre el 15 al 17 de enero de 2024, por lo tanto; posee los conocimientos necesarios para desempeñarse en las labores propias de un manipulador de alimentos.

Dado en San José del Guaviare a los dieciocho (18) días del mes de enero del 2024

JAIME HERNANDO LAGOS NARANJO
C.C. 1.120.562.602
Cel. 317 375 0296

BPM2024HL

3081

JAIME HERNANDO LAGOS NARANJO
INGENIERO DE ALIMENTOS
Esp. Gestión de la Calidad
Matricula Profesional N° 25254-389719 CND
Resolución N° 604 de 2018 de la Secretaria de Salud Departamental del Guaviare

CERTIFICA QUE:

YOLBY YORLAY MARTINEZ PULIDO
C.C. 1.123.434.672

Asistió a la formación en con una intensidad de 12 horas realizado durante el periodo comprendido entre el 15 al 17 de enero de 2024, por lo tanto; posee los conocimientos necesarios para desempeñarse en las labores propias de un manipulador de alimentos.

Dado en San José del Guaviare a los dieciocho (18) días del mes de enero del 2024

JAIME HERNANDO LAGOS NARANJO
C.C. 1.120.562.602
Cel. 317 375 0296

BPM2024HL

3082

JAIME HERNANDO LAGOS NARANJO
INGENIERO DE ALIMENTOS
Esp. Gestión de la Calidad
Matricula Profesional N° 25254-389719 CND
Resolución N° 604 de 2018 de la Secretaria de Salud Departamental del Guaviare

CERTIFICA QUE:

JEIDY LLOMARA MARMOLEJO ARIAS
C.C. 1.120.574.167

Asistió a la formación en con una intensidad de 12 horas realizado durante el periodo comprendido entre el 15 al 17 de enero de 2024, por lo tanto; posee los conocimientos necesarios para desempeñarse en las labores propias de un manipulador de alimentos.

Dado en San José del Guaviare a los dieciocho (18) días del mes de enero del 2024

JAIME HERNANDO LAGOS NARANJO
C.C. 1.120.562.602
Cel. 317 375 0296

BPM2024HL

3083

JAIME HERNANDO LAGOS NARANJO
INGENIERO DE ALIMENTOS
Esp. Gestión de la Calidad
Matricula Profesional N° 25254-389719 CND
Resolución N° 604 de 2018 de la Secretaria de Salud Departamental del Guaviare

CERTIFICA QUE:

ADRIANA MARIA SANCHEZ MUÑOZ
C.C. 43.819.708

Asistió a la formación en con una intensidad de 12 horas realizado durante el periodo comprendido entre el 15 al 17 de enero de 2024, por lo tanto; posee los conocimientos necesarios para desempeñarse en las labores propias de un manipulador de alimentos.

Dado en San José del Guaviare a los dieciocho (18) días del mes de enero del 2024

JAIME HERNANDO LAGOS NARANJO
C.C. 1.120.562.602
Cel. 317 375 0296

BPM2024HL

eterritorio
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.

ENTerritorio S.A. - N .999.316
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

COMPROBANTE DE CONTA AD

Fecha Impresión: 23/05/2024 08:51 p. m.

CONTABILIZADO POR: jtorres4

REVISADO POR: JOSE DEL C TORRES R

FECHA CONTABILIZACIÓN: 23/05/2024

TIPO DOCUMENTO: COMPROBANTE DE DESEMBOLSO 2024

No. DOCUMENTO: DS-003856

PORMENOR: NIT 900275221-6 DU BRANDS SAS, RADICACIÓN 202432010010243, FACTURA STT 5632, CV 223003 -1381 CTTO 2230304 - OPERACIÓN LOGISTICA INTEGRAL ALCANCE 1 - EJECUCIÓN DEL PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES 2023 - PLAN DE COMPRAS 8244. DS 15 FEV STT-5632 SAN JOSE DEL GUAVIARE SERVICIO DE APOYO LOGISTICO OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO RETEFUENTE 4.0% CIIU 8230 IVA 19% ENT NO AG RETEN ICA S/G ACUERDO 051 DEL 17-12-2012 ART-392, BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE 03149413175

CONVENIO CENTRO CONTABLE: 223003 - MINISTERIO DEL DEPORTE		VALOR EN PESOS	
CUENTA	**NOMBRE DE LA CUENTA / INFORMACIÓN ADICIONAL**	**DEBITO**	**CREDITO**
211695027	**IVA Y/O VALOR IVA**	11.162.500,00	
	NIT 900275221-6 DU BRANDS SAS, RADICACIÓN 202432010010243, FACTURA STT 5632, CV 223003 -1381 CTTO 2230304 - OPERACIÓN LOGISTICA INTEGRAL ALCANCE 1 - EJECUCIÓN DEL PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES 2023 - PLAN DE COMPRAS 8244. DS 15 FEV STT-5632 SAN JOSE DEL GUAVIARE SERVICIO DE APOYO LOGISTICO OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO RETEFUENTE 4.0% CIIU 8230 IVA 19% ENT NO AG RETEN ICA S/G ACUERDO 051 DEL 17-12-2012 ART-392, BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE 03149413175		
	TERCERO NIT 900275221-6 - DU BRANDS SAS		
	LINEA DE NEGOCIO 03 - CONVENIOS DE GESTION		
	FUENTE 001381 - MINISTERIO DEL DEPORTE		
	CONTRATO 2230304		
211695053	**APOYO LOGISTICO**	130.721.740,00	
	NIT 900275221-6 DU BRANDS SAS, RADICACIÓN 202432010010243, FACTURA STT 5632, CV 223003 -1381 CTTO 2230304 - OPERACIÓN LOGISTICA INTEGRAL ALCANCE 1 - EJECUCIÓN DEL PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES 2023 - PLAN DE COMPRAS 8244. DS 15 FEV STT-5632 SAN JOSE DEL GUAVIARE SERVICIO DE APOYO LOGISTICO OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO RETEFUENTE 4.0% CIIU 8230 IVA 19% ENT NO AG RETEN ICA S/G ACUERDO 051 DEL 17-12-2012 ART-392, BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE 03149413175		
	TERCERO NIT 900275221-6 - DU BRANDS SAS		
	LINEA DE NEGOCIO 03 - CONVENIOS DE GESTION		
	FUENTE 001381 - MINISTERIO DEL DEPORTE		
	CONTRATO 2230304		
251110	**SERVICIOS**		135.194.245,00
	NIT 900275221-6 DU BRANDS SAS, RADICACIÓN 202432010010243, FACTURA STT 5632, CV 223003 -1381 CTTO 2230304 - OPERACIÓN LOGISTICA INTEGRAL ALCANCE 1 - EJECUCIÓN DEL PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES 2023 - PLAN DE COMPRAS 8244. DS 15 FEV STT-5632 SAN JOSE DEL GUAVIARE SERVICIO DE APOYO LOGISTICO OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO RETEFUENTE 4.0% CIIU 8230 IVA 19% ENT NO AG RETEN ICA S/G ACUERDO 051 DEL 17-12-2012 ART-392, BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE 03149413175		
	TERCERO NIT 900275221-6 - DU BRANDS SAS		
	LINEA DE NEGOCIO 03 - CONVENIOS DE GESTION		
	FUENTE 001381 - MINISTERIO DEL DEPORTE		
251905010210	**SERVICIOS**		5.015.620,00

CONTABILIZADO POR: jtorres4 **REVISADO POR:**

FECHA CONTABILIZACIÓN: 23/05/2024

TIPO DOCUMENTO: COMPROBANTE DE DESEMBOLSO 2024

No. DOCUMENTO: DS-003856

PORMENOR: NIT 900275221-6 DU BRANDS SAS, RADICACIÓN 202432010010243, FACTURA STT 5632, CV 223003 -1381 CTTO 2230304 - OPERACIÓN LOGISTICA INTEGRAL ALCANCE 1 - EJECUCIÓN DEL PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES 2023 - PLAN DE COMPRAS 8244. DS 15 FEV STT-5632 SAN JOSE DEL GUAVIARE SERVICIO DE APOYO LOGISTICO OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO RETEFUENTE 4.0% CIIU 8230 IVA 19% ENT NO AG RETEN ICA S/G ACUERDO 051 DEL 17-12-2012 ART-392, BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE 03149413175

CONVENIO CENTRO CONTABLE: 223003 - MINISTERIO DEL DEPORTE		VALOR EN PESOS	
CUENTA	**NOMBRE DE LA CUENTA / INFORMACIÓN ADICIONAL**	**DEBITO**	**CREDITO**
	NIT 900275221-6 DU BRANDS SAS, RADICACIÓN 202432010010243, FACTURA STT 5632, CV 223003 -1381 CTTO 2230304 - OPERACIÓN LOGISTICA INTEGRAL ALCANCE 1 - EJECUCIÓN DEL PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES 2023 - PLAN DE COMPRAS 8244. DS 15 FEV STT-5632 SAN JOSE DEL GUAVIARE SERVICIO DE APOYO LOGISTICO OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO RETEFUENTE 4.0% CIIU 8230 IVA 19% ENT NO AG RETEN ICA S/G ACUERDO 051 DEL 17-12-2012 ART-392, BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE 03149413175		
	TERCERO NIT 900275221-6 - DU BRANDS SAS		
	LINEA DE NEGOCIO 03 - CONVENIOS DE GESTION		
	FUENTE 001381 - MINISTERIO DEL DEPORTE		
251905020201	**RETENCIÓN EN LA FUENTE A TÍTULO DE IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS**		1.674.375,00
	NIT 900275221-6 DU BRANDS SAS, RADICACIÓN 202432010010243, FACTURA STT 5632, CV 223003 -1381 CTTO 2230304 - OPERACIÓN LOGISTICA INTEGRAL ALCANCE 1 - EJECUCIÓN DEL PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES 2023 - PLAN DE COMPRAS 8244. DS 15 FEV STT-5632 SAN JOSE DEL GUAVIARE SERVICIO DE APOYO LOGISTICO OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO RETEFUENTE 4.0% CIIU 8230 IVA 19% ENT NO AG RETEN ICA S/G ACUERDO 051 DEL 17-12-2012 ART-392, BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE 03149413175		
	TERCERO NIT 900275221-6 - DU BRANDS SAS		
	LINEA DE NEGOCIO 03 - CONVENIOS DE GESTION		
	FUENTE 001381 - MINISTERIO DEL DEPORTE		
	Sumas Iguales Centro Contable	**141.884.240,00**	**141.884.240,00**
	SUMAS IGUALES COMPROBANTE	**141.884.240,00**	**141.884.240,00**

eterritorio
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A-ENTERRITORIO S.A

No. 6075

COMPROBANTE DE EGRESO

Convenio/ U. Ejecutora	223003 - 001381	**Forma de pago**	TRANSFERENCIA ELECTRONICA	**Fecha**	27/05/2024
Comp. Causación	DS-003856	**Origen Recursos**	Banco AH BCOL-223003-001381 69000007062		
Contrato	2230304	**T.R.M**	100 23/05/2024;		
Desembolso		**Tercero**	N.I.T. 900275221 6 Razón social y/o Nombres DU BRANDS SAS		
No. Cheque		**Banco**	BANCOLOMBIA	**No. Cuenta**	03149413175

Nombre Tercero	Tercero	Banco	Cuenta Bancaria	Concepto
DU BRANDS SAS	900275221	BANCOLOMBIA	03149413175	Otros

Descripción: ngomez CV. 223003 - 001381 CTTO. 2230304 DS-003856 N.I.T. 900275221 6 Razón social y/o Nombres DU BRANDS SAS OPERACIÓN LOGISTICA INTEGRAL ALCANCE 1 - EJECUCIÓN DEL PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES 2023 - PLAN DE COMPRAS 8244 STT 5632 MUNICIPIO DE BOGOTA D.C. BOGOTÁ D.C., Colombia SALUD 0.00 PENSION 0.00 DEPENDIENTES 0.00 8230

Radicado 202432010010243

Valor Bruto	130,721,740.00
Valor IVA	11,162,500.00
Valor Total	141,884,240.00

RETENCIONES Y DESCUENTOS

Retención en la fuente	5,015,620.00
Retención impuesto CREE	0.00
Menor R.Fte Ley 1607 Dic 2019	0.00
Retención de ICA	0.00
Retención de IVA	1,674,375.00
Contribución Imp. Guerra	0.00
Estampilla Pro - U	0.00
Aportes AFP y/o AFC	0.00
Embargos Judiciales	0.00
Retención de garantias	0.00
Gravamen al Mov. Financiero	0.00
Fondo de empleados	0.00
Otros	0.00
Valor Neto a Pagar	**135,194,245.00**

eterritorio
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A-ENTERRITORIO S.A

CALLE 26 13-19

MUNICIPIO DE BOGOTA

NIT.899999316

CE-006075 27/05/2024 correspondiente al radicado 202432010010243

NOMBRE DEL BENEFICIARIO: DU BRANDS SAS

IDENTIFICACION: N.I.T. 900275221

Concepto	% Retencion	Valor Retenido
Retención en la fuente a título de renta:		
RTEFTE SERV EN GRAL 4 DECLARA	-4.00	5,015,620.00
Retención en la fuente a título de ICA:		
	0.00	0.00
Retención en la fuente a título de IVA:		
RTEIVA SERVI GAS 15 DE 19	-15.00	1,674,375.00

3088

enterritorio	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARA EL PAGO	CÓDIGO:	F-FI-06
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2024-04-08
	GESTIÓN FINANCIERA	CLASIFICACIÓN:	IPC

Radicado No.

1. INFORMACIÓN GENERAL

El interventor / supervisor / otro (según aplique), certifica que el beneficiario: DU BRANDS S.A.S

ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos para el trámite del presente pago. Asimismo certifica que su contenido y condiciones han sido verificados previamente.

TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD: NIT [X] CC [] CE [] TI [] NÚMERO DOCUMENTO: 900.275.221 DV: 6

MARQUE CON X SI PERTENECE AL REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN []

TELÉFONO: 6014674698 CORREO ELECTRÓNICO ASISTENTEADMINISTRATIVO@DUBRANDS.COM

VALOR PRESENTE DESEMBOLSO	
VALOR FIJO $	204.628.032
VALOR VARIABLE $ (SI APLICA)	

FUNCIONAMIENTO [] CONV. O CTO. INTERADMINISTRATIVO [] SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS []

No. CONV. O CTO. INTERADMINISTRATIVO: COI 1215-2023/CI223003 No. CONTRATO: 2230304 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1381

No. PROCESO CONTRACTUAL: ICM-011-2023

FACTURA No.: STT - 5640 CUENTA DE COBRO [] DOCUMENTO EQUIVALENTE ¿CUÁL? No.

ANTICIPO: SI [] NO [] % [] VALOR $ OTROS DESCUENTOS POR VALOR $

RETEGARANTIA: SI [] NO [] % [] VALOR $ ESPECIFIQUE:

AMORTIZA: SI [] NO [] % [] VALOR $ ESPECIFIQUE:

2. PERIODO DE COBRO

INICIO: 20/03/2024 FIN: 05/04/2024 DESEMBOLSO N°: 16 VALOR BRUTO $: 204.628.032

3. APROBACIONES

	APRUEBA - INTERVENTOR	AVALA - DESIGNADO ENTE TERRITORIAL	VERIFICA Y/O AUTORIZA - SUPERVISOR ENTerritorio S.A.
FIRMA:			
NIT / C.C.:			7.178.556
NOMBRE:			CRISANTO ALEXANDER VARGAS SALINAS

OBSERVACIONES:

AUTORIZA - GERENTE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO (aplica para contratación derivada) o GERENTE DE GRUPO (aplica cuando el Supervisor de ENTerritorio S.A. es el Gerente del contrato interadministrativo): MARIA MARCELA PARDO GRUESO, CONTRATISTA GERENTE COI1215-2023/SI223003

ORDENADOR DEL GASTO (NO APLICA PARA CONTRATOS): NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS

NOTA: EL PRESENTE FORMATO NO SE ACEPTA CON TACHONES NI ENMENDADURAS

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

ENTerritorio S.A., con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web www.enterritorio.gov.co.

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio S.A. sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co; o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO

Señor beneficiario diligencie el presente formato en sus secciones: 1. Información general y sus respectivas firmas.
ENTerritorio S.A. realiza la evaluación de la información aquí registrada y devolverá la certificación en caso de encontrar diferencias, las cuales serán comunicadas al interesado.
En ningún caso será procesado el pago sin la recepción a satisfacción de este documento por parte de ENTerritorio S.A..

1. INFORMACIÓN GENERAL

a.	**Nombre del beneficiario / razón social:** después de las palabras "...beneficiario:_", se debe consignar los nombres y apellidos o razón social de quien suscribió el convenio o contrato interadministrativo/contrato con ENTerritorio S.A.. Para persona natural escriba los nombres y apellidos completos tal como aparecen en su documento de identificación. Si se trata de una persona jurídica escriba la razón social que se encuentra en el certificado de existencia y representación legal de la entidad.
b.	**Tipo de documento de identidad:** marque NIT para número de identificación tributaria, CC para cedula de ciudadanía, CE para cedula de extranjería y TI para tarjeta de identidad.
c.	**Numero de documento:** escriba el número del documento que lo identifica o el numero del NIT que corresponde a su entidad y el DV (**Dígito de verificación**) respectivo.
d.	**Pertenece al regimen simple de tributación:** Informar dicha calificación teniendo en cuenta el artículo 66 de la Ley 1943 de 2018 "Ley de Financiamiento" **o las que lo sustituyan y/o modifiquen**
e.	**Teléfono:** escriba el número de teléfono fijo/celular especificando indicativo y número de extensión, si aplica.
f.	**Correo electrónico:** escriba la dirección de correo electrónico.
g.	**Fuente de recurso:** Marque con una X el tipo de fuente de recurso al cual pertenece el pago (funcionamiento, convenios o contratos interadministrativos, Sistema General de Regalías (SGR))
h.	**Número de convenio o contrato interadministrativo:** escriba el número del contrato interadministrativo que aparece en los considerandos de la minuta del contrato, si no suscribió contrato tómelo del acta de aceptación de su oferta.
i.	**No. Proceso contractual:** escriba el número del proceso del SECOP II, mediante el cual se surtió la contratación (Obligatorio en todos los desembolsos y para contratación de SECOP II).
j.	**Número de contrato:** escriba el número del contrato que suscribió con ENTerritorio S.A. el cual aparece en la minuta del mismo, si no suscribió contrato deje el espacio en blanco.
k.	**Valor fijo:** escriba el valor fijo que corresponde al desembolso que está tramitando. Tenga en cuenta que el campo **Concepto de pago fijo** se refiere a motivos plenamente establecidos en el contrato de acuerdo con la forma de pago pactada, estos deben ser descritos brevemente.
l.	**Valor variable**: escriba el valor varible que corresponde al desembolso que está tramitando. Tenga en cuenta que el campo **Concepto de pago Variable** se refiere a motivos ocasionales que deben estar expresamente pactados en el contrato, los cuales deben ser descritos brevemente.
m.	**Factura No.:** escriba el número de la factura, si no debe presentar este documento deje el espacio en blanco.
n.	**Cuenta de Cobro:** marque esta casilla solo si presenta esta clase de documento.
o.	**Documento equivalente:** en caso de presentar este documento indique el nombre y el número del mismo.
p.	**Anticipo:** cuando en el contrato se haya pactado la entrega de algún anticipo, se debe indicar el porcentaje y valor correspondiente.
q.	**Retegarantía:** cuando en el contrato se haya pactado la retención en garantía de algún monto se debe indicar el porcentaje y el valor respectivos.
r.	**Amortiza:** escriba el valor de la amortización de anticipos, se debe indicar el porcentaje y valor correspondiente.
s.	**Otros descuentos por valor:** escriba el valor de otros descuentos aplicables al desembolso que esta tramitando (si no se aplica este campo, deje el espacio en blanco).
t.	**Especifique:** si diligencio algún valor en el campo anterior, describa brevemente el concepto de dicho valor.

2. PERIODO DE COBRO

a.	**Fecha de Inicio:** Fecha que inicia el cobro del mes
b.	**Fecha de Fin:** Fecha donde termina el cobre del mes
c.	**Desembolso N°:** Es el numero de desembolso correspondiente al periodo a cobrar
d.	**Valor Bruto:** Es el valor total del mes a cobrar

	3. APROBACIONES
a.	**Aprueba Interventor (si aplica):** registre la firma, el nombre y número de identificación de la persona asignada como interventor para realizar seguimiento a la ejecución de la obligación adquirida con ENTerritorio S.A.. Para razón social esta información corresponde al representante legal. La revisión por parte del interventor del contrato de obra consiste en someter a nuevo examen las obras objeto del contrato y la ejecución del mismo desde la perspectiva técnica, financiera, administrativa y jurídica, así como los informes presentados por el contratista de obra para corregirlo, enmendarlo o repararlo, en ejercicio de las funciones asignadas contractualmente a la interventoría. Con base en lo anterior, al interventor le corresponde aprobar, esto es, calificar como suficiente y adecuada la ejecución de los avances en la obra, según la etapa en que la misma se encuentre.
b.	**Avala Designado Ente Territorial (si aplica):** registre la firma, el nombre y número de identificación de la persona designada para avalar el pago por parte del Ente Territorial. Esta revisión consiste en el exámen de los informes del contratista de obra para corregir, enmendar o reparar cualquier aspecto relacionado con la normatividad territorial aplicable. En desarrollo de esta función, el designado de la entidad territorial debe avalar, es decir manifestar su acuerdo con la ejecución del contrato, desde la perspectiva de estas normas. (APLICA PARA CONTRATOS SIN SITUACIÓN DE FONDOS).
c.	**Verifica Supervisor ENTerritorio S.A. (si aplica):** registre la firma, el nombre y número de identificación de la persona asignada como supervisor para realizar seguimiento a la ejecución de la obligación adquirida con ENTerritorio SA.. En los casos en que aplique, la verificación a cargo del Supervisor de ENTerritorio S.A. consiste en comprobar o examinar que el interventor llevó a cabo todo el seguimiento técnico, jurídico, financiero y administrativo del contrato de obra, y que el mismo está documentado de acuerdo con las exigencias de ENTerritorio.
d.	**Verifica y autoriza Supervisor ENTerritorio S.A. (si aplica):** registre la firma, el nombre y número de identificación de la persona asignada como supervisor para realizar seguimiento y verificación a la ejecución de la obligación contractual con ENTerritorio S.A. y autoriza el pago.

3090

DU BRANDS S.A.S

NIT : 900,275,221 - 6
CRA 13 79 10
BOGOTA DC - COLOMBIA
4674698 4674653
ASISTENTEADMINISTRATIVO@DUBRANDS.COM
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 8230 Tarifa 9,66

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

STT - 5640

Fecha y Hora de Factura

Generación	2024-05-20	09:18:43
Expedición	2024-05-20	09:42:37
Vencimiento	2024-06-20	

Cliente	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A.		
NIT	899,999,316 - 1 /Id. Extranjero :	**Teléfono**	6019156282
Dirección	CL 26 13 19 P30	**Vendedor**	DU BRANDS SAS
Ciudad	BOGOTA DC - COLOMBIA	**Centro Costo**	1.038
Correo	radicacioncorrespondencia@enterritorio.gov.co		
Order Reference Prefijo		**Numero**	

Descripción	Cantidad	ValorUnitario	PorcentImpuestoVenta	Valor Total
APOYO LOGISTICO DESAYUNO - VISTA HERMOSA - META	739,00	21.900,00	0,00	16,184,100.00
APOYO LOGISTICO DESAYUNO - VILLAVICENCIO - META	768,00	21.900,00	0,00	16,819,200.00
APOYO LOGISTICO DESAYUNO - PUERTO LOPEZ - META	850,00	21.900,00	0,00	18,615,000.00
APOYO LOGISTICO ALMUERZO - VISTA HERMOSA - META	924,00	26.700,00	0,00	24,670,800.00
APOYO LOGISTICO ALMUERZO - VILLAVICENCIO - META	768,00	26.700,00	0,00	20,505,600.00
APOYO LOGISTICO ALMUERZO -PUERTO LOPEZ - META	1.002,00	26.700,00	0,00	26,753,400.00
APOYO LOGISTICO CENA -VISTA HERMOSA - META	699,00	26.700,00	0,00	18,663,300.00
APOYO LOGISTICO CENA - VILLAVICENCIO - META	768,00	26.700,00	0,00	20,505,600.00
APOYO LOGISTICO CENA - PUERTO LOPEZ - META	1.002,00	26.700,00	0,00	26,753,400.00

Total Bruto	189,470,400.00
Impoconsumo	15,157,632.00
Total a Pagar	**$ 204.628.032,00**

CONDICION DE PAGO

Credito	Credito Clientes	Efectivo	204.628.032,00	Cuota 1 Vence el 2024-06-20

VALOR EN LETRAS

Doscientos Cuatro Millones Seiscientos Veintiocho Mil Treinta Y Dos Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

OBJETO: OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE ALGUNOS COMPONENTES DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA DE JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2023 A REALIZARSE EN EL TERRITORIO NACIONAL EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1215-2023

NÚMERO DE CONTRATO 2230304

COMPONENTE 1 JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2023 Contrato 1215-2023 - ODS 102 ? 2024 META
FECHA DE EJECUCION: 20-03-2024 AL 24-03-2024 Y DEL 2-04-2024 AL 05-04-2024

Firma Elaborado por : JAVIER GOMEZ

Firma Recibido

FAVOR ABSTENERSE DE HACER RETENCION EN LA FUENTE A TITULO DE ICA SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO DE ICA SEGÚN LA RESOLUCION DDI-032117 DEL 25 OCTUBRE DE 2019

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No.** 18764057873277 **aprobado en** 2023-10-11 **vigente** 12 Meses, **prefijo** STT **desde el número** 5001 **al** 10000

CUFE :c72b504ba0c418e615f96bd63e5175055538af9b905f13eb56c7b9278cbcbecc1b1df5b9854925578c94eba0094176c8

ORIGINAL

Elaborado e Impreso por Siigo SAS Nit: 830.048.145 -8

3091

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Deporte

GIT – 322

Numero de código
102– 2024

Doctora
MARCELA MARIA PARDO GRUESO
Supervisora Contrato COI 1215 -2023
EnTerritorio
contratomindeporte@enterritorio.gov.co

Asunto: Solicitud ODS 102 Componente 1 - Juegos Intercolegiados Nacionales 2023, ETAPA 1: FASES MUNICIPALES, ZONALES DEPARTAMENTALES Y FINAL DEPARTAMENTAL Y DISTRITAL BOGOTÁ.

Cordial saludo

Respetada Gerente, de acuerdo con el Contrato COI -1215 -2023, a través del presente memorando me permito enviar los bienes y servicios requeridos por el **Departamento de META**, viabilizados Comité Técnico Operativo y de Viabilidad 058, del Componente 1, Juegos Intercolegiados Nacionales, para su contratación y puesta en el territorio de acuerdo con las necesidades del Ente Territorial, de acuerdo con la siguiente relación:

Ítem	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
DESAYUNO - VISTA HERMOSA - META	Desayuno compuesto de: Bebida láctea 240cc, acompañamiento de bebida 25 gr, alimento proteico 120 gr, alimento energético 70 gr, fruta 80 gr, azúcar 14 gramos, y grasas 10 gramos.	739	$ 23.652	$ 17.478.828
DESAYUNO - ACACIAS - META		768	$ 23.652	$ 18.164.736
DESAYUNO - PUERTO LOPEZ - META		850	$ 23.652	$ 20.104.200
ALMUERZO - VISTA HERMOSA - META	Almuerzo compuesto de: Sopa 240cc, alimento proteico 250 gr, cereal 150 gr, tubérculo 160 gr, hortalizas 80 gr, jugo natural de dos porciones de 250cc, y postre 50 gramos.	924	$ 28.836	$ 26.644.464
ALMUERZO - ACACIAS - META		768	$ 28.836	$ 22.146.048
ALMUERZO -PUERTO LOPEZ - META		1002	$ 28.836	$ 28.893.672
CENA -VISTA HERMOSA - META	Cena compuesta de: Sopa 240cc, alimento proteico 250 gr, cereal 150 gr, tubérculo 160 gr, hortalizas 80 gr, jugo natural de dos porciones de 250cc, y fruta 80 gramos.	699	$ 28.836	$ 20.156.364
CENA - ACACIAS - META		768	$ 28.836	$ 22.146.048
CENA - PUERTO LOPEZ - META		1002	$ 28.836	$ 28.893.672
TOTAL				**$ 204.628.032**

El contacto en el Instituto de Deportes del Meta, para coordinar la entrega de los servicios aprobados es el Licenciado **NEVARDO RODRIGUEZ**, teléfono 3104691855.

Agradezco su atención y quedo atenta a la operación de la solicitud.

Cordialmente,

Tirso Zorro Guio
Director Fomento y Desarrollo (E)

Reviso: Contratista – Diego Vásquez Morales– CPSP – 144 - 2024
Proyecto: Contratista – Prospero Chaparro Álvarez CPSP – 216- 2024

Anexos:

- Formato de solicitud de servicios Guaviare
- Formato comparativo de cotizaciones
- Cotizaciones
- Acta 058, (2024) de aprobación Comité Técnico Operativo y de Viabilidad (Meta)

Bogotá D.C., 20 de mayo de 2024

Señora
MARCELA MARIA PARDO GRUESO
Contratista - Gerente Contrato Interadministrativo No. 1215-2023
Bogotá D.C.

Asunto: Informe seguimiento contractual contrato No. 2230304

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en mi contrato No. 2024581 cuyo objeto es: Prestar sus servicios profesionales, de forma independiente por sus propios medios con plena autonomía técnica, administrativa y financiera como Supervisor Grupos 2 y 3 del Alcance No. 1 del Contrato Interadministrativo No. COI-1215 (223003) de 2023 suscrito con el Ministerio del Deporte y de los demás convenios y/o contratos del grupo de Desarrollo de Proyectos 2 que le sean asignados. y como Supervisor del Contrato No. 2230304 y 2230303 cuyo objeto es "OPERACIÓN LOGISTICA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE ALGUNOS COMPONENTES DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA DE JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2023 A REALIZARSE EN EL TERRITORIO NACIONAL EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 1215-2023

El citado contratista DU BRANDS S.A.S. presentó informe frente a cada una de las obligaciones adquiridas en el objeto y alcance contractual, de lo cual y una vez revisados los informes por parte de esta supervisión se precisa que el contratista cumplió con la entrega de los bienes y servicios como lo evidencia el informe presentado, soportes, acta de recibido a satisfacción de los bienes y servicios y acta de verificación y entrega de servicios y elementos.

Descripción del contrato

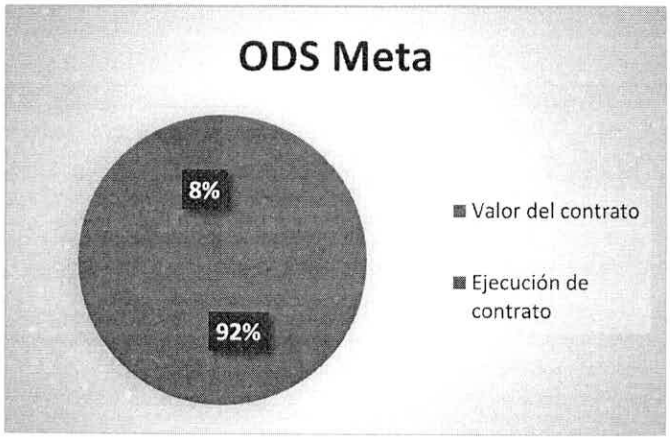
No. Proceso SECOP II	ICM-011-2023
Contrato No.	2230304
Objeto	OPERACIÓN LOGISTICA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE ALGUNOS COMPONENTES DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA DE JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2023 A REALIZARSE EN EL TERRITORIO NACIONAL EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 1215-2023" GRUPO 2
Contratista	DU BRANDS S.A.S.
Fecha de Suscripción	27/10/2023
Valor inicial del contrato	$2.474.051.702
Plazo contractual inicial	10 días calendario
Plazo contractual actual	Seis (6) meses
Fecha de inicio	31/10/2023
Fecha de terminación inicial	10 de noviembre de 2023
Prórroga No. 1 (10/11/2023)	Se prorrogó el plazo de ejecución hasta el día 31/12/2023
Prórroga No. 2 (31/12/2023)	Se prorrogó el plazo de ejecución hasta el día 30/04/2024
Valor total del contrato	$2.474.051.702

Valor adiciones	N/A
Supervisor	CRISANTO ALEXANDER VARGAS SALINAS
Mes	MAYO 2024

Estado de ejecución contractual:

Valor del contrato	$	2.474.051.702
Ejecución de contrato	$	204.628.032

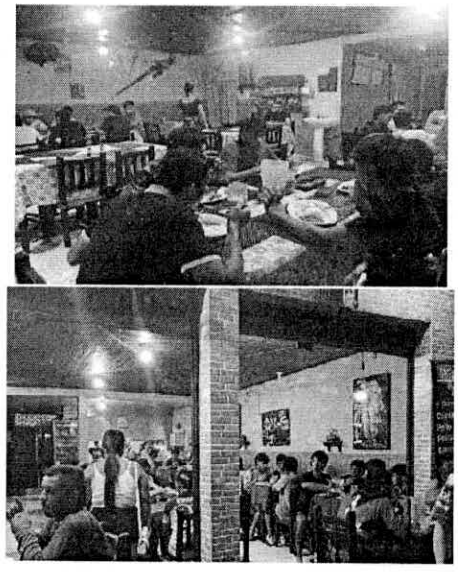
Grafica de ejecución:



De acuerdo con la anterior grafica que nos indica el valor total del contrato que corresponde a 92% del cual se está realizando seguimiento, podemos observar que este pago corresponde a 8% del valor total del contrato, es decir este 8% corresponde al pago de la factura **STT – 5640,** alimentación que corresponde a la **ODS 102 Meta**.

Registro fotográfico:









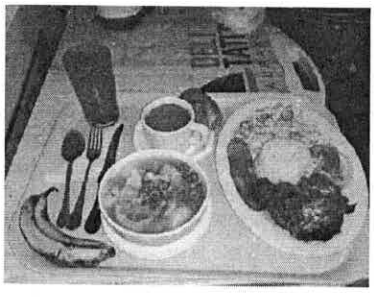




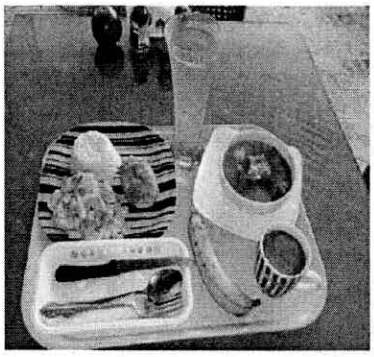
















Una vez presentado el informe por DU BRANDS S.A.S. certifico con la firma del presente informe, que el operador logístico cumplió con la prestación del servicio con el 100% de ejecución de acuerdo con la ODS correspondiente a la línea de inversión de alimentación de la ODS **102 Meta** con factura No **STT – 5640.**

Atentamente,

CRISANTO ALEXANDER VARGAS SALINAS
Supervisor – Contratista
ENTerritorio

eterritorio	ACTA DE RECIBO PARCIAL Y BALANCE PRESUPUESTAL	CÓDIGO:	F-GG-32
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-07-24
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	IP

ACTA No. 16

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO

OBJETO: "OPERACIÓN LOGISTICA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE ALGUNOS COMPONENTES DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA DE JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2023 A REALIZARSE EN EL TERRITORIO NACIONAL EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 1215-2023" GRUPO 2

CONTRATO N° 2230304 **CONVENIO N°** COI 1215-2023 (223003)

CONTRATISTA : DU BRANDS S.A.S

SUPERVISOR : CRISANTO ALEXANDER VARGAS SALINAS

PERÍODO A PAGAR: **20-03-2024 al 24-03-2024 Y DEL 2-04-2024 al 05-04-2024**

En BOGOTÁ, a los veinte (20) días del mes de MAYO del año 2024 se reunieron PEDRO JAVIER SARMIENTO CHARRY representante legal del operador DU BRANDS S.A.S y CRISANTO ALEXANDER VARGAS SALINAS Supervisor del contrato , para dejar constancia por medio de la presente acta del recibo parcial de las siguiente actividades según las condiciones que se detallan a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UNIDAD	CONTRATO			CANTIDADES			VALORES			SALDOS	
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	CANTIDAD	VALOR
1	SERVICIOS LOGISTICO DESAYUNO - VISTA HERMOSA - META	739	739	21.900,00	16.184.100	-	739	739	-	16.184.100	16.184.100		
2	SERVICIOS LOGISTICO DESAYUNO - VILLAVICENCIO- META	768	768	21.900,00	16.819.200	-	768	768	-	16.819.200	16.819.200		
3	SERVICIOS LOGISTICO DESAYUNO - PUERTO LOPEZ - META	850	850	21.900,00	18.615.000	-	850	850	-	18.615.000	18.615.000		
4	SERVICIOS LOGISTICO ALMUERZO - VISTA HERMOSA - META	924	924	26.700,00	24.670.800	-	924	924	-	24.670.800	24.670.800		
5	SERVICIOS LOGISTICO ALMUERZO - VILLAVICENCIO- META	768	768	26.700,00	20.505.600	-	768	768	-	20.505.600	20.505.600		
6	SERVICIOS LOGISTICO ALMUERZO - PUERTO LOPEZ - META	1.002	1.002	26.700,00	26.753.400	-	1.002	1.002	-	26.753.400	26.753.400		
7	SERVICIOS LOGISTICO CENA - VISTA HERMOSA - META	699	699	26.700,00	18.663.300	-	699	699	-	18.663.300	18.663.300		
8	SERVICIOS LOGISTICO CENA - VILLAVICENCIO- META	768	768	26.700,00	20.505.600	-	768	768	-	20.505.600	20.505.600		
9	SERVICIOS LOGISTICO CENA - PUERTO LOPEZ-META	1.002	1.002	26.700,00	26.753.400	-	1.002	1.002	-	26.753.400	26.753.400		
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS					**189.470.400**				-	**189.470.400**	**189.470.400**		
VALOR TOTAL COSTOS INDIRECTOS					**15.157.632**					**15.157.632**	**15.157.632**		
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS					**204.628.032,00**					**204.628.032,00**	**204.628.032,00**		-

BALANCE PRESUPUESTAL

V/R INICIAL CONTRATO: 2.474.051.702
V/R ADICIONES:
V/R ACTUAL CONTRATO: 2.474.051.702

V/R ANTICIPO: -
% ANTICIPO :
% RETEGARANTIA :

N°	DESCRIPCIÓN	FECHA DE PAGO	VALOR FACTURADO	% PAGADO	RETENCIÓN GARANTÍA	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	SALDO POR AMORTIZAR	VALOR NETO A PAGAR	SALDO POR PAGAR	% PAGADO ACUMULADO
1	ACTA PARCIAL No 1	11-dic.-23	32.692.275,00	1,32%	-	-	-	32.692.275	2.441.359.427	1,32%
2	ACTA PARCIAL No 2	11-dic.-23	6.738.256	0,27%	-	-	-	6.738.256	2.434.621.171	1,59%
3	ACTA PARCIAL No 3	11-dic.-23	13.088.810	0,53%	-	-	-	13.088.810	2.421.532.361	2,12%
4	ACTA PARCIAL No 4	11-dic.-23	14.504.434	0,59%	-	-	-	14.504.434	2.407.027.927	2,71%
5	ACTA PARCIAL No 5	11-dic.-23	284.817.694	11,51%	-	-	-	284.817.694	2.122.210.233	14,22%
6	ACTA PARCIAL No 6	11-dic.-23	4.505.816	0,18%	-	-	-	4.505.816	2.117.704.417	14,40%
7	ACTA PARCIAL No 7	11-dic.-23	63.709.030	2,58%	-	-	-	63.709.030	2.053.995.387	16,98%
8	ACTA PARCIAL No 8	11-dic.-23	420.720.633	17,01%	-	-	-	420.720.633	1.633.274.754	33,98%
9	ACTA PARCIAL No 9	17-ene.-24	12.166.560	0,49%	-	-	-	12.166.560	1.621.108.194	34,48%
10	ACTA PARCIAL No 10	17-ene.-24	48.240.101	1,95%	-	-	-	48.240.101	1.572.868.093	36,43%
11	ACTA PARCIAL No 11	17-ene.-24	94.647.840	3,83%	-	-	-	94.647.840	1.478.220.253	40,25%
12	ACTA PARCIAL No 12	19-abr.-24	213.696.579	8,64%	-	-	-	213.696.579	1.264.523.674	48,89%
13	ACTA PARCIAL No 13	19-abr.-24	125.074.236	5,06%	-	-	-	125.074.236	1.139.449.438	53,94%
14	ACTA PARCIAL No 14	16-may.-24	65.235.800	2,64%	-	-	-	65.235.800	1.074.213.638	56,58%
15	ACTA PARCIAL No 15	16-may.-24	141.884.240	5,73%	-	-	-	141.884.240	932.329.398	62,32%
16	ACTA PARCIAL No 16	20-may.-24	204.628.032	8,27%				204.628.032	727.701.366	70,59%
	TOTAL		**1.746.350.336**	**70,59%**	-	-	-	**1.746.350.336**	**727.701.366**	**70,59%**

OK

(1) Descripción de la etapa o el periodo facturado: pago numero diceseis (16) orden de servicio 102 Meta Factura STT - 5640

FECHA DE ELABORACIÓN: 20 de mayo de 2024

Elaboró **REPRESENTANTE LEGAL:** **Firma:** **Nombre: PEDRO JAVIER SARMIENTO CHARRY** **REP. LEGAL**	**Aprobó** **SUPERVISOR DEL CONTRATO:** **Firma:** **Nombre: CRISANTO ALEXANDER VARGAS SALINAS** **SUPERVISOR DEL CONTRATO**
Avaló **SUPERVISOR ENTE TERRITORIAL:** **Firma:** **Nombre:**	

Nota 1:

a) En los contratos a precio global, la segunda casilla se diligencia con los capítulos correspondientes, b) Todas las cantidades de obra estarán aproximadas al entero por exceso o por defecto. c) Todos los valores estarán expresados en pesos aproximando los centavos por exceso o por defecto. d) Este formato puede ser suscrito por los representantes legales del Contratista y la Interventoría, o por el Director de Obra, o Consultoría y por el Director de Interventoría. e)Anexar las memorias de cantidades de obra las cuales soporten las actividades ejecutadas y cobradas en la presente acta.

Nota 2: Instrucciones para la firma

Elaboró - Representante legal o Director de obra: Registre la firma y el nombre claramente del Director de obra. Para representante legal registrar la firma del representante legal, nombre y NIT

Aprobó - Representante legal o Director de Interventoría: Registre la firma y el nombre claramente del Director de Interventoría. Para representante legal registrar la firma del representante legal, nombre y NIT. La revisión por parte del interventor del contrato de obra consiste en someter a nuevo examen las obras objeto del contrato y la ejecución del mismo desde la perspectiva técnica, financiera, administrativa y jurídica, así como los informes presentados por el contratista de obra para corregirlo, enmendarlo o repararlo, en ejercicio de las funciones asignadas contractualmente a la interventoría. Con base en lo anterior, al interventor le corresponde aprobar, esto es, calificar como suficiente y adecuada la ejecución de los avances en la obra, según la etapa en que la misma se encuentre.

Avaló - Designado Ente Territorial (si aplica): Registre la firma y el nombre de la persona designada para avalar el pago por parte del Ente Territorial. Esta revisión consiste en el examen de los informes del contratista de obra para corregir, enmendar o reparar cualquier aspecto relacionado con la normatividad territorial aplicable. En desarrollo de esta función, el designado de la entidad territorial debe avalar, es decir manifestar su acuerdo con la ejecución del contrato, desde la perspectiva de estas normas. (APLICA PARA CONTRATOS SIN SITUACIÓN DE FONDOS).

INSTRUCCIONES PARA LA FIRMA

Elaboró Representante legal o Director de obra: Registre la firma y el nombre claramente del Director de obra. Para representante legal registrar la firma del representante legal, nombre y NIT

Aprobó Representante legal o Director de Interventoría: Registre la firma y el nombre claramente del Director de Interventoría. Para representante legal registrar la firma del representante legal, nombre y NIT. La revisión por parte del interventor del contrato de obra consiste en someter a nuevo examen las obras objeto del contrato y la ejecución del mismo desde la

Verificó Supervisor de Proyecto ENTerritorio: Registre la firma y el nombre de la persona asignada como supervisor para realizar seguimiento a la ejecución de la obligación adquirida con ENTerritorio. En los casos en que aplique, la verificación a cargo del Supervisor de ENTerritorio consiste en comprobar o examinar que el interventor llevó a cabo todo el seguimiento técnico, jurídico, financiero y administrativo del contrato de obra, y que el mismo está documentado de acuerdo con las exigencias de ENTerritorio.

Avaló Designado Ente Territorial (si aplica): Registre la firma y el nombre de la persona designada para avalar el pago por parte del Ente Territorial. Esta revisión consiste en el examen de los informes del contratista de obra para corregir, enmendar o reparar cualquier aspecto relacionado con la normatividad territorial aplicable. En desarrollo de esta función, el designado de la entidad territorial debe avalar, es decir manifestar su acuerdo con la ejecución del contrato, desde la perspectiva de estas normas. (APLICA PARA CONTRATOS SIN SITUACIÓN DE FONDOS).

3099

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA | Deporte | Inter COLEGIADOS

	PROCESO: FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL			CODIGO DE SOLICITUD: 027	
	FORMATO: RECIBIDO A SATISFACCION DE BIENES Y SERVICIOS				
	PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES				
DEPARTAMENTO	META	NOMBRE DEL ENTE	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL META	FECHA	6 de Abril 2024
META PROYECTADA	6311				
RECURSO ESTABLECIDO	$ 204.600.000	RESPONSABLE ENTE DEPORTIVO	NEVARDO RODRIGUEZ		
Nota: Las cantidades de bienes y servicios aprobados, serán de acuerdo al valor unitario de las cotizaciones admitidas por el Comité Técnico Operativo y de Viabilidad, en este sentido las cantidades pueden aumentar o reducirse, hasta agotar y sin exceder el presupuesto en servicios asignados al Departamento.		NUMERO DE CONTACTO	3104691855		

N°	CODIGO	Línea de Inversión	Item	Descripción	Fase	Cantidad	Departamento	Municipio	Fecha del servicio	Dirección para prestación del servicio	Hora Inicio	Hora final	Caracteristicas de la solicitud
1	078	Servicio de Alimentacion	Desayuno	Desayuno compuesto de: Bebida lactea 240cc, acompañamiento de bebida 25 gr, alimento proteico 120 gr, alimento energético 70 gr, fruta 80 gr, azúcar 14 gramos, y grasas 10 gramos.	FINAL DEPARTAMENTAL	2357	META	VISTA HERMOSA VILLAVICENCIO PUERTO LOPEZ	20, 21, 22, 23, 24 MARZO 2, 3, 4 Y 5 DE ABRIL DE 2024	RESTAURANTE	6:00 AM	9:00 AM	
2	079	Servicio de Alimentacion	Almuerzo	Almuerzo compuesto de: Sopa 240cc, alimento proteico 250 gr, cereal 150 gr, tubérculo 160 gr, hortalizas 80 gr, jugo natural de dos porciones de 250cc, y postre 50 gramos.	FINAL DEPARTAMENTAL	2694	META	VISTA HERMOSA VILLAVICENCIO PUERTO LOPEZ	20, 21, 22, 23, 24 MARZO 2, 3, 4 Y 5 DE ABRIL DE 2024	RESTAURANTE	11:00 AM	3:00 PM	
3	080	Servicio de Alimentacion	Cena	Cena compuesta de: Sopa 240cc, alimento proteico 250 gr, cereal 150 gr, tubérculo 160 gr, hortalizas 80 gr, jugo natural de dos porciones de 250cc, y fruta 80 gramos.	FINAL DEPARTAMENTAL	2469	META	VISTA HERMOSA VILLAVICENCIO PUERTO LOPEZ	20, 21, 22, 23, 24 MARZO 2, 3, 4 Y 5 DE ABRIL DE 2024	RESTAURANTE	5:00 PM	9:00 PM	

FIRMA:
NOMBRE COMPLETO REPRESENTANTE DEL ENTE: Fabian Tono Carrillo
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 17.349.461
CARGO: DIRECTOR
FECHA: 6 de Abril 2024

ENTREGADO POR EL OPERADOR LOGISTICO
NOMBRE: Javier Narvaez

FIRMA:
CEDULA: 1030631083
ENTIDAD: DU BRANDS

FIRMA:
NOMBRE COMPLETO COORDINADOR ENTE DEPORTIVO JIN 2023: Nevardo Eduardo Rodriguez Riveros
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 17.335.505
CARGO: COORDINADOR JIN 2023
FECHA: 6 de Abril 2024

RECIBE ENTERRITORIO
NOMBRE

FIRMA
CEDULA 7.178.556
ENTIDAD ENTerritorio Crisanto Alexander Vargas Salinas

USO EXCLUSIVO INSTITUTO DEL DEPORTE

Nombre y Firma Coordinador Regional

Fecha Recepción

Certifico que la información suministrada fue verificada y cumple con los parámetros establecidos para la solicitud del servicio.

3100

ACTA DE VERIFICACION Y ENTREGA DE SERVICIOS Y ELEMENTOS

PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES 2023

DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	META		FECHA	6 DE ABRIL DEL 2024
No.ORDEN EMITIDA POR EL MINISTERIO DEL DEPORTE		102	FASE	DEPARTAMENTAL
LINEA DE INVERSION	ALIMENTACIÓN	OPERADOR	DU BRANDS S.A.S	
REGION	ORINOQUIA	LUGAR/ESCENARIO	VISTA HERMOSA - VILLAVICENCIO- PUERTO LOPEZ	
NOMBRE DEL ENTE	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL META			

Nº	Item	Descripción	Cantidad	Novedades Prestación del Servicio
1	ALIMENTACIÓN	**DESAYUNO - VISTA HERMOSA** compuesto de: Bebida láctea 240cc, acompañamiento de bebida 25 gr, alimento proteico 120 gr, alimento energético 70 gr, fruta 80 gr, azúcar 14 gramos, y grasas 10 gramos.	739	
		DESAYUNO - VILLAVICENCIO - META compuesto de: Bebida láctea 240cc, acompañamiento de bebida 25 gr, alimento proteico 120 gr, alimento energético 70 gr, fruta 80 gr, azúcar 14 gramos, y grasas 10 gramos.	768	
		DESAYUNO - PUERTO LOPEZ - META compuesto de: Bebida láctea 240cc, acompañamiento de bebida 25 gr, alimento proteico 120 gr, alimento energético 70 gr, fruta 80 gr, azúcar 14 gramos, y grasas 10 gramos.	850	
2	ALIMENTACIÓN	**ALMUERZO - VISTA HERMOSA - META** Almuerzo compuesto de: Sopa 240cc, alimento proteico 250 gr, cereal 150 gr, tubérculo 160 gr, hortalizas 80 gr, jugo natural de dos porciones de 250cc, y postre 50 gramos.	924	
		ALMUERZO - VILLAVICENCIO - META Almuerzo compuesto de: Sopa 240cc, alimento proteico 250 gr, cereal 150 gr, tubérculo 160 gr, hortalizas 80 gr, jugo natural de dos porciones de 250cc, y postre 50 gramos.	768	
		ALMUERZO -PUERTO LOPEZ - META Cena compuesta de: Sopa 240cc, alimento proteico 250 gr, cereal 150 gr, tubérculo 160 gr, hortalizas 80 gr, jugo natural de dos porciones de 250cc, y postre 50 gramos.	1002	
3	ALIMENTACIÓN	**CENA -VISTA HERMOSA - META** Cena compuesta de: Sopa 240cc, alimento proteico 250 gr, cereal 150 gr, tubérculo 160 gr, hortalizas 80 gr, jugo natural de dos porciones de 250cc, y postre 50 gramos.	699	
		CENA - VILLAVICENCIO - META Cena compuesta de: Sopa 240cc, alimento proteico 250 gr, cereal 150 gr, tubérculo 160 gr, hortalizas 80 gr, jugo natural de dos porciones de 250cc, y postre 50 gramos.	768	
		CENA - PUERTO LOPEZ - META Cena compuesta de: Sopa 240cc, alimento proteico 250 gr, cereal 150 gr, tubérculo 160 gr, hortalizas 80 gr, jugo natural de dos porciones de 250cc, y postre 50 gramos.	1002	

Para constancia se firma en el municipio de Villavicencio departamento Meta a los 6 días del mes de Abril del año 2024

QUIEN RECIBE:

FIRMA
Nombre: Ricardo Eduardo Rodriguez Riveros
C.C Nº: 17.335.505
Representa a: Ente
Cargo: COORDINADOR JIN 2023
Teléfono: 3108739783

QUIEN ENTREGA: Operador

FIRMA
Nombre: JAVIER NARVAEZ SOSA
C.C Nº: 10306310B3
Representa a: DU BRANDS S.A.S
Cargo: PRODUCTOR
Teléfono: 3185222970

Alexander Vargas S.

Certifico que la información suministrada fue verificada y cumple con los parámetros establecidos para la solicitud y orden del servicio

NOTA:Los servicios para la fase departamental de la linea de inversion 5 / (alojamiento y alimentacion) se debe adjuntar planilla de entrega y/o utilizacion del servicio del beneficiario final.

Powered by CamScanner

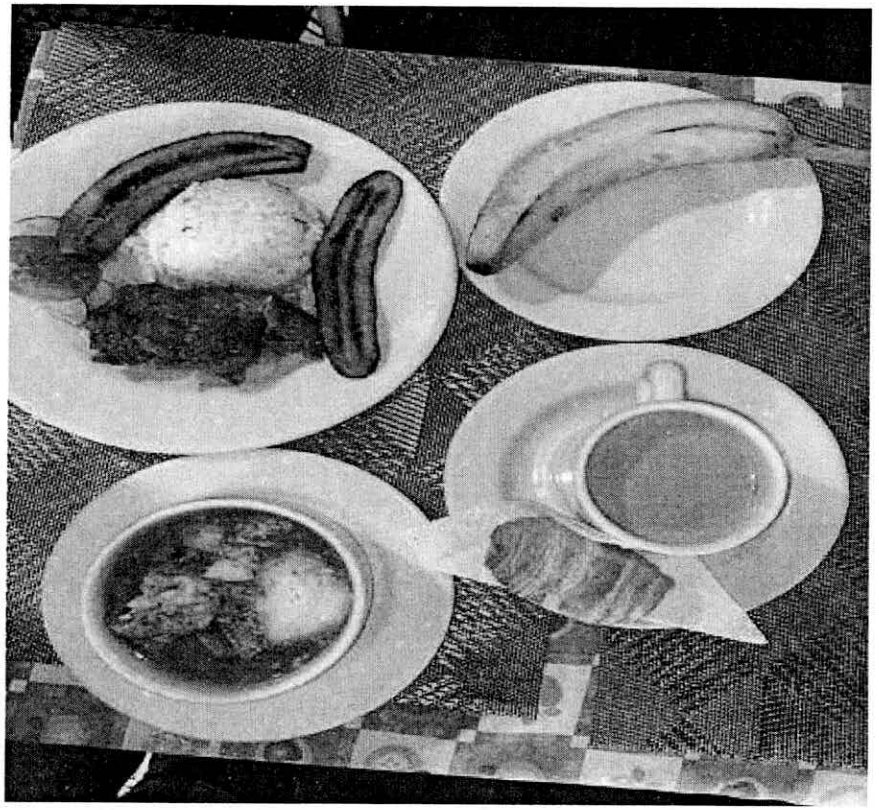


REGISTRO FOTOGRÁFICO

VISTAHERMOSA META

Juegos Inter COLEGIADOS
Ministerio del Deporte

EVIDENCIAS DESAYUNOS







Miércoles , 20 de Marzo de 2024

Juegos Inter COLEGIADOS
Ministerio del Deporte

EVIDENCIAS ALMUERZOS







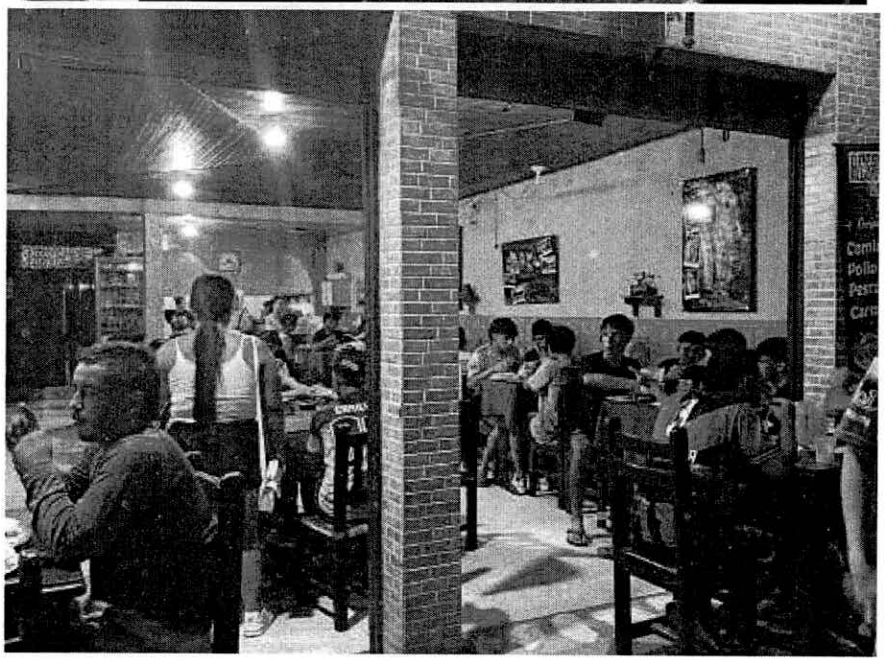
Miércoles , 20 de Marzo de 2024

Juegos Inter COLEGIADOS
Ministerio del Deporte

EVIDENCIAS CENA



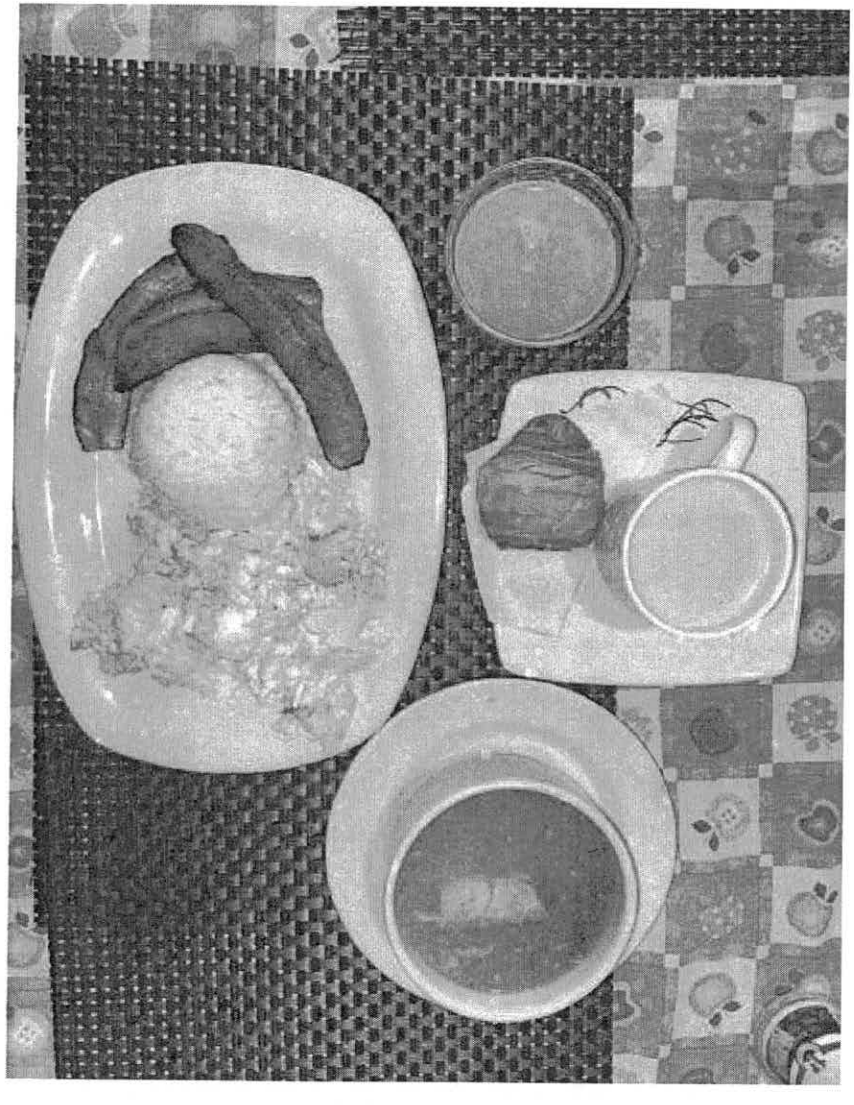


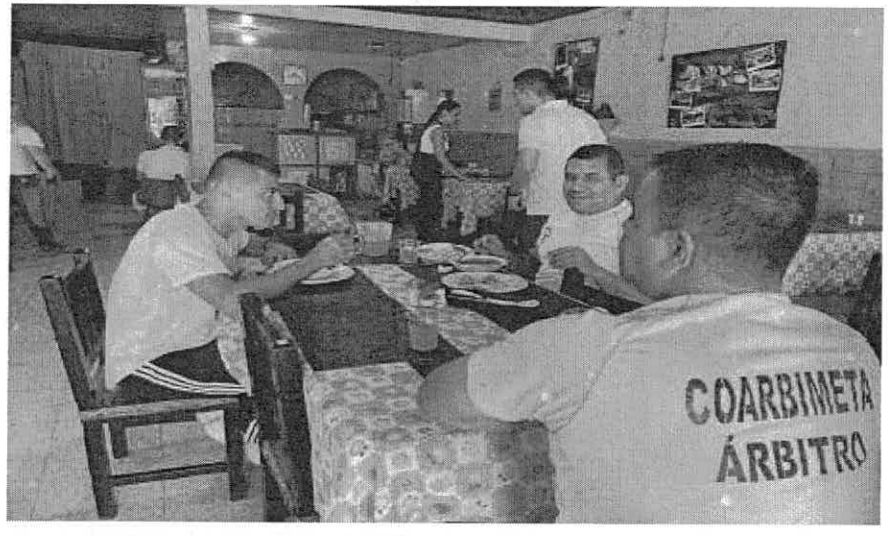


Miércoles , 20 de Marzo de 2024

Juegos Inter COLEGIADOS
Ministerio del Deporte

EVIDENCIAS DESAYUNOS







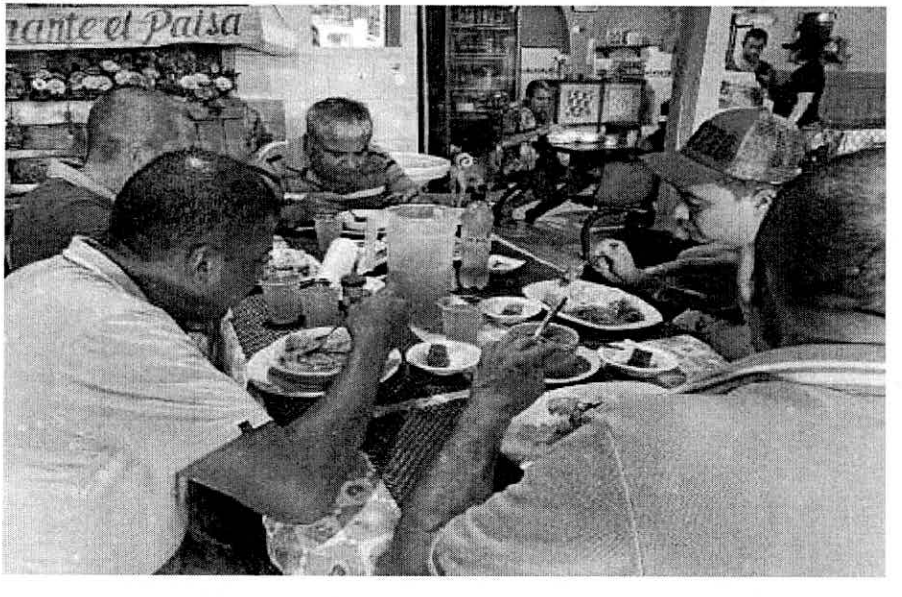
Jueves , 21de Marzo de 2024

Juegos Inter COLEGIADOS
Ministerio del Deporte

EVIDENCIAS ALUERZOS



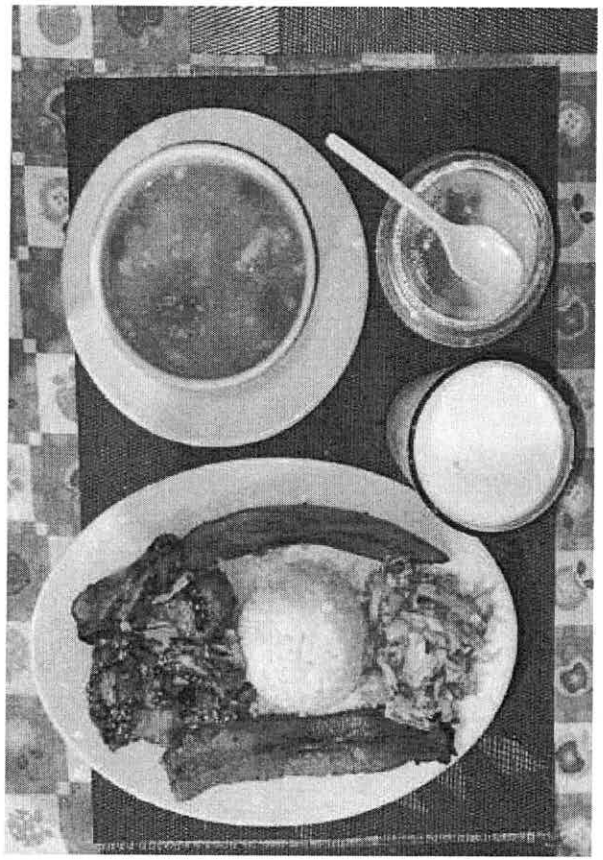




Jueves , 21 de Marzo de 2024

Juegos Inter COLEGIADOS
Ministerio del Deporte

EVIDENCIAS CENAS







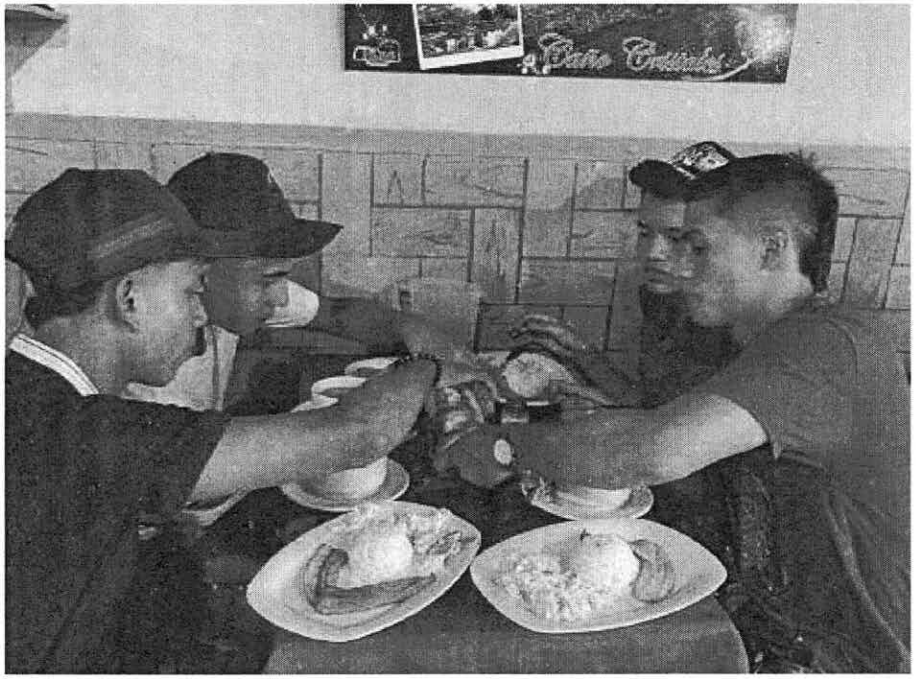
Jueves , 21 de Marzo de 2024

Juegos Inter COLEGIADOS
Ministerio del Deporte

EVIDENCIAS DESAYUNOS





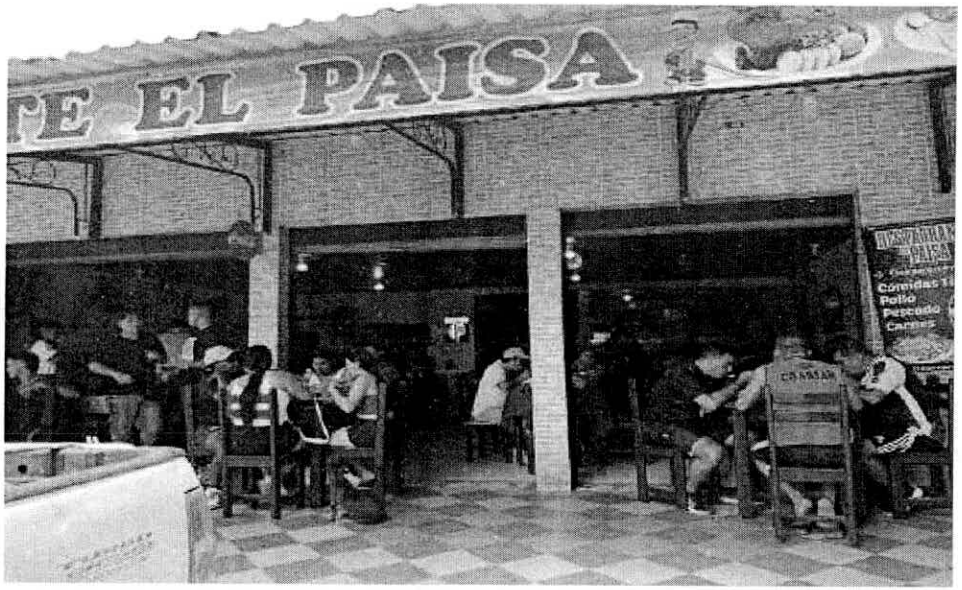


Viernes 22de Marzo de 2024

Juegos Inter COLEGIADOS
Ministerio del Deporte

EVIDENCIAS ALMUERZOS

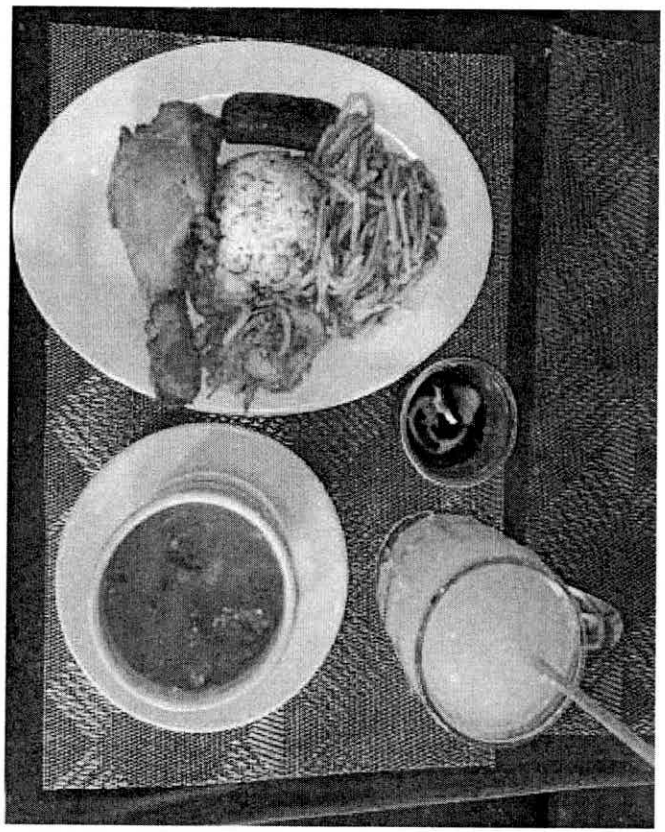






Viernes , 22 de Marzo de 2024

EVIDENCIAS CENAS







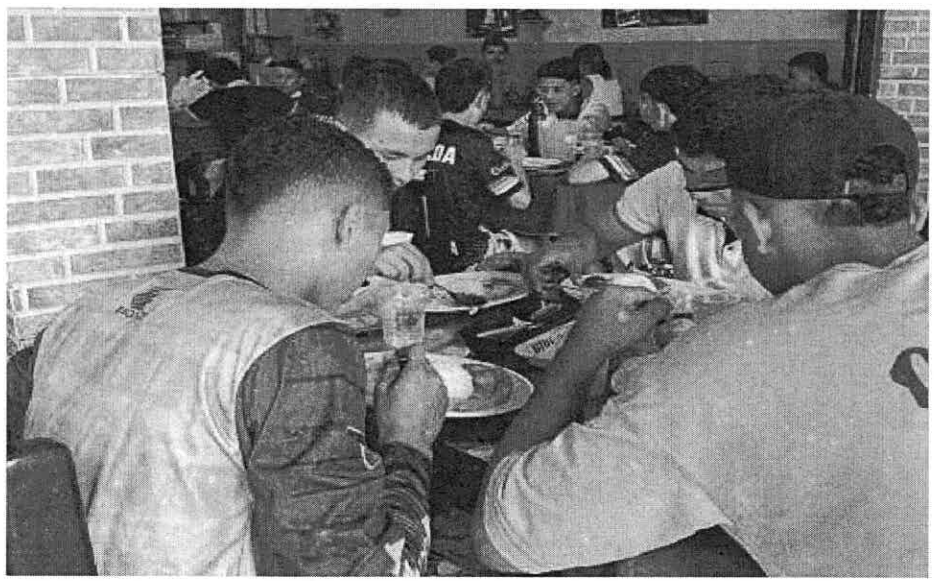
viernes , 22 de Marzo de 2024

Juegos Inter COLEGIADOS Ministerio del Deporte

EVIDENCIAS DESAYUNOS





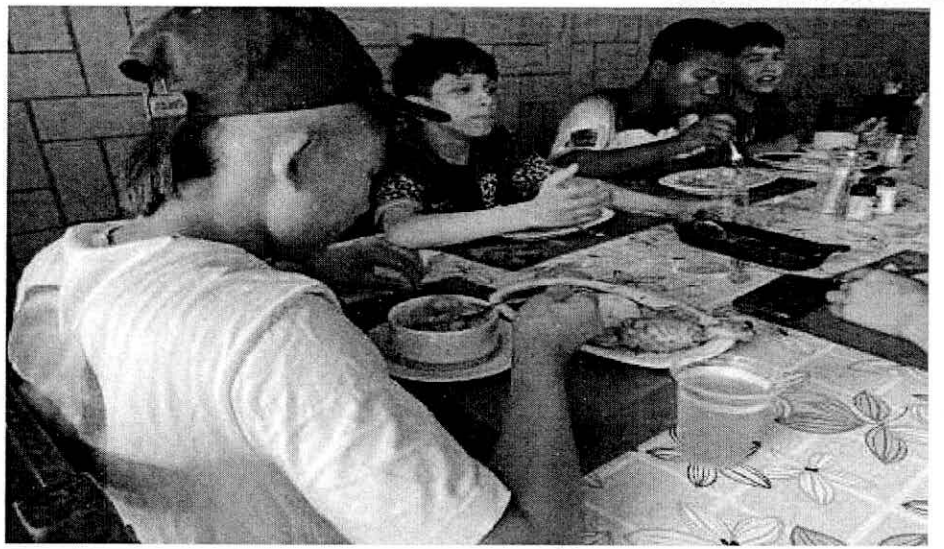


sábado, 23 de Marzo de 2024

Juegos Inter COLEGIADOS Ministerio del Deporte

EVIDENCIAS ALMUERZOS



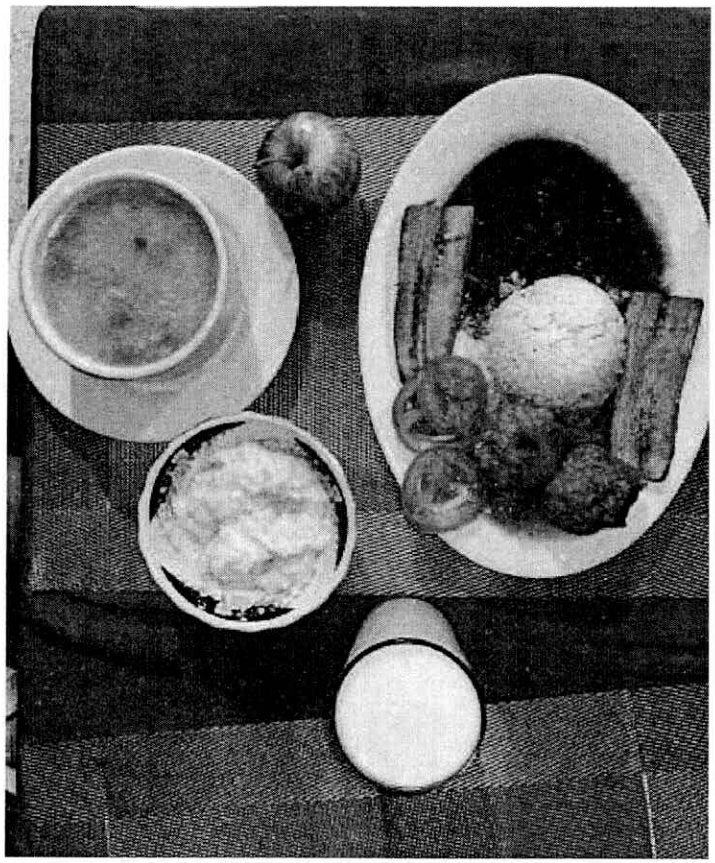




Sábado 23 de Marzo de 2024

Juegos Inter COLEGIADOS Ministerio del Deporte

EVIDENCIAS CENAS





Sábado , 23 de Marzo de 2024



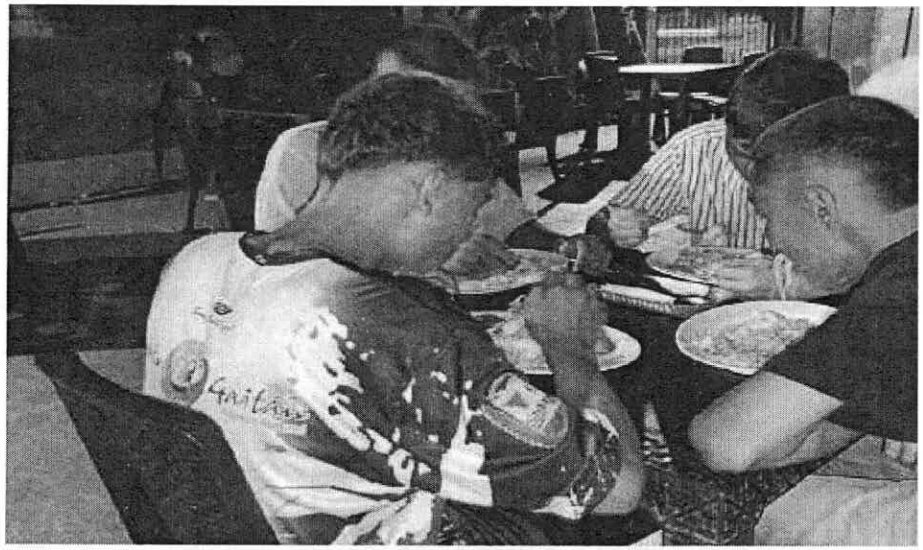
REGISTRO FOTOGRÁFICO

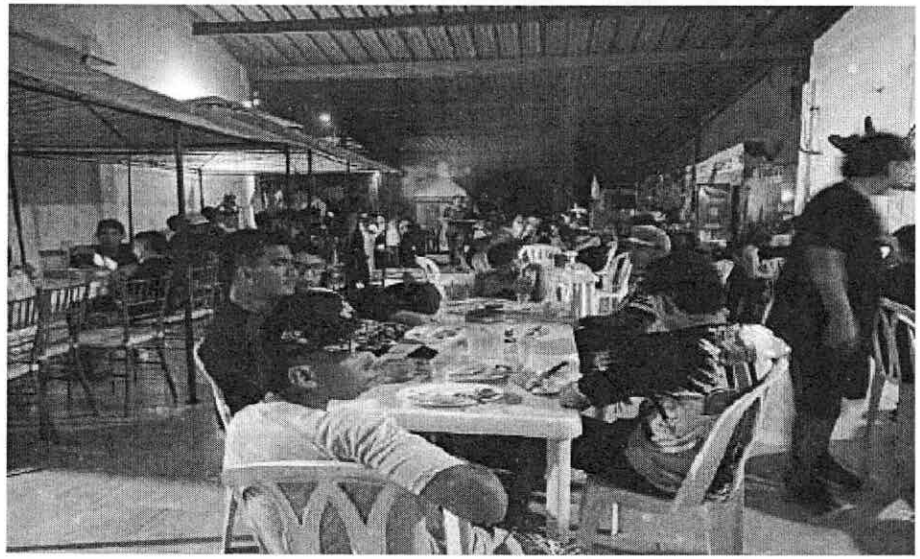
PUERTO LOPEZ META

Juegos Inter COLEGIADOS
Ministerio del Deporte

EVIDENCIAS CENAS



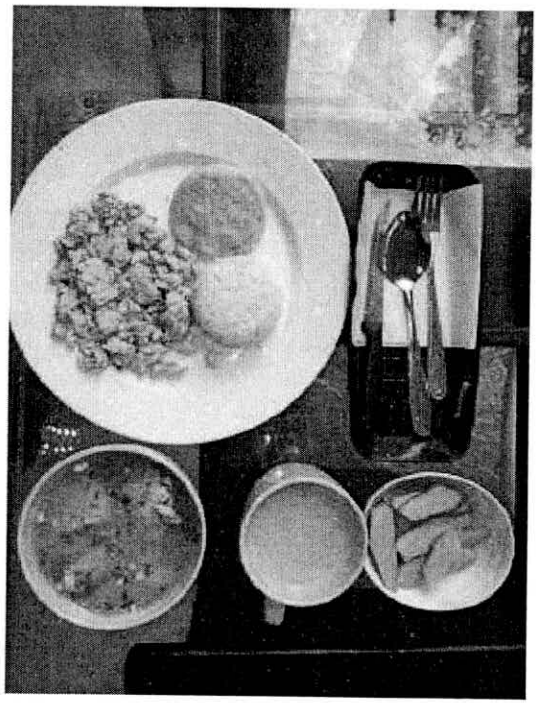


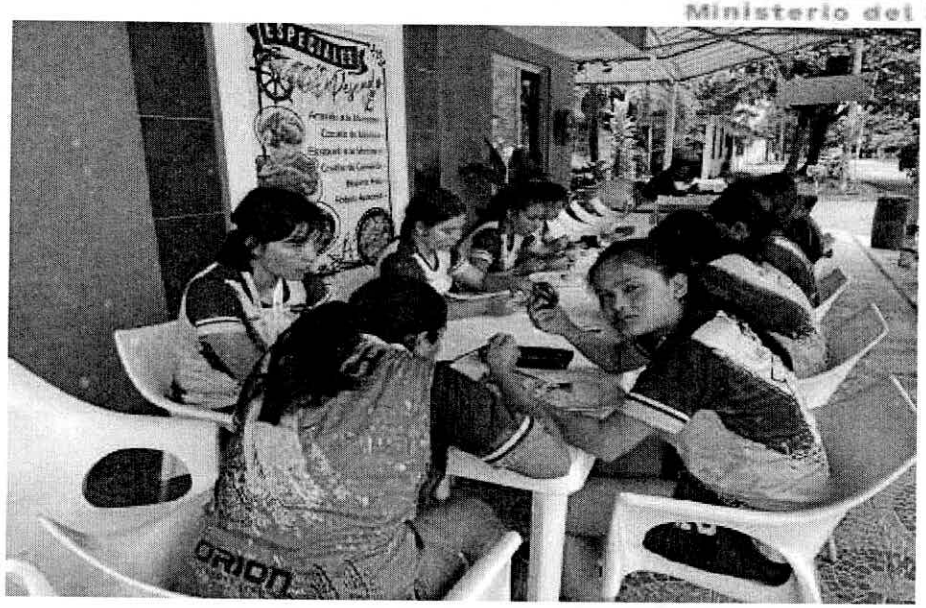


Martes , 2 de Abril de 2024

Juegos Inter COLEGIADOS
Ministerio del Deporte

EVIDENCIAS DESAYUNOS



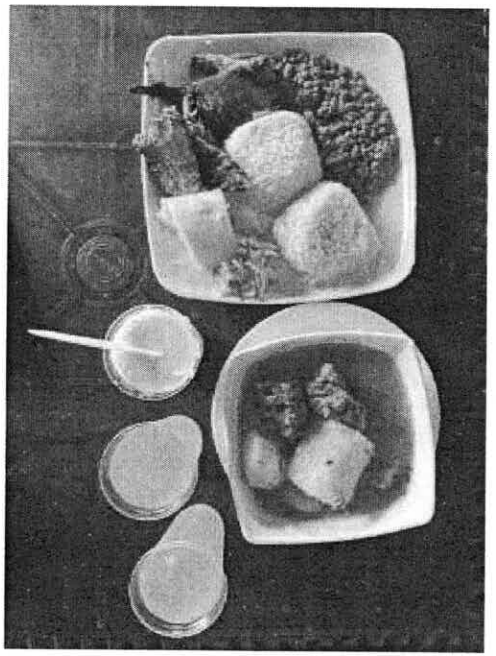




Miercoles , 3 de Abril de 2024

Juegos Inter COLEGIADOS
Ministerio del Deporte

EVIDENCIAS ALMUEZOS







MIERCOLES , 3 de Abril de 2024

Juegos Inter COLEGIADOS Ministerio del Deporte

EVIDENCIAS CENAS



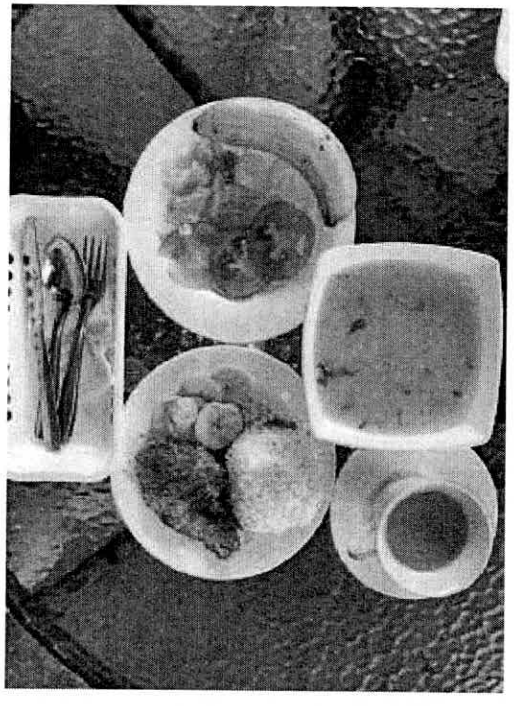


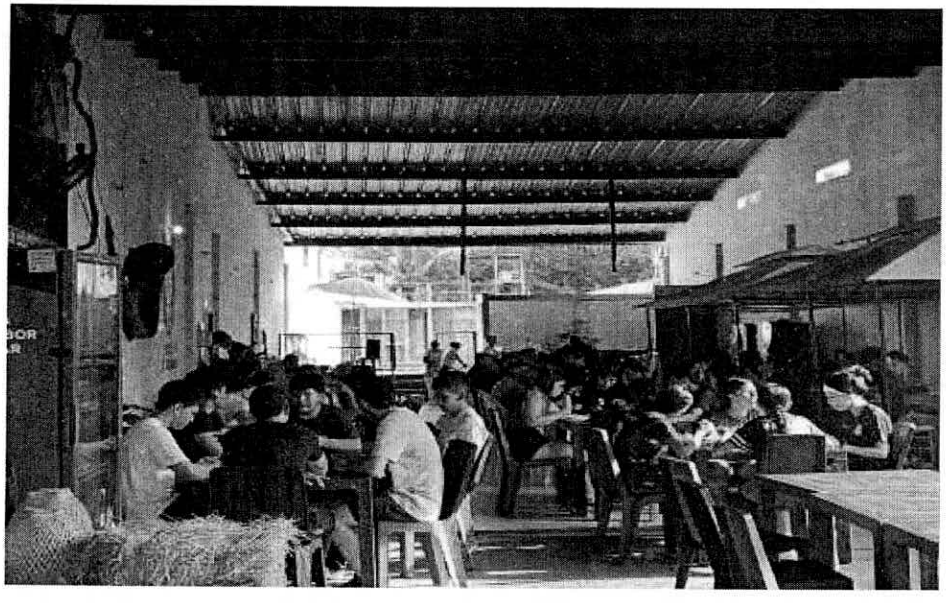


MIERCOLES , 3 de Abril de 2024

Juegos Inter COLEGIADOS
Ministerio del Deporte

EVIDENCIAS DESAYUNOS



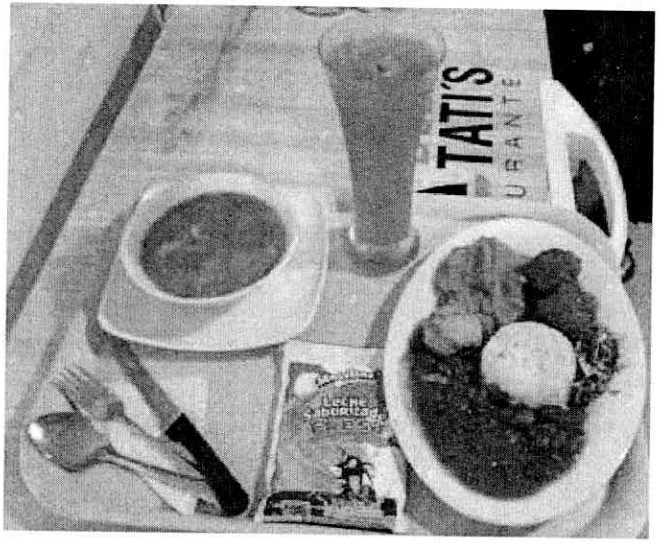


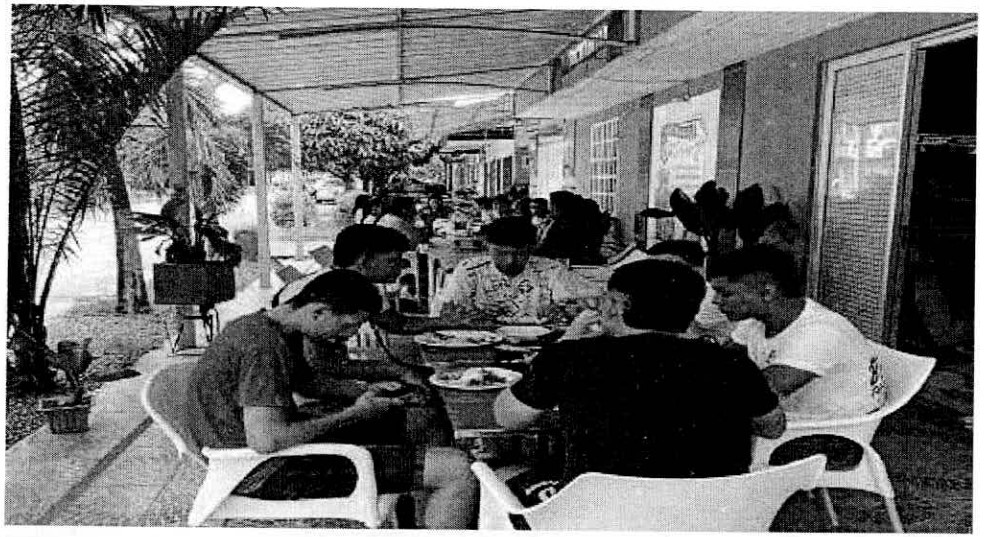


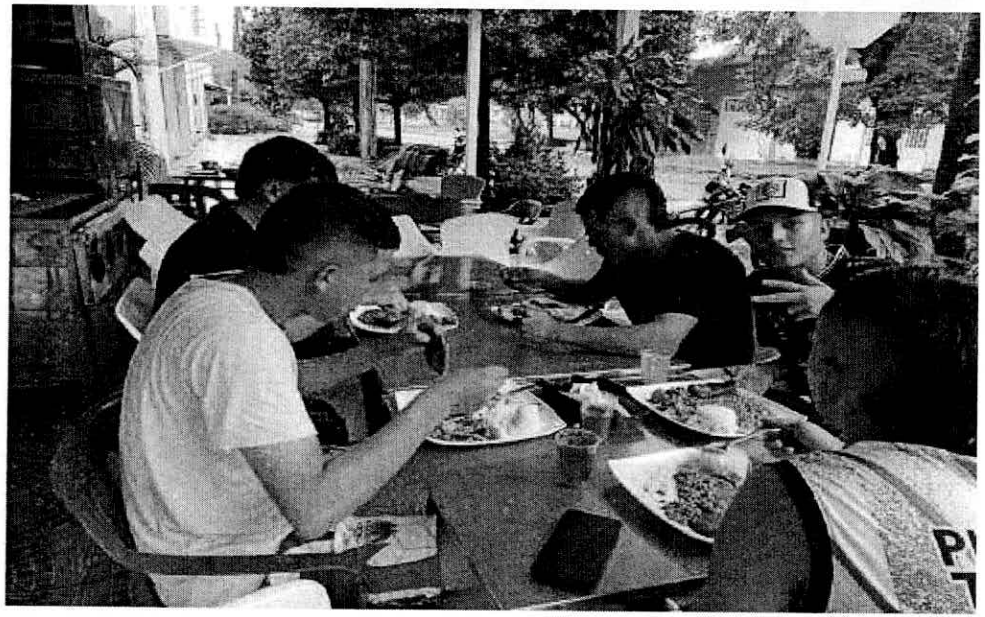
JUEVES , 4 de Abril de 2024

Juegos Inter COLEGIADOS
Ministerio del Deporte

EVIDENCIAS ALMUERZOS



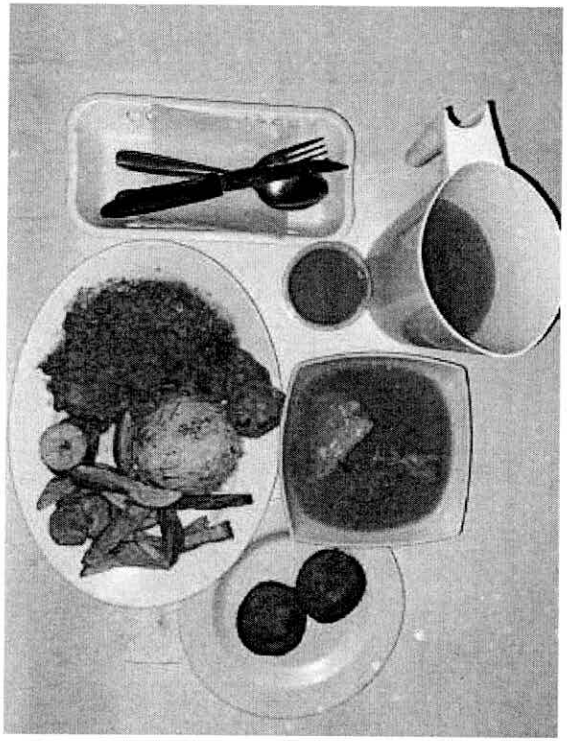


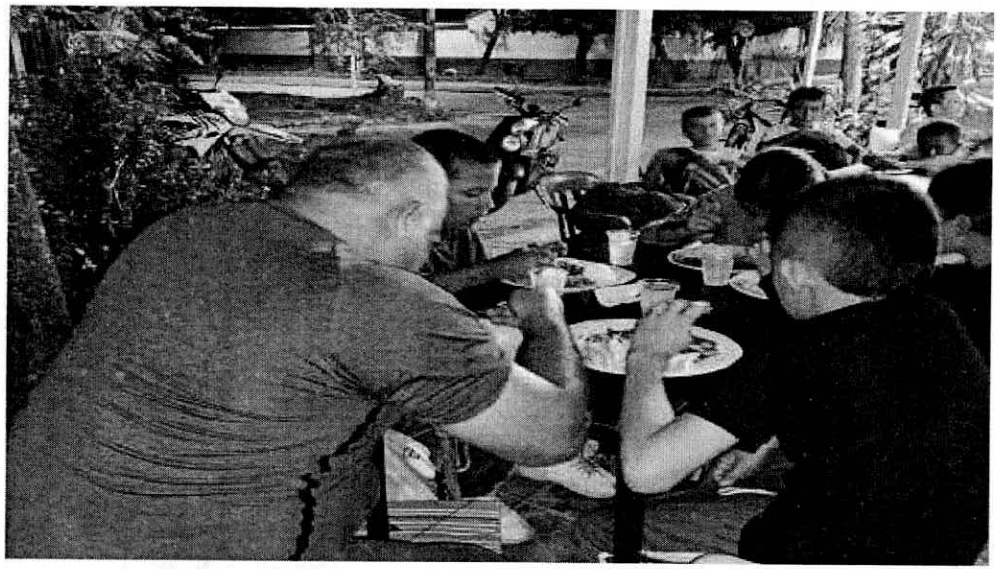


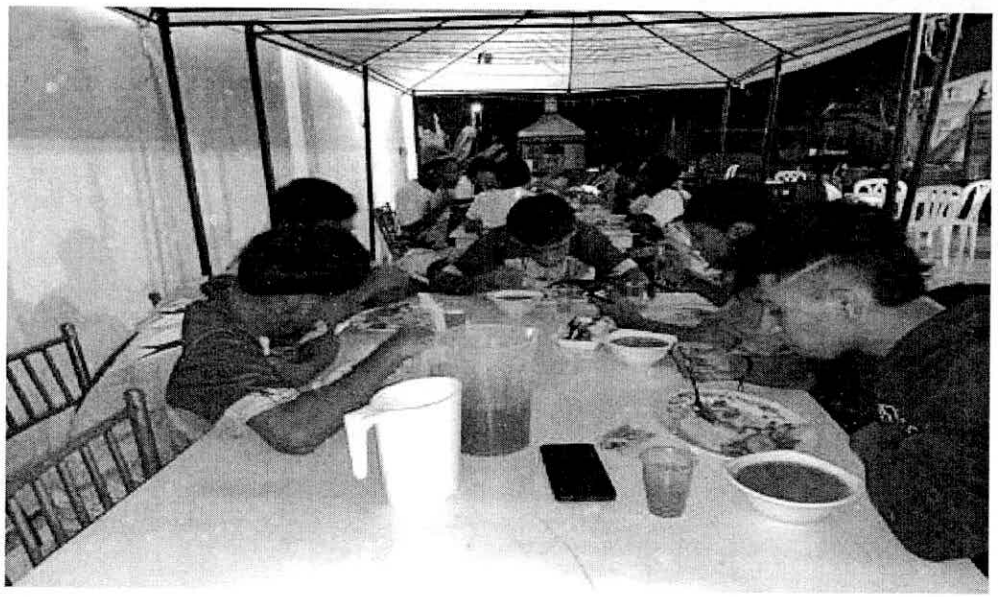
JUEVES , 4 de Abril de 2024

Juegos Inter COLEGIADOS Ministerio del Deporte

EVIDENCIAS CENAS



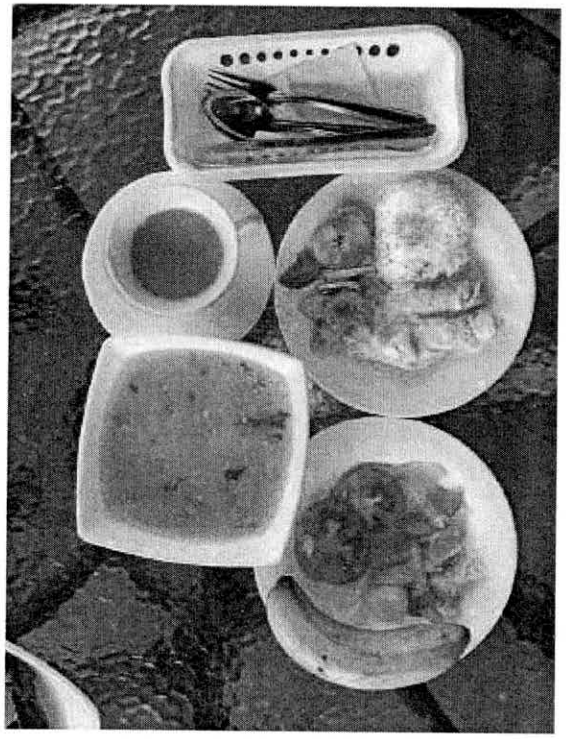




JUEVES , 4 de Abril de 2024

Juegos Inter COLEGIADOS
Ministerio del Deporte

EVIDENCIAS DESAYUNOS





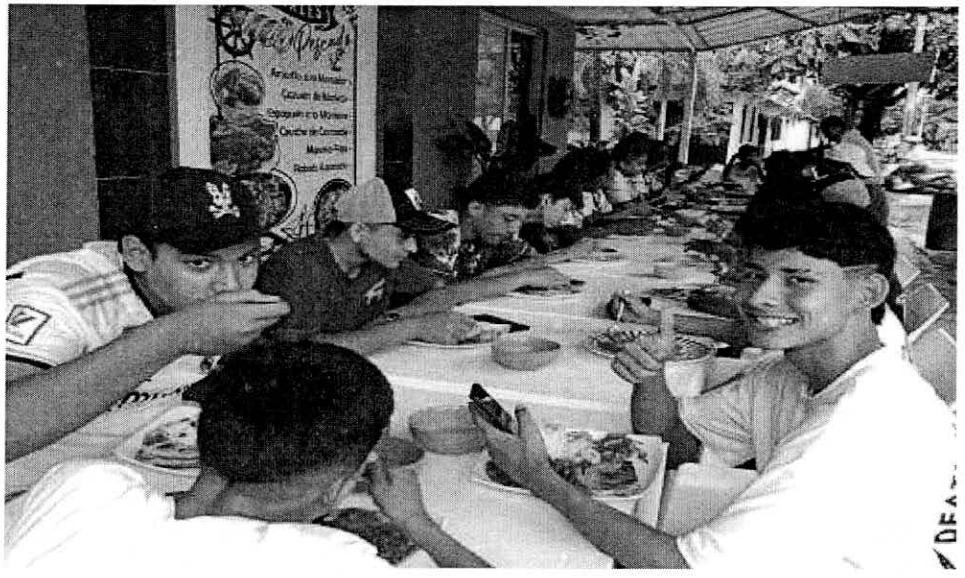


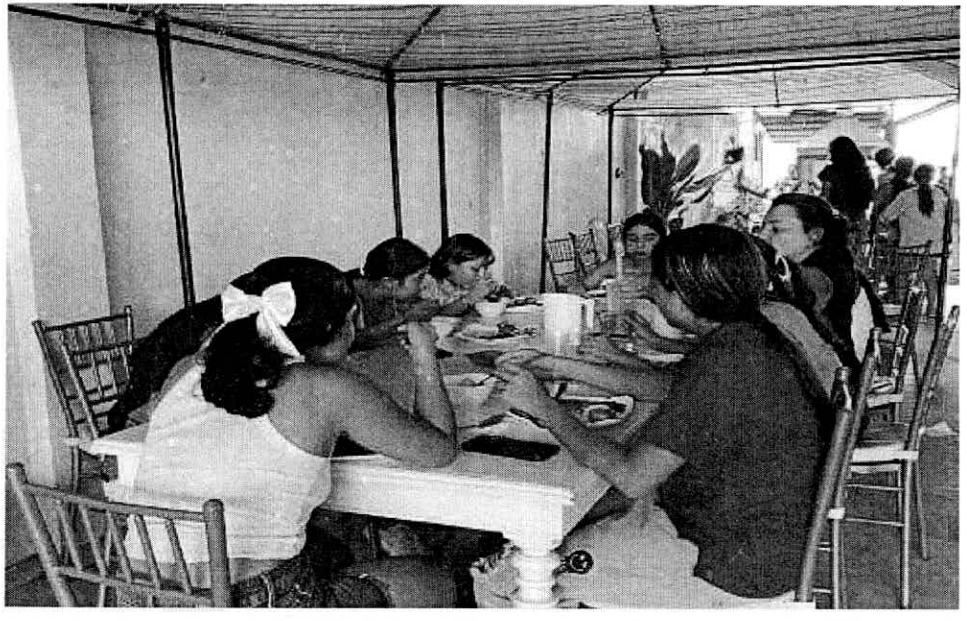
VIERNES , 5 de Abril de 2024

Juegos Inter COLEGIADOS
Ministerio del Deporte

EVIDENCIAS AMUERZOS



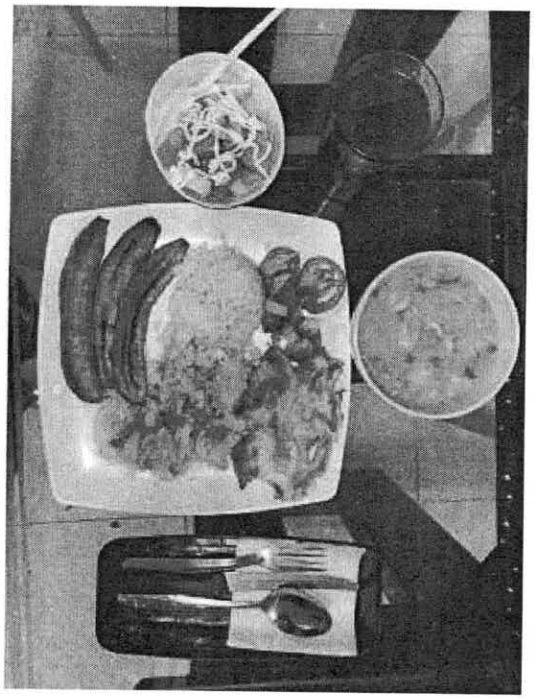


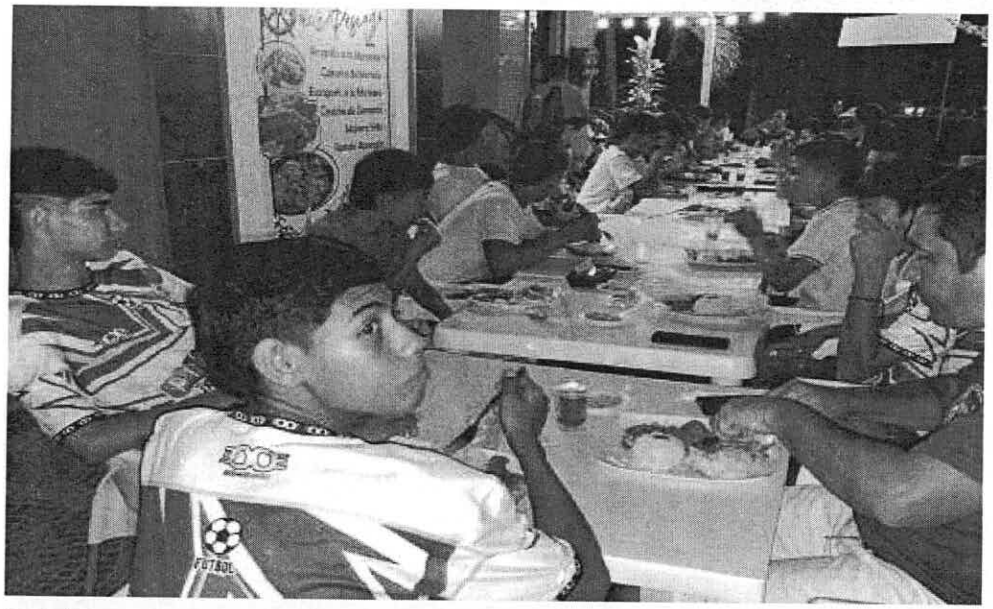


VIERNES , 5 de Abril de 2024

Juegos Inter COLEGIADOS Ministerio del Deporte

EVIDENCIAS CENAS



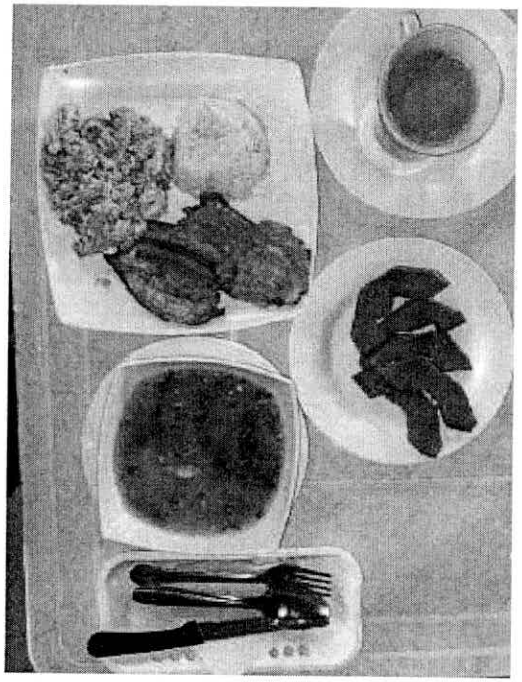




VIERNES , 5 de Abril de 2024

Juegos Inter COLEGIADOS
Ministerio del Deporte

EVIDENCIAS DESAYUNOS







SABADO , 6 de Abril de 2024

Juegos Inter COLEGIADOS
Ministerio del Deporte

EVIDENCIAS ALMUERZOS







SABADO , 6 de Abril de 2024

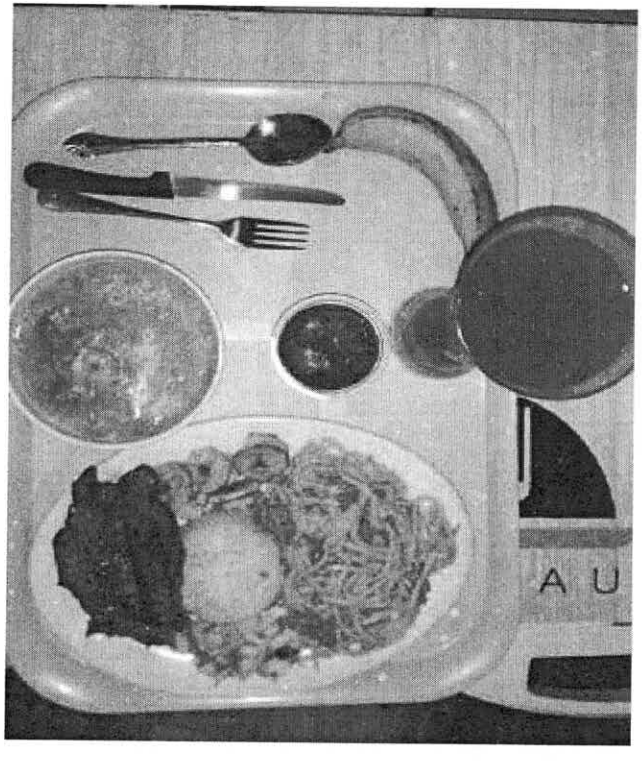


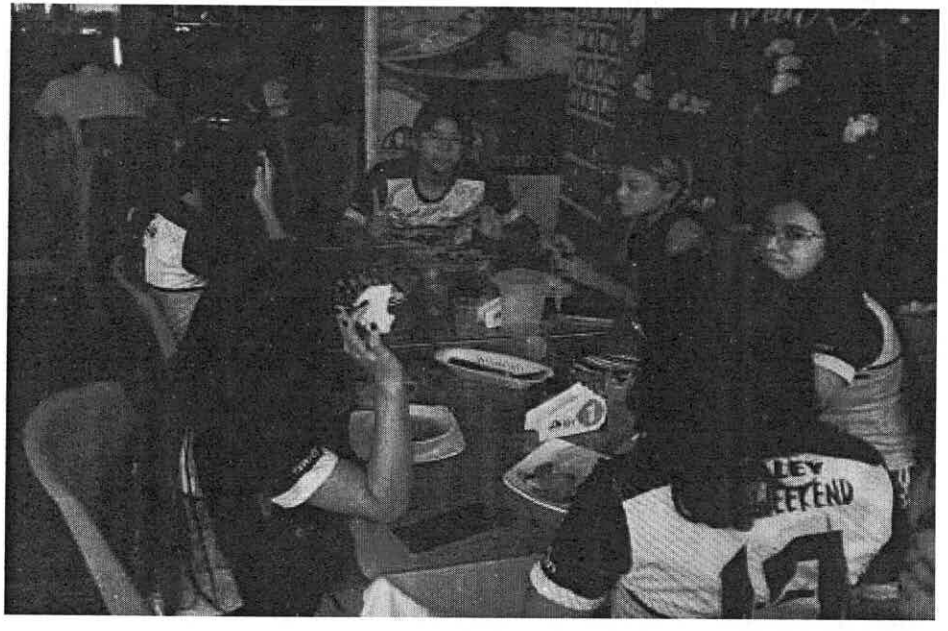
REGISTRO FOTOGRÁFICO

VILLAVICENCIO META

Juegos Inter COLEGIADOS
Ministerio del Deporte

EVIDENCIAS CENAS



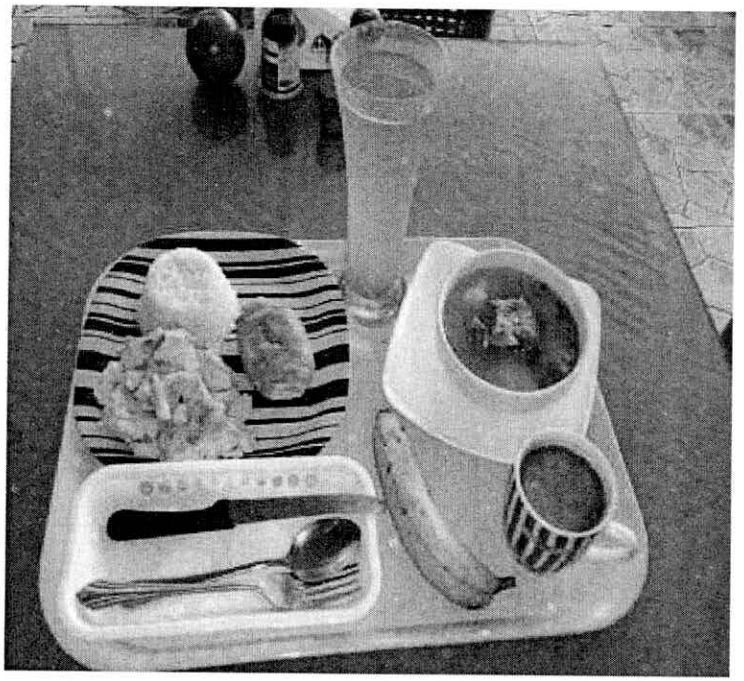




Martes , 2 de Abril de 2024

Juegos Inter COLEGIADOS
Ministerio del Deporte

EVIDENCIAS DESAYUNOS



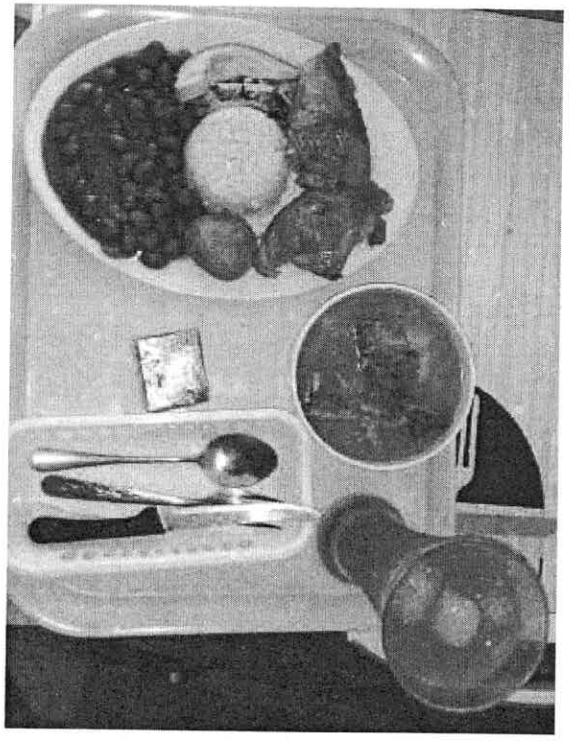




Miercoles , 3 de Abril de 2024

Juegos Inter COLEGIADOS Ministerio del Deporte

EVIDENCIAS ALMUEZOS



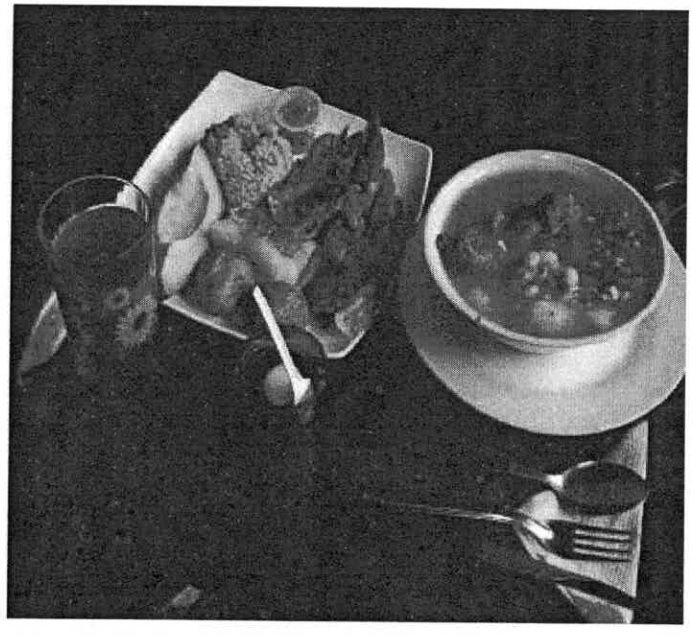




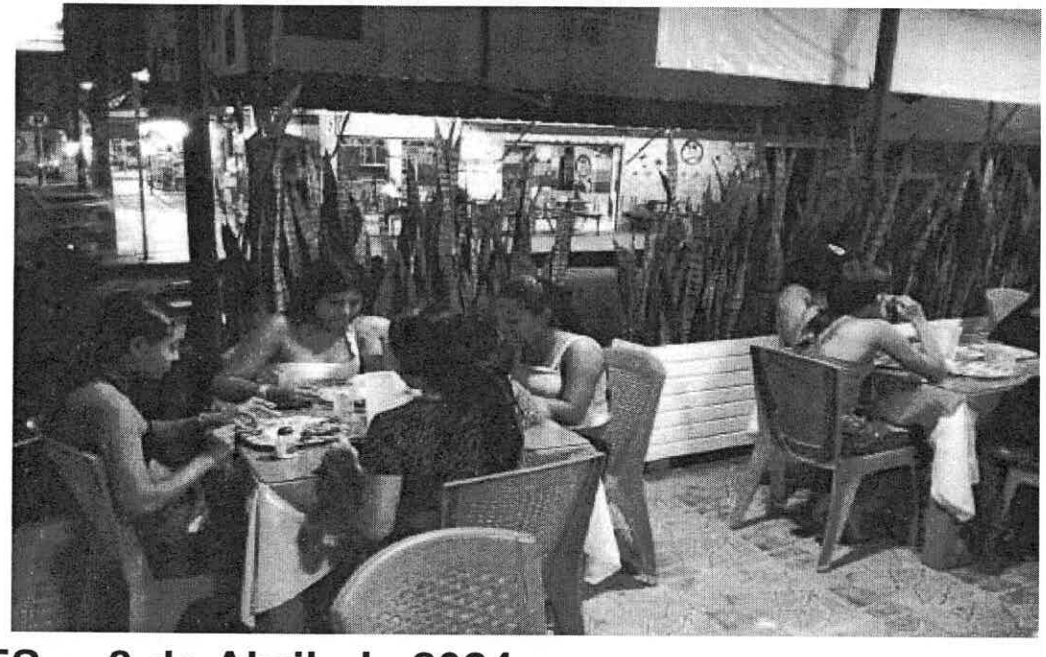
MIERCOLES , 3 de Abril de 2024

Juegos Inter COLEGIADOS
Ministerio del Deporte

EVIDENCIAS CENAS



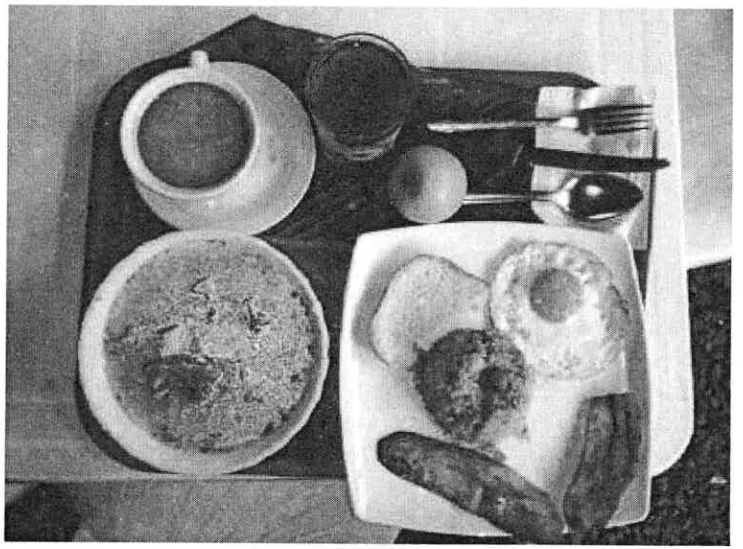




MIERCOLES , 3 de Abril de 2024

Juegos Inter COLEGIADOS
Ministerio del Deporte

EVIDENCIAS DESAYUNOS



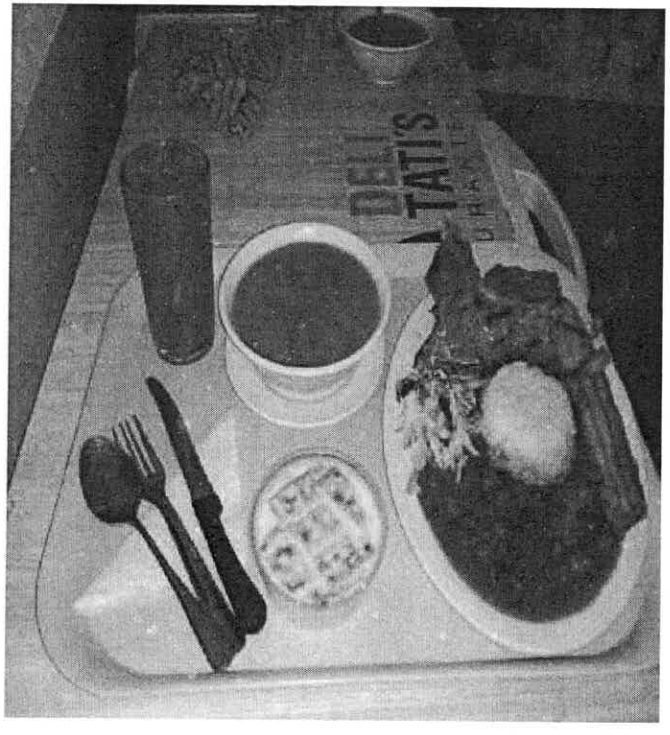




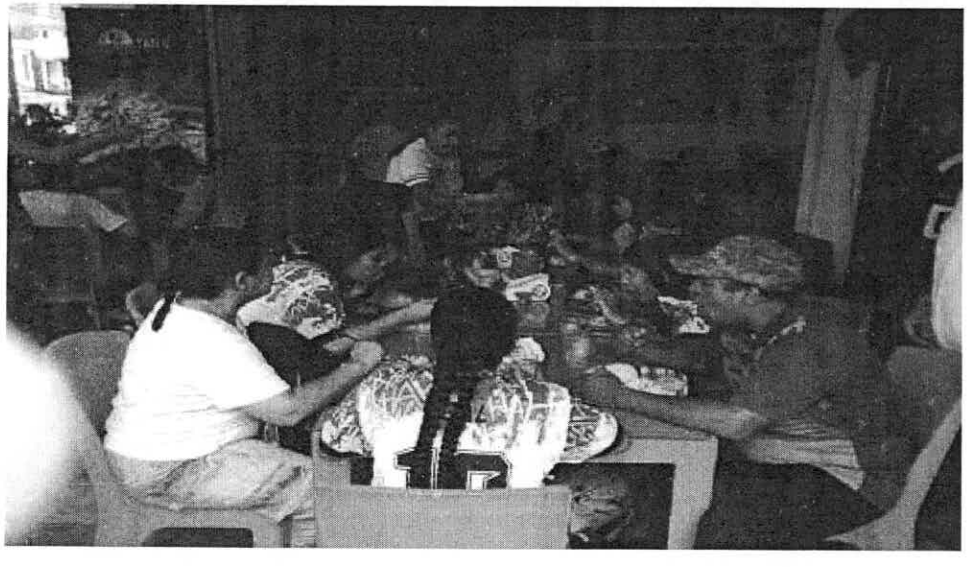
JUEVES , 4 de Abril de 2024

Juegos Inter COLEGIADOS Ministerio del Deporte

EVIDENCIAS ALMUERZOS



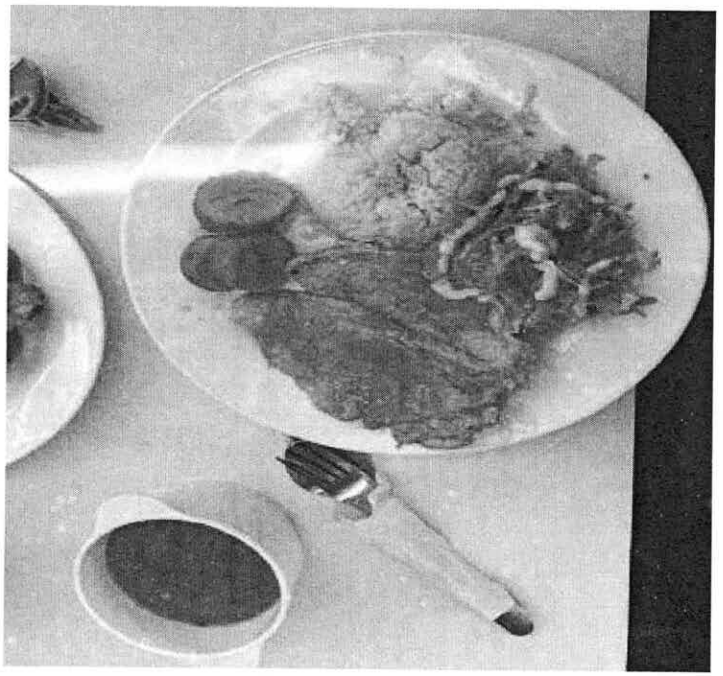


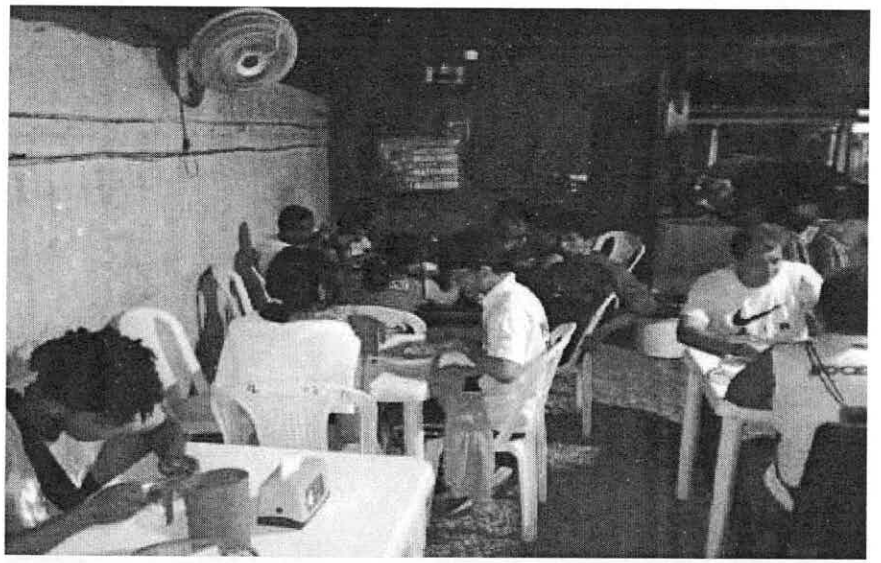


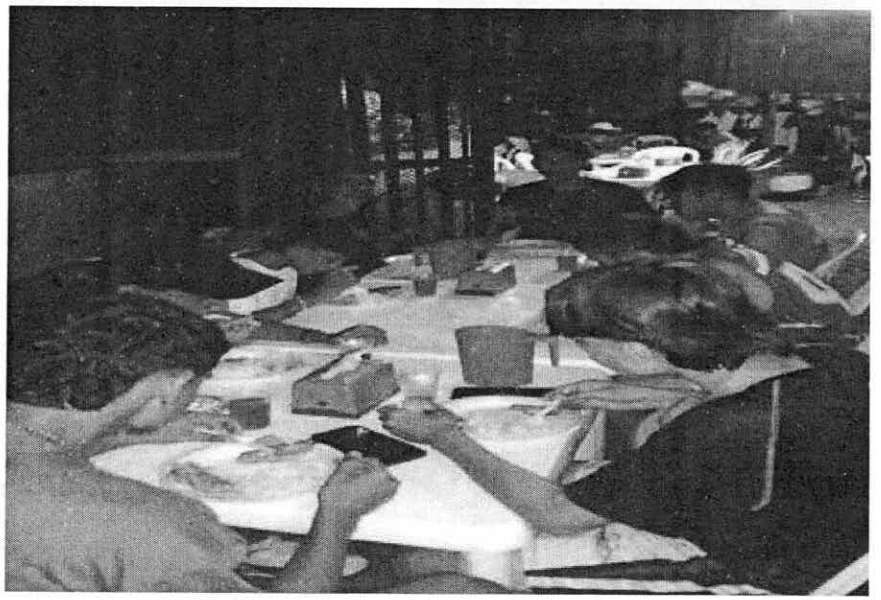
JUEVES , 4 de Abril de 2024

Juegos Inter COLEGIADOS
Ministerio del Deporte

EVIDENCIAS CENAS







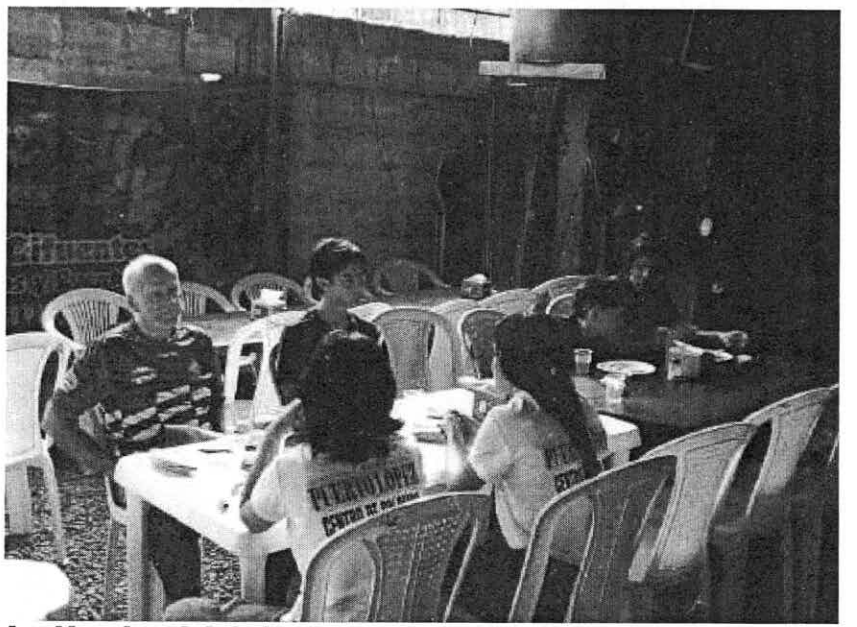
JUEVES , 4 de Abril de 2024

Juegos Inter COLEGIADOS
Ministerio del Deporte

EVIDENCIAS DESAYUNOS



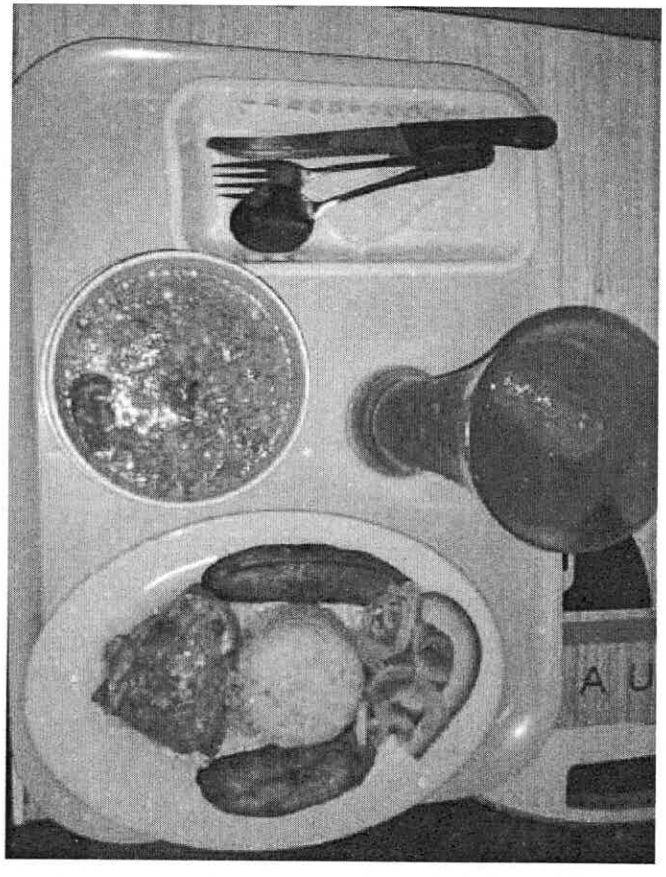




VIERNES , 5 de Abril de 2024

Juegos Inter COLEGIADOS
Ministerio del Deporte

EVIDENCIAS AMUERZOS







VIERNES , 5 de Abril de 2024

Du Brands

Meta – Villavicencio 5 de Abril 2024

INFORME FINAL

- La ejecución de esta ODS se realiza en Vista Hermosa, Puerto López y tuvo un cambio de Acacias por Villavicencio ya que los escenarios deportivos no cumplían con las condiciones necesarias para la ejecución.

- La entrega de alimentos se realizó en las fechas, lugares y horas acordadas en la orden de servicios.

CIUDAD	SERVICIO	CANTIDAD
VISTA HERMOSA - META	DESAYUNO	739
	ALMUERZO	924
	CENA	699
PUERTO LOPEZ - META	DESAYUNO	850
	ALMUERZO	1002
	CENA	1002
VILLAVICENCIO - META	DESAYUNO	768
	ALMUERZO	768
	CENA	768

Se firma a los 5 días del mes de abril 2024

Javier Narváez

Por parte DU BRANDS SAS

invima
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos

ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA ESTABLECIMIENTOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS

DEPARTAMENTO DEL META

CIUDAD: VISTAHERMOSA FECHA: 20 02 2024 ACTA N° 3112

TIPO DE ESTABLECIMIENTO:

Restaurante [X] Cafetería [] Panadería [] Frutería [] Comidas rápidas [] Comedores [] Cuál: _____

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD: SECRETARIA DE SALUD DEL META

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

* CAMPO OBLIGATORIO

RAZÓN SOCIAL: RESTAURANTE EL PAISA

*CÉDULA / NIT 71.183.177 *NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 507 LR 71183177

*NOMBRE COMERCIAL RESTAURANTE EL PAISA

*DIRECCIÓN CARRERA 11 N°10-20 CENTRO MATRÍCULA MERCANTIL 99862-16-04-2003

*DEPARTAMENTO _____ *MUNICIPIO _____

Barrio [X] Vereda [] Comuna [] Localidad [] Sector [] Corregimiento [] Caserío [] UPZ [] Otro [] Cuál: _____

TELÉFONOS 311-262-86-46 FAX _____

CORREO ELECTRÓNICO _____

NOMBRE DEL PROPIETARIO HECTOR EDUARDO MONTOYA MONSALVE

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. [X] C.E. [] NIT. [] Número de documento 71.183.177

*NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL HECTOR EDUARDO MONTOYA MONSALVE

*DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. [X] C.E. [] NIT. [] *Número de documento 71.183.177

*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN CARRERA 11 N°10-20 CENTRO

*DEPARTAMENTO META *MUNICIPIO VISTAHERMOSA

*HORARIO Y DÍAS DE FUNCIONAMIENTO LUNES - DOMINGO *NÚMERO DE TRABAJADORES _____

CONCEPTO SANITARIO DE ÚLTIMA VISITA SANITARIA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	DÍA / MES / AÑO	FAVORABLE		% DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	%
		FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS			
		DESFAVORABLE			

*MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN		SOLICITUD DEL INTERESADO	X	ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	
SOLICITUD OFICIAL		EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA		SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS/ PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN.	
OTRO		Especifique:			

EVALUACIÓN

Aceptable (A)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar.
Aceptable con Requerimiento (AR)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar.
Inaceptable (I)	Marque con una X cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar.
No Aplica (NA)	Marque con una X la casilla "NA" en caso que el aspecto a verificar no se realice por parte del establecimiento y calificar como Aceptable (A). Justificar la razón del no aplica en el espacio de hallazgos.
Crítico (C)	Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores.

Powered by CamScanner

I. CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESO

	1 EDIFICACIÓN E INSTALACIONES	A	AR	I	HALLAZGOS
1.1	**Localización y diseño.** (Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numerales 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2,3 y 2.8.; Artículo 32, Numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 7. Artículo 33, Numeral 8).	2 X	1	0	C
1.2	**Condiciones de pisos y paredes.** (Resolución 2674/2013, Artículo 7, Numeral 1, 2. Artículo 33, Numerales 1, 2 y 3).	2 X	1	0	C
1.3	**Techos, iluminación y ventilación** (Resolución 2674/2013, Artículo 7, Numeral 3, 4, 5, 7, 8. Artículo 33, Numeral 4).	2 X	1	0	C
1.4	**Instalaciones sanitarias.** (Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numeral 6.1, 6.2, 6.3, 6.4; Artículo 32, Numeral 9 y 11).	4 X	2	0	C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE	10			La calificación del bloque corresponde al 10% del total del acta.

	2 EQUIPOS Y UTENSILIOS	A	AR	I	HALLAZGOS
2.1	**Condiciones de equipos y utensilios.** (Resolución 2674/2013, Artículo 8, Artículo 9, Numerales 1, 6, 8 y 9, Artículo 10, Numerales 2 y 3. Artículo 34).	5 X	2,5	0	C
2.2	**Superficies de contacto con el alimento.** (Resolución 2674/2013, Artículo 8; Artículo 9, Numerales 2, 3, 4, 5, 7 y 10; Artículo 34. Artículo 35, Numeral 8 y 10. Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013).	7 X	3,5	0	C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE	12			La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta.

	3 PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	AR	I	HALLAZGOS
3.1	**Estado de salud.** (Resolución 2674/2013, Artículo 11; Numeral 1, 2, 4, 5. Artículo 14, Numeral 12).	7 X	3,5	0	C
3.2	**Reconocimiento médico.** (Resolución 2674 de 2013, Artículo 11, Numeral 1, 2, 3, 4).	2 X	1	0	C
3.3	**Prácticas higiénicas.** (Resolución 2674/2013, Artículo 14, Numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14. Artículo 36. Artículo 35, Numeral 5 y 7).	7 X	3,5	0	C
3.4	**Educación y capacitación.** (Resolución 2674/2013, Artículos 12 y 13. Artículo 36).	4 X	2	0	C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE	20			La calificación del bloque corresponde al 20% del total del acta.

	4 REQUISITOS HIGIENICOS	A	AR	I	HALLAZGOS
4.1	**Control de materias primas e insumos.** (Decreto 561 de 1984, Art. 89. Resolución 2674/2013, Artículo 16, Numerales 1, 3, 4 y 5 ; Artículo 35, Numerales 1, 2 y 3. Resolución 5109 de 2005, Resolución 1506 de 2011. Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013.)	5 X	2,5	0	C
4.2	**Prevención de la contaminación cruzada.** (Resolución 2674/2013, Artículo 16, Numeral 7; Artículo 18, Numeral 7; Artículo 20, Numeral 5; Artículo 35, Numeral 4).	9 X		0	C
4.3	**Manejo de temperaturas.** (Ley 9 de 1979, Artículo 293, 425. Resolución 2674/2013, Artículo 18, Numeral 3.1, 3.2, 3.3 y 5).	7 X	3,5	0	C
4.4	**Condiciones de almacenamiento.** (Resoluciones 683/2012, 2674/2013 Artículo 16, Numeral 5 y 6. Artículo 33, Numeral 9).	4 X	2	0	NA C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE	25			La calificación del bloque corresponde al 25% del total del acta.

	5 SANEAMIENTO	A	AR	I	HALLAZGOS
5.1	**Suministro y calidad de agua potable.** (Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numeral 3.1, 3.2, 3.3, 3.5.1, 3.5.2 y 3.5.3, Artículo 26, Numeral 4. Artículo 32, Numeral 8. Resolución 2115 de 2007, Artículo 9).	7 X	3,5	0	C
5.2	**Residuos líquidos.** (Resolución 2674/2013 Artículo 6, Numeral 4, Artículo 32, Numerales 5 y 10).	4 X	2	0	C

Powered by CamScanner

5.3	**Residuos sólidos.** (Resolución 2674/2013 Artículo 6, Numerales 5.1, 5.2 y 5.3. Artículo 33, Numerales 5, 6 y 7. Artículo 18, Numeral 11).	4 X	2	0	C
5.4	**Control integral de plagas.** (Resolución 2674/2013 Artículo 26, Numeral 3.)	9 X		0	C
5.5	**Limpieza y desinfección de áreas, equipos y utensilios.** (Resolución 2674/2013 Artículo 6 Numeral 6.5; Artículo 26 Numeral 1).	7 X	3,5	0	C
5.6	**Soportes documentales de saneamiento.** (Decreto 1575 de 2007, Artículo 10. Resolución 2674/2013 Artículo 26).	2 X	1	0	C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE	33			La calificación del bloque corresponde al 33% del total del acta.

II. CONCEPTO SANITARIO

% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO. Seleccione con una equis (X) el concepto sanitario a emitir		NIVEL DE CUMPLIMIENTO
100%	✓	FAVORABLE	90-100% ✓
		FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	60 - 89,9%
		DESFAVORABLE	< 59,9%

En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	— o —
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS	— o —

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta.

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

SI | NO ✓ | Cuál: — • —

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS DE LA NORMATIVIDAD SANITARIA.

Por parte del establecimiento:

SEGUIR CUMPLIENDO CON LAS EXIGENCIAS DE LA NORMATIVIDAD SANITARIA

VII. NOTIFICACIÓN DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 20 del mes de 02 del año 2024 en la Ciudad de VEREDA HERMOSA.

De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA

FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: CARLOS JULIO REYROLDAN	NOMBRE:
CÉDULA: 17.311.033 VILLAVO	CÉDULA:
CARGO: TAS AUTORIDAD SANITARIA	CARGO:
INSTITUCIÓN:	INSTITUCIÓN:

POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO

FIRMA:	FIRMA: x Hector Edo Montoya
NOMBRE:	NOMBRE: HECTOR EDUARDO MONTOYA MONSALVE
CÉDULA:	CÉDULA: 71.183.177 PUERTO BERRIO
CARGO:	CARGO: PROPIETARIO

Powered by CamScanner

ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA ESTABLECIMIENTOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS

invima — Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos

DEPARTAMENTO DEL META

CIUDAD: PUERTO LOPEZ FECHA: DÍA 17 MES 10H AÑO 2024 ACTA N° 0874

TIPO DE ESTABLECIMIENTO:

Restaurante [X] Cafetería [] Panadería [] Fruterla [] Comidas rápidas [] Comedores [] Cuál: _____

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD: SECRETARIA DE SALUD DEL META.

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

* CAMPO OBLIGATORIO

RAZÓN SOCIAL: HOTEL Y RESTAURANTE LA HERRADURA

*CÉDULA / NIT 1.006.796.288-2. *NUMERO DE INSCRIPCIÓN 6325.

*NOMBRE COMERCIAL LA HERRADURA

*DIRECCIÓN CALLE 6 # 13-72 MATRICULA MERCANTIL 429743

*DEPARTAMENTO META *MUNICIPIO PUERTO LOPEZ.

Barrio [X] Vereda [] Comuna [] Localidad [] Sector [] Corregimiento [] Caserío [] UPZ [] Otro [] Cuál: JARDIN.

TELÉFONOS _____ FAX _____

CORREO ELECTRÓNICO SOFISANCAL123@GMAIL.COM.

NOMBRE DEL PROPIETARIO ANA SOFIA SANABRIA CALDERON

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. [X] C.E. [] NIT. [] Número de documento 1.006.796.288.

*NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL ANA SOFIA SANABRIA CALDERON.

*DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. [X] C.E. [] NIT. [] *Número de documento 1.006.796.288.

*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN CALLE 6 # 13-72 B. JARDIN.

*DEPARTAMENTO META. *MUNICIPIO PUERTO LOPEZ

*HORARIO Y DÍAS DE FUNCIONAMIENTO 24 HORAS 5AM - 5 PM. *NÚMERO DE TRABAJADORES 4.

CONCEPTO SANITARIO DE ÚLTIMA VISITA SANITARIA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	DÍA / MES / AÑO			% DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	%
		FAVORABLE			
		FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS			
		DESFAVORABLE			

*MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN		SOLICITUD DEL INTERESADO	X	ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	
SOLICITUD OFICIAL		EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA		SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS/ PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN.	
OTRO		Especifique:			

EVALUACIÓN

Aceptable (A)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar.
Aceptable con Requerimiento (AR)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar.
Inaceptable (I)	Marque con una X cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar.
No Aplica (NA)	Marque con una X la casilla "NA" en caso que el aspecto a verificar no se realice por parte del establecimiento y calificar como Aceptable (A). Justificar la razón del no aplica en el espacio de hallazgos.
Crítico (C)	Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores.

Powered by CamScanner

I. CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESO

1	EDIFICACIÓN E INSTALACIONES	A	AR	I	HALLAZGOS
1.1	**Localización y diseño.** (Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numerales 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2,3 y 2.6,; Artículo 32, Numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 7. Artículo 33, Numeral 8).	2	1	0	C
1.2	**Condiciones de pisos y paredes.** (Resolución 2674/2013, Artículo 7, Numeral 1, 2. Artículo 33, Numerales 1, 2 y 3).	2	1	0	ADECUAR ZONA DAÑO C
1.3	**Techos, iluminación y ventilación** (Resolución 2674/2013, Artículo 7, Numeral 3, 4, 5, 7, 8. Artículo 33, Numeral 4).	2	1	0	C
1.4	**Instalaciones sanitarias.** (Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numeral 6.1, 6.2, 6.3, 6.4; Artículo 32, Numeral 9 y 11).	4	2	0	C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			9	La calificación del bloque corresponde al 10% del total del acta.

2	EQUIPOS Y UTENSILIOS	A	AR	I	HALLAZGOS
2.1	**Condiciones de equipos y utensilios.** (Resolución 2674/2013, Artículo 8, Artículo 9, Numerales 1, 6, 8 y 9, Artículo 10, Numerales 2 y 3. Artículo 34).	5	2,5	0	C
2.2	**Superficies de contacto con el alimento.** (Resolución 2674/2013, Artículo 8; Artículo 9, Numerales 2, 3, 4, 5, 7 y 10; Artículo 34. Artículo 35, Numeral 8 y 10. Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013).	7	3,5	0	REALIZAR ADECUACIONES C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			85	La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta.

3	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	AR	I	HALLAZGOS
1	**Estado de salud.** (Resolución 2674/2013, Artículo 11; Numeral 1, 2, 4, 5. Artículo 14, Numeral 12).	7	3,5	0	C
3.2	**Reconocimiento médico.** (Resolución 2674 de 2013, Artículo 11, Numeral 1, 2, 3, 4).	2	1	0	C
3.3	**Prácticas higiénicas.** (Resolución 2674/2013, Artículo 14, Numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14. Artículo 36. Artículo 35, Numeral 5 y 7).	7	3,5	0	C
3.4	**Educación y capacitación.** (Resolución 2674/2013, Artículos 12 y 13. Artículo 36).	4	2	0	DEBE PARTICIPAR EN CAPACITACION 25-04-2024 C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			18	La calificación del bloque corresponde al 20% del total del acta.

4	REQUISITOS HIGIENICOS	A	AR	I	HALLAZGOS
4.1	**Control de materias primas e insumos.** (Decreto 561 de 1984, Art. 89. Resolución 2674/2013, Artículo 16, Numerales 1, 3, 4 y 5 ; Artículo 35, Numerales 1, 2 y 3. Resolución 5109 de 2005. Resolución 1506 de 2011. Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012, 834 y 835 de 2013.)	5	2,5	0	C
4.2	**Prevención de la contaminación cruzada.** (Resolución 2674/2013, Artículo 16, Numeral 7; Artículo 18, Numeral 7; Artículo 20, Numeral 5; Artículo 35, Numeral 4).	9		0	C
	Manejo de temperaturas. (Ley 9 de 1979, Artículo 293, 425. Resolución 2674/2013, Artículo 18, Numeral 3.1, 3.2, 3.3 y 5).	7	3,5	0	C
4.4	**Condiciones de almacenamiento.** (Resoluciones 683/2012, 2674/2013 Artículo 16, Numeral 5 y 6. Artículo 33, Numeral 9)	4	2	0	ADECUAR. NA C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			23	La calificación del bloque corresponde al 25% del total del acta.

5	SANEAMIENTO	A	AR	I	HALLAZGOS
5.1	**Suministro y calidad de agua potable.** (Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numeral 3.1, 3.2, 3.3, 3.5.1, 3.5.2 y 3.5.3. Artículo 26, Numeral 4. Artículo 32, Numeral 8 Resolución 2115 de 2007, Artículo 9).	7	3,5	0	USO DE AGUA DEL ACUEDUCTO PARA ACTIVIDADES DE ASEO. C
5.2	**Residuos liquidos.** (Resolución 2674/2013 Artículo 6, Numeral 4, Artículo 32, Numerales 5 y 10).	4	2	0	C

Powered by CamScanner

5.3	**Residuos sólidos.** (Resolución 2674/2013 Artículo 6, Numerales 6.1, 6.2 y 6.3 Artículo 33, Numerales 5, 6 y 7. Artículo 18, Numeral 11).	4	2	0	C
5.4	**Control integral de plagas.** (Resolución 2674/2013 Artículo 26, Numeral 3.)	9		0	C
5.5	**Limpieza y desinfección de áreas, equipos y utensilios.** (Resolución 2674/2013 Artículo 6 Numeral 6.5; Artículo 20 Numeral 1).	7	3,5	0	C
5.6	**Soportes documentales de saneamiento.** (Decreto 1575 de 2007, Artículo 10. Resolución 2674/2013 Artículo 26).	2	1	0	ACTUALIZAR DOCUMENTACION. C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			32	La calificación del bloque corresponde al 33% del total del acta. C

II. CONCEPTO SANITARIO

% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO. Seleccione con una equis (X) el concepto sanitario a emitir	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
90.5 %	X FAVORABLE	90-100%
	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	60 - 89,9%
	DESFAVORABLE	< 59,9%

En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS	

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta.

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Si | NO | Cuál:

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

PLAZO CUMPLIMIENTO 30 DIAS CALENDARIO / MODIFICACION

Por parte del establecimiento:

VII. NOTIFICACIÓN DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 17 del mes de ABRIL del año 2024 en la Ciudad de PUERTO LOPEZ.

De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA

FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: JUAN CARLOS PEÑA	NOMBRE:
CÉDULA: 86040820	CÉDULA:
CARGO: TECNICO	CARGO:
INSTITUCIÓN: S.S.M.	INSTITUCIÓN:

POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO

FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE:	NOMBRE:
CÉDULA: 1006796288	CÉDULA:
CARGO: Propietaria	CARGO:

PÁGINA 3 DE 3 ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA ESTABLECIMIENTOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS

Powered by CamScanner

3144

ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA ESTABLECIMIENTOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS

Municipio de Villavicencio

CIUDAD: Villo FECHA: 11 03 2021 ACTA N°: 1793

TIPO DE ESTABLECIMIENTO: Restaurante [X] Cafetería [] Panadería [] Frutería [] Comidas rápidas [] Comedores [] Cuál:

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD: Villavicencio

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

* CAMPO OBLIGATORIO

RAZÓN SOCIAL: CC Samuel El Parque

*CÉDULA / NIT: 80.110 349 *NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 5000180110349

*NOMBRE COMERCIAL: —

*DIRECCIÓN: Cll 39 # 22-68 2do Piso MATRÍCULA MERCANTIL: 222039

*DEPARTAMENTO: *MUNICIPIO:

Barrio [X] Vereda [] Comuna [2] Localidad [] Sector [] Corregimiento [] Caserío [] UPZ []

Otro [] Cuál:

TELÉFONOS: 3125584000 FAX:

CORREO ELECTRÓNICO: Samuel1.parque@hotmail.com

NOMBRE DEL PROPIETARIO: Mario Andres Alvarez Alvarez

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. [X] C.E. [] NIT [] Número de documento: 80.110.349

*NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: —

*DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. [] C.E. [] NIT [] *Número de documento:

*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: Bod 141 A 22 Pto Comfama

*DEPARTAMENTO: Meta *MUNICIPIO: Vcio

*HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO: 7:00 - 9 pm *NÚMERO DE TRABAJADORES: 6

CONCEPTO SANITARIO DE ÚLTIMA VISITA SANITARIA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	N.A. día / mes / año	FAVORABLE		% DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	%
		FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS			
		DESFAVORABLE			

*MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN	X	SOLICITUD DEL INTERESADO		ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	
SOLICITUD OFICIAL		EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA		SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS/ PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN.	

OTRO: Especifique:

EVALUACIÓN

Aceptable (A)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Aceptable con Requerimiento (AR)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Inaceptable (I)	Marque con una X cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
No Aplica (NA)	Marque con una X la casilla "NA" en caso que el aspecto a verificar no se realice por parte del establecimiento y calificar como Aceptable (A). Justificar la razón del no aplica en el espacio de hallazgos
Crítico (C)	Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores

I. CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESO

	1 EDIFICACION E INSTALACIONES	A	AR	I	HALLAZGOS
1.1	**Localización y diseño.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numerales 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.3 y 2.6; Artículo 32, Numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 7. Artículo 33, Numeral 8)*	2 X	1	0	C
	Condiciones de pisos y paredes.	2	1	0	

1.3	Techos, iluminación y **ventilación.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 7, Numeral 3, 4, 5, 7, 8. Artículo 33, Numeral 4.)*	2 X	1	0	C
1.4	**Instalaciones sanitarias.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numeral 6.1, 6.2, 6.3, 6.4; Artículo 32, Numeral 9 y 11.)*	4 X	2	0	C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			10	La calificación del bloque corresponde al 10% del total del acta
2	**EQUIPOS Y UTENSILIOS**	A	AR	I	**HALLAZGOS**
2.1	**Condiciones de equipos y utensilios.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 8, Artículo 9, Numerales 1, 6, 8 y 9, Artículo 10, Numerales 2 y 3. Artículo 34.)*	5 X	2,5	0	C
2.2	**Superficies de contacto con el alimento** *(Resolución 2674/2013, Artículo 8; Artículo 9, Numerales 2, 3, 4, 5, 7 y 10; Artículo 34, Artículo 35, Numeral 8 y 10.Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013)*	7	3,5 X	0	Superficie de Mesa picada C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			5,1	La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta
3	**PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS**	A	AR	I	**HALLAZGOS**
3.1	**Estado de salud.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 11, Numeral 1, 2, 4, 5. Artículo14, Numeral 12.)*	7 X	3,5	0	C
3.2	**Reconocimiento médico.** *(Resolución 2674 de 2013, Artículo 11, Numeral 1, 2, 3, 4)*	2	1 X	0	Falta Soporte físico C
3.3	**Prácticas higiénicas.** (Resolución 2674/2013, Artículo 14, Numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14, Artículo 36.Artículo 35, Numeral 5 y 7.)	7 X	3,5	0	C
3.4	**Educación y capacitación.** *(Resolución 2674/2013, Artículos 12 y 13, Artículo 36.)*	4	2 X	0	Faltan Soporte físico C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			17	La calificación del bloque corresponde al 26% del total del acta
4	**REQUISITOS HIGIÉNICOS**	A	AR	I	**HALLAZGOS**
4.1	**Control de materias primas e insumos.** *(Decreto 561 de 1984, Art. 89. Resolución 2674/2013, Artículo 16, Numerales 1, 3, 4 y 5 ; Artículo 35, Numerales 1, 2 y 3.Resolución 5109 de 2005.Resolución 1506 de 2011. Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013.)*	5	2,5 X	0	Faltan Soporte físico C
4.2	**Prevención de la contaminación cruzada.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 16, Numeral 7; Artículo 18, Numeral 7; Artículo 20, Numeral 5; Artículo 35, Numeral 4.)*	9 X		0	C
4.3	**Manejo de temperaturas.** *(Ley 9 de 1979, Artículo 293, 425.Resolución 2674/2013, Artículo 18, Numeral 3.1, 3.2, 3.3 y 5.)*	7 ✓	3,5	0	C
4.4	**Condiciones de almacenamiento.** *(Resoluciones 683/2012, 2674/2013 Artículo 16, Numeral 5 y 6. Artículo 33, Numeral 9.)*	4	2 X	0	Falta organizar unos anaqueles NA C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			2,5	La calificación del bloque corresponde al 25% del total del acta
5	**SANEAMIENTO**	A	AR	I	**HALLAZGOS**
5.1	**Suministro y calidad de agua potable.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numeral 3.1, 3.2, 3.3, 3.5.1, 3.5.2 y 3.5.3, Artículo 26, Numeral 4, Artículo 32, Numeral 8.Resolución 2115 de 2007, Artículo 9.)*	7 X	3,5	0	C
5.2	**Residuos liquidos.** *(Resolucion 2674/2013 Artículo 6, Numeral 4, Artículo 32, Numerales 5 y 10.)*	4 X	2	0	C

5.3	Residuos sólidos. *(Resolución 2674/2013 Artículo 6, Numerales 5.1, 5.2 y 5.3. Artículo 33, Numerales 5, 6 y 7. Artículo 18, Numeral 11.)*	4	2 X	0		C
5.4	**Control integral de plagas.** *(Resolución 2674/2013 Artículo 26, Numeral 3.)*	9 X		0		C
5.5	**Limpieza y desinfección de áreas, equipos y utensilios.** *(Resolución 2674/2013 Artículo 6 Numeral 6.5; Artículo 26 Numeral 1)*	7 X	3,5	0		C
5.6	**Soportes documentales de saneamiento.** *(Decreto 1575 de 2007, Artículo 10. Resolución 2674/2013 Artículo 26.)*	2	1 X	0		C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				30	La calificación del bloque corresponde al 33% del total del acta	

II. CONCEPTO SANITARIO

% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO. Seleccione con una cruz (X) el concepto sanitario a emitir	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	
85.5	FAVORABLE	90-100%	En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como Inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.
	X FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	60 - 89,9%	
	DESFAVORABLE	< 59,9%	

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS	

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta.

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Si | No | Cuál:

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

Implementar protocolo de Bioseguridad

Por parte del establecimiento:

Ninguno

VII. NOTIFICACIÓN DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 11 del mes de Marzo del año 2021 en la Ciudad de Ipiales.

De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA	
FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: Luis Alfonso Delgado	NOMBRE:
CÉDULA: 87 [illegible]	CÉDULA:
CARGO: [illegible]	CARGO:
INSTITUCIÓN: [illegible]	INSTITUCIÓN:
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO	
FIRMA: [illegible]	FIRMA:
NOMBRE: [illegible]	NOMBRE:
CÉDULA: [illegible]	CÉDULA:
CARGO: [illegible]	CARGO:

3147

GOBERNACIÓN DEL META

GOBERNACIÓN DEL META

SECRETARIA DE SALUD DEL META

AL SERVICIO DE LA GENTE
GOBERNACION DEL META

CERTIFICA

Que EDILMA RONCANCIO ALEGRIA

Identificado (a) con C.C. 52.725.210 de Bogotá D.C.

ASISTIO AL SEMINARIO DE ACTUALIZACION SOBRE PRACTICAS HIGIENICAS, BUENAS PRACTICAS DE MANIPULACION DE ALIMENTOS, CARNICOS Y ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR ALIMENTOS (Resolución 2674 del 22 de julio de 2013, Capítulo III Artículos 11 y 12).

INTENSIDAD HORARIA 10 HORAS

CARLOS JULIO REY ROLDAN
Técnico Área Salud

DADA EN VISTA HERMOSA A LOS DIECIOCHO (18) DIAS DEL MES DE MARZO DE 2024

Powered by CamScanner

GOBERNACIÓN DEL META

GOBERNACIÓN DEL META

SECRETARIA DE SALUD DEL META

AL SERVICIO DE LA GENTE
GOBERNACION DEL META

CERTIFICA

Que VERONICA RUIZ PEDRAZA

Identificado (a) con C.C. 1.123.561.660 de Vista Hermosa Meta

ASISTIO AL SEMINARIO DE ACTUALIZACION SOBRE PRACTICAS HIGIENICAS, BUENAS PRACTICAS DE MANIPULACION DE ALIMENTOS, CARNICOS Y ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR ALIMENTOS (Resolución 2674 del 22 de julio de 2013, Capítulo III Artículos 11 y 12).

INTENSIDAD HORARIA 10 HORAS

CARLOS JULIO REY ROLDAN
Técnico Área Salud

DADA EN VISTA HERMOSA A LOS DIECIOCHO (18) DIAS DEL MES DE MARZO DE 2024

Powered by CamScanner

GOBERNACIÓN DEL META

GOBERNACIÓN DEL META

SECRETARIA DE SALUD DEL META

AL SERVICIO DE LA GENTE
GOBERNACIÓN DEL META

CERTIFICA

Que NORFI OLIVEROS MORENO

Identificado (a) con C.C. 40.278.743 de Vista Hermosa Meta

ASISTIO AL SEMINARIO DE ACTUALIZACION SOBRE PRACTICAS HIGIENICAS, BUENAS PRACTICAS DE MANIPULACION DE ALIMENTOS, CARNICOS Y ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR ALIMENTOS (Resolución 2674 del 22 de julio de 2013, Capítulo III Artículos 11 y 12).

INTENSIDAD HORARIA 10 HORAS

CARLOS JULIO REY ROLDAN
Técnico Área Salud

DADA EN VISTA HERMOSA A LOS DIECIOCHO (18) DIAS DEL MES DE MARZO DE 2024

Powered by CamScanner

3150

GOBERNACIÓN DEL META

GOBERNACIÓN DEL META

SECRETARIA DE SALUD DEL META

AL SERVICIO DE LA GENTE
GOBERNACION DEL META

CERTIFICA

Que LIDA MARLEN GUTIERREZ LOPEZ

Identificado (a) con C.C. 1.123.565.549 de Vista Hermosa Meta

ASISTIO AL SEMINARIO DE ACTUALIZACION SOBRE PRACTICAS HIGIENICAS, BUENAS PRACTICAS DE MANIPULACION DE ALIMENTOS, CARNICOS Y ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR ALIMENTOS (Resolución 2674 del 22 de julio de 2013, Capítulo III Artículos 11 y 12).

INTENSIDAD HORARIA 10 HORAS

CARLOS JULIO REY ROLDAN
Técnico Área Salud

DADA EN VISTA HERMOSA A LOS DIECIOCHO (18) DIAS DEL MES DE MARZO DE 2024

Powered by CamScanner

GOBERNACIÓN DEL META

GOBERNACIÓN DEL META

SECRETARIA DE SALUD DEL META

AL SERVICIO DE LA GENTE
GOBERNACION DEL META

CERTIFICA

Que DIANA CAROLINA HERNANDEZ DIAZ

Identificado (a) con C.C. 1.123.565.242 de Vista Hermosa Meta

ASISTIO AL SEMINARIO DE ACTUALIZACION SOBRE PRACTICAS HIGIENICAS, BUENAS PRACTICAS DE MANIPULACION DE ALIMENTOS, CARNICOS Y ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR ALIMENTOS (Resolución 2674 del 22 de julio de 2013, Capítulo III Artículos 11 y 12).

INTENSIDAD HORARIA 10 HORAS

CARLOS JULIO REY ROLDAN
Técnico Área Salud

DADA EN VISTA HERMOSA A LOS DIECIOCHO (18) DIAS DEL MES DE MARZO DE 2024

Powered by CamScanner

3152

GOBERNACIÓN DEL META

GOBERNACIÓN DEL META

SECRETARIA DE SALUD DEL META

AL SERVICIO DE LA GENTE
GOBERNACIÓN DEL META

CERTIFICA

Que DORIS SOTELO HERNANDEZ

Identificado (a) con C.C. 21.178.132 de Acacias Meta

ASISTIO AL SEMINARIO DE ACTUALIZACION SOBRE PRACTICAS HIGIENICAS, BUENAS PRACTICAS DE MANIPULACION DE ALIMENTOS, CARNICOS Y ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR ALIMENTOS (Resolución 2674 del 22 de julio de 2013, Capítulo III Artículos 11 y 12).

INTENSIDAD HORARIA 10 HORAS

CARLOS JULIO REY ROLDAN
Técnico Área Salud

DADA EN VISTA HERMOSA A LOS DIECIOCHO (18) DIAS DEL MES DE MARZO DE 2024

Powered by CamScanner

GOBERNACIÓN DEL META

GOBERNACIÓN DEL META

SECRETARIA DE SALUD DEL META

AL SERVICIO DE LA GENTE
GOBERNACIÓN DEL META

CERTIFICA

Que SIXTA TULIA ARENAS GAVIRIA

Identificado (a) con C.C. 40.275.926 de Vista Hermosa Meta

ASISTIO AL SEMINARIO DE ACTUALIZACION SOBRE PRACTICAS HIGIENICAS, BUENAS PRACTICAS DE MANIPULACION DE ALIMENTOS, CARNICOS Y ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR ALIMENTOS (Resolución 2674 del 22 de julio de 2013, Capítulo III Artículos 11 y 12).

INTENSIDAD HORARIA 10 HORAS

CARLOS JULIO REY ROLDAN
Técnico Área Salud

DADA EN VISTA HERMOSA A LOS DIECIOCHO (18) DIAS DEL MES DE MARZO DE 2024

Powered by CamScanner

3154

DEPARTAMENTO DEL META

Secretaría de Salud
Gerencia de Promoción y Prevención

El Grupo de Salud Ambiental del Departamento del Meta

En calidad de Autoridad Sanitaria y de conformidad con lo consagrado en la Resolución 2674 de 2013

Hace constar que:

NORA ROCÍO NOGUERA

Cedula De Ciudadanía N° 40.416.993.

Participó en el Curso de Prácticas Higiénicas Para la Manipulación de Alimentos con una duración de 10 horas

En testimonio de lo anterior se firma en el municipio de Puerto López el día 26 de enero del 2024
(El curso y la constancia son gratuitos y los manipuladores deben participar mínimo una vez al año)

JUAN CARLOS PRADA PAEZ
Técnico Área Salud - gsapuertolopez@gmail.com

Constancia N° 50-573 - **050** - 2024
Fecha de expedición: 26/01/2024
Vigencia: Del **26/01/2024** *al* **04/01/2025**

3155

Secretaría de Salud
Gerencia de Promoción y Prevención

El Grupo de Salud Ambiental del Departamento del Meta

En calidad de Autoridad Sanitaria y de conformidad con lo consagrado en la Resolución 2674 de 2013

Hace constar que:

LILIANA VARGAS CORTES

Cedula De Ciudadanía N° 30.946.223.

Participó en el Curso de Prácticas Higiénicas Para la Manipulación de Alimentos con una duración de 10 horas

En testimonio de lo anterior se firma en el municipio de Puerto López el día 20 de septiembre de 2023
(El curso y la constancia son gratuitos y los manipuladores deben participar minimo una vez al año)

JUAN CARLOS PRADA PAEZ
Área Salud - gsapuertolopez@gmail.com

Constancia N° 50-573 - **522** - 2023
Fecha de expedición: 19/09/2023
Vigencia: Del 20/09/2023 al 18/09/2024

Powered by CamScanner

Secretaría de Salud
Gerencia de Promoción y Prevención

El Grupo de Salud Ambiental del Departamento del Meta

En calidad de Autoridad Sanitaria y de conformidad con lo consagrado en la Resolución 2674 de 2013

Hace constar que:

MICHELL TAPIA

Cedula De Ciudadanía N° 1.120.865.320.

Participó en el Curso de Prácticas Higiénicas Para la Manipulación de Alimentos con una duración de 10 horas

En testimonio de lo anterior se firma en el municipio de Puerto López el día 29 de febrero del 2024
(El curso y la constancia son gratuitos y los manipuladores deben participar mínimo una vez al año)

SECRETARIA DE SALUD DEL META
Grupo Salud Ambiental Puerto López

JUAN CARLOS PRADA PAEZ
Técnico Área Salud – gsapuertolopez@gmail.com

Constancia N° 50-573 – **158** - 2024
Fecha de expedición: 29/02/2024
Vigencia: Del **29/02/2024** *al* **27/02/2025**

Secretaría de Salud
Gerencia de Promoción y Prevención

El Grupo de Salud Ambiental del Departamento del Meta

En calidad de Autoridad Sanitaria y de conformidad con lo consagrado en la Resolución 2674 de 2013

Hace constar que:

MARÍA LAUDICE RODRÍGUEZ

Cedula De Ciudadanía N° 21.244.664.

Participó en el Curso de Prácticas Higiénicas Para la Manipulación de Alimentos con una duración de 10 horas

En testimonio de lo anterior se firma en el municipio de Puerto López el día 29 de febrero del 2024
(El curso y la constancia son gratuitos y los manipuladores deben participar mínimo una vez al año)

SECRETARIA DE SALUD DEL META
Grupo Salud Ambiental Puerto López

JUAN CARLOS PRADA PAEZ
Técnico Área Salud – gsapuertolopez@gmail.com

Constancia N° 50-573 – **157** - 2024
Fecha de expedición: 29/02/2024
Vigencia: Del **29/02/2024** *al* **27/02/2025**

Secretaría de Salud
Gerencia de Promoción y Prevención

El Grupo de Salud Ambiental del Departamento del Meta

En calidad de Autoridad Sanitaria y de conformidad con lo consagrado en la Resolución 2674 de 2013

Hace constar que:

OMAIRA NIETO HUEPA

Cedula De Ciudadanía N° 40.418.931.

Participó en el Curso de Prácticas Higiénicas Para la Manipulación de Alimentos con una duración de 10 horas

En testimonio de lo anterior se firma en el municipio de Puerto López el día 29 de febrero del 2024
(El curso y la constancia son gratuitos y los manipuladores deben participar mínimo una vez al año)

SECRETARIA DE SALUD DEL META
Grupo Salud Ambiental Puerto López

JUAN CARLOS PRADA PAEZ
Técnico Área Salud – gsapuertolopez@gmail.com

Constancia N° 50-573 – **156** - 2024
Fecha de expedición: 29/02/2024
Vigencia: Del 29/02/2024 al 27/02/2025

3158

HOLY
PRODUCCIONES

BOGOTA, 8 abril 2024

Señores
DU BRANDS

Certificación

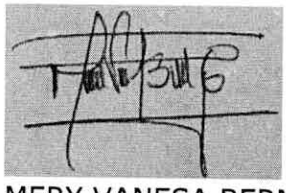
HOLY PRODUCCIONES SAS certifica el servicio contratado y prestado, para el evento Intercolegiados 2023 - Meta – 2024.

CANTIDADES TOTALES DEL SERVICIO:

CIUDAD	SERVICIO	CANTIDAD
VISTA HERMOSA - META	DESAYUNO	739
	ALMUERZO	924
	CENA	699
PUERTO LOPEZ - META	DESAYUNO	850
	ALMUERZO	1002
	CENA	1002
VILLAVICENCIO - META	DESAYUNO	768
	ALMUERZO	768
	CENA	768

Esta constancia se expide a petición de la parte interesada el 08 de abril del 2024.

Cordialmente,



MERY VANESA BERNAL
HOLY PRDUCCIONES SAS
NIT: 901-454-401-7
Tel. 317-3683563

DETALLES DEL SERVICIO VISTA HERMOSA – META.

SERVICIOS POR DELEGACIONES		REGIONAL DEPARTAMENTAL No. 7 VISTAHERMOSA - META / MARZO 20 AL 24 DE 2024																		
DELEGACION	INTEGRANTES	20 DE MARZO			21 DE MARZO			22 DE MARZO			23 de marzo			24 DE MARZO						
		D	A	C	D	A	C	D	A	C	D	A	C	D	A	C	totales	D	A	C
LA MACARENA	24	0	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	0	312	96	120	96
MESETAS	13	0	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	0	0	0	0	140	42	56	42
URIBE	66	0	66	66	66	66	66	66	66	66	66	66	0	0	0	0	660	198	264	198
VISTAHERMOSA	66	0	66	66	66	66	66	66	66	66	66	66	0	0	0	0	660	198	264	198
PERSONAL DE JUZGAMIENTO		0	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	0	0	0	0	150	45	60	45
PERSONAL APOYO LOGISTICO ORGANIZACIÓN		40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	0	0	0	0	440	160	160	120
SUBTOTALES	2.362	40	225	225	225	225	225	225	225	225	225	225	24	24	24	0	2.362	739	924	699
											TOTAL SERVICIOS VISTAHERMOSA				2362					

ANEXA LISTADO DE COMENSALES

Nombre	Documento	ROL
Angel Esteban Hernandez Castro	1123564366	DEPORTISTA
Brainer Yair Monroy Piñeros	1123564105	DEPORTISTA
Breiner Esteban Cabrera Pineda	1123564094	DEPORTISTA
Daniel Felipe Valdez Armero	1061743127	DEPORTISTA
Edgar Stiven Gonzales Escobar	1123564202	DEPORTISTA
Estiven Arnulfo Vargas Sanclemente	1120364809	DEPORTISTA
Fabert Esneider Gomez Sanchez	1120364677	DEPORTISTA
Franky Giovanny Gonzales Sanchez	1123564389	DEPORTISTA
Ivan Stiven Rodas Guerra	1144724571	DEPORTISTA
Jeffrey Alejandro Bedoya Gonzalez	1120366403	DEPORTISTA
Jhon Jider Calderon Silva	1121880654	DEPORTISTA
Jonas Rafael Nuñez Perez	33042520	DEPORTISTA
Juan Santiago Saenz Guarin	1123564162	DEPORTISTA
Kevin David Carrillo Guarin	1123564314	DEPORTISTA
Norman Andry Lopez Herrara	1120366494	DEPORTISTA
Wilson Alejandro Rozo Leguizamon	1120364069	DEPORTISTA
Andry Maria Correa Rodriguez	1120367909	DEPORTISTA
Daniela Estefany Gonzales Arevalo	1123441646	DEPORTISTA
Danna Yiceth Parra Viveros	1120369879	DEPORTISTA
Estefany Valeria Medina Martinez	1120843522	DEPORTISTA
Fermarys Del Valle Fernandez Colina	6178591	DEPORTISTA
Kendry Sofia Garzon Marin	1124823549	DEPORTISTA
Maria Jose Alvares Amaya	1123565237	DEPORTISTA
Michel Jasbleidy Ospina Alzate	1054556541	DEPORTISTA

Sara Sofia Rodriguez Castañeda	1123808901	DEPORTISTA
Sharik Sofia Rodriguez Fajardo	1054555196	DEPORTISTA
Yolima Andrea Rivera Muriel	1123564523	DEPORTISTA
Alan Santiago Ricardo Herreño	1121877410	DEPORTISTA
Deiby Alexander Sanchez Velosa	1123564341	DEPORTISTA
Didier Estiven Castañeda Urrego	1123564754	DEPORTISTA
Jhojan Stiven Martinez Loaiza	1123564588	DEPORTISTA
Sergio Damian Arevalo Velasquez	1120365719	DEPORTISTA
Yeison Andrey Urrea Claros	1120370840	DEPORTISTA
Yober Fernando Viafra Valderrama	1123564669	DEPORTISTA
Yohan Stiven Moreno Ocampo	1208463004	DEPORTISTA
Alison Ximena Benites Mateus	1070008723	DEPORTISTA
Briyid Nicol Guzman Fernandez	1021677012	DEPORTISTA
Cristian Camilo Rodriguez Mejia	1123562543	DEPORTISTA
Daniel Felipe Cardona Martinez	1123563531	DEPORTISTA
Diana Yureidy Casas Chavez	1123563479	DEPORTISTA
Esneyder Jhovany Lopez Restrepo	1122518600	DEPORTISTA
Felipe Ardila Cardenas	1122519411	DEPORTISTA
Israel David Bustos Cifuentes	1024486562	DEPORTISTA
Jhony Esteban Rivera Casas	1120840512	DEPORTISTA
Karol Jhoana Gil Mosquera	1095792795	DEPORTISTA
Kevin Alexander Moreno Ocampo	1121856209	DEPORTISTA
Liliana Valentina Prado Valderrama	1030080897	DEPORTISTA
Lizeth Dayana Acosta Medina	1123563783	DEPORTISTA
Sujey Dayanna Romero Rico	1123563432	DEPORTISTA
Yeferson Lopez Velasquez	1123564187	DEPORTISTA
Yisleny Rivera Cardenas	1123562710	DEPORTISTA
Yudi Yuliana Castañeda Garavito	1125563284	DEPORTISTA
Daniset Moica Diaz	1123562144	DEPORTISTA
Dayana Lopez Ruiz	1101019021	DEPORTISTA
Karen Natalia Garzon Vargas	1123562622	DEPORTISTA
Karol Daniela Velasco Moreno	1123562511	DEPORTISTA
Maira Alejandra Jimenez Sanchez	1056772065	DEPORTISTA
Selena Noreña Villamil	1122126488	DEPORTISTA
Yasica Paola Ramirez Pinto	1115726479	DEPORTISTA
Yenci Lizeth Leonel Vargas	1123562516	DEPORTISTA
Yomaira Alejandra Rivera Suarez	1123562575	DEPORTISTA
Aimer Reinaldo Montilla Ramirez	1120559309	Docente Entrenador

Carrera 100 #20-29 BOGOTA -Colombia

Movil. 3173683563

Carlos Angel Tirado Arias	1123561030	Docente Entrenador
Cesar Augusto Sanchez Sanchez	86072520	Docente Entrenador
Emerson Mosquera Cordoba	12023144	Docente asistente

Geison Gonzales Guzman	1123565110	Docente Entrenador
Hector Miguel Torres Guette	8539313	Docente asistente
Jose Eliecer Cardenas Fernandez	1123560056	Docente asistente
Lemer Fidel Perea Murillo	82382896	Docente asistente
Lucas Pachon Pachòn Baquero	79348589	Docente Entrenador
Ludwig Edward Alonso Ortiz Aldana	1022325723	Docente Entrenador
Martha Ligia Velasquez Ardila	40219552	Docente asistente
Miguel Sanchez Diaz	79967589	Docente asistente
Niyireth Borja Naranjo	40450782	Docente asistente
Omar Velez Ladino	86014664	Docente asistente
Samuel Antonio Urrego Martin	80008467	Docente Entrenador
Wilmer Javier Sanchez Sanchez	86084473	Docente asistente
Yeimy Sorany Osorio Ortiz	1120353772	Docente asistente
Yimer Gonzales Guzman	1123565111	Docente Entrenador
Yuly Viviana Maldonado Leon	1054226406	Docente asistente
Carmenza Palomino Medina	40690477	APOYO
Deisy Yesenia Conde Facundo	30520498	APOYO
Dumar Elias Ramirez Bautista	86083968	APOYO
Edwin Fernando Garcia Sosa	1120384274	APOYO
Hector Fabio Saavedra Londoño	1124244542	APOYO
Jorge Iván Enciso Ortiz	1106332394	APOYO
Karen Lorena Hernandez Diaz	1106334254	APOYO
Libardo Montealegre Mellizo	1117080642	APOYO
Mario Alonso Castañeda Villa	1120380489	APOYO
Natalia Salinas Benavides	1106334174	APOYO
Odilia Castro Florez	28668266	APOYO
Oscar Javier Pabon Zamora	1083016651	APOYO
Paola Yisela Cometa Perez	1117814896	APOYO
Wilmer Dario Leguizamo Tovar	1123862869	APOYO
Wincler Arboleda Moreno	1123862143	APOYO
Yenny Paola Garcia Valencia	1115945560	APOYO
Yoli Carola Mosquera Coba	1121894538	APOYO
Yonatan Alexander Poveda Pulido	1069759085	APOYO

Yuri Ortiz Ducuara	1123862568	APOYO
Jeison Paez	1121837507	APOYO
Jesus Jesus Emilio Moreno Cordoba	11811028	APOYO
Wilfrand Morales Hortua	801311688	APOYO
Everardo Castellanos Ulloa	17287010	APOYO

Anderson Camilo Peralta Cruz	1123142455	DEPORTISTA
Carlos Jeyrock Lopez Vargas	1023911905	DEPORTISTA
Daniel Ospina Giraldo	1144724620	DEPORTISTA
Emer Yaiser Musicue Vitonas	1123142389	DEPORTISTA
Jaiber Stiven Peña Olaya	1120367021	DEPORTISTA
Jerson Jair Perez Aguiar	1123142151	DEPORTISTA
Jhon Henry Perez Saenz	1121887726	DEPORTISTA
Jhonier Alexander Rios Olaya	1123142353	DEPORTISTA
Julio Cesar Turmeque Aranda	1122128454	DEPORTISTA
Kevin Fernando Brausin Dagua	1123142619	DEPORTISTA
Kevin Santiago Diaz Espinosa	1119214824	DEPORTISTA
Kevin Santiago Guerrero Silvara	1123142525	DEPORTISTA
Luis Mario Heredia Tovar	1077232771	DEPORTISTA
Sebastian Castañeda Rodriguz	1123438415	DEPORTISTA
Sharser Andres Tautiva Gonzalez	1123142358	DEPORTISTA
Yojhan Andrey Montenegro Rios	1119948042	DEPORTISTA
Alejandra Centeno Cardoso	1117820122	DEPORTISTA
Carolina Velasquez Guainaz	1121852523	DEPORTISTA
Eliana Zamaira Cepeda Ortiz	1113783473	DEPORTISTA
Heidy Yuleima Bermudez Arce	1122513175	DEPORTISTA
Jency Katherin Perez Zabala	1123142115	DEPORTISTA
Jessely Dayana Beltran Ahumada	1123141835	DEPORTISTA
Judy Marcela Castro Muñoz	1123141831	DEPORTISTA
Lus Enith Perez Aguiar	1123141955	DEPORTISTA
Maira Angely Ahumada Riaño	1123142037	DEPORTISTA
Marly Yuliana Ahumada Riaño	1123142038	DEPORTISTA
Mishell Vanessa Quiroga Peña	1123437818	DEPORTISTA
Nicole Stefanny Torres Jimenez	1121870033	DEPORTISTA
Paula Andre Jimenez Rojas	1123142147	DEPORTISTA
Sharith Fannitza Vallejo Marin	1120359903	DEPORTISTA
Sonia Nossa Vergaño	1123141819	DEPORTISTA
Yaritza Hidalgo Gomez	1123058790	DEPORTISTA

Angie Vanesa Cardona Tabares	1123142342	DEPORTISTA
Dana Paola Aroca Vargas	1123142969	DEPORTISTA
Gina Marcela Dagua Gomez	1123142176	DEPORTISTA
Heidy Katerine Soundz Perez	1123142565	DEPORTISTA
Jadsbleidy Cardoza Lotero	1123142426	DEPORTISTA
Jesica Lorena Gonzalez Dagua	1123142549	DEPORTISTA
Mauren Liseth Cordoba Rodriguez	1123142514	DEPORTISTA
Naryi Dayana Ramos Mesa	1123142442	DEPORTISTA
Naybi Soley Salazar Millares	1123142715	DEPORTISTA
Nicoll Liceth Quiroga Peña	1122929975	DEPORTISTA
Nikol Dayana Cordoba Torres	1123142505	DEPORTISTA
Yadira Salas Daza	1121878057	DEPORTISTA
Anderson Andrey Mendoza Cuellar	1120366788	DEPORTISTA
Anderson Arley Gutierrez Cabrera	1122523497	DEPORTISTA
Cristian Alonso Prada Prada	1094976679	DEPORTISTA
Cristian Julian Guerrero Quiroga	1099743761	DEPORTISTA
Joan Sebastian Luna Prieto	1122928592	DEPORTISTA
Jorge Zaigama Siegama	11129328093	DEPORTISTA
Jose Luis Sanchez Castañeda	1021680597	DEPORTISTA
Jose Rodolfo Vergara Velez	1123142568	DEPORTISTA
Luis Alejandro Pinzon Bustos	1028994355	DEPORTISTA
Maicol Stiven Noreña Gutierrez	1116463132	DEPORTISTA
Pablo Sneider Rosas Lopez	1087815658	DEPORTISTA
Said Mauricio Pallares Vergel	1116500012	DEPORTISTA
Wilmer Julian Cabrera Tombe	1123142540	DEPORTISTA
Yimer Andres Fonseca Ostos	1124217394	DEPORTISTA
Andres Angulo Mahecha	1123142105	Docente Entrenador
Darwin Andres Aguiar Perez	1123140204	Docente Entrenador,Docente asistente
Darwin Santacruz Murillo	1121838297	Docente Entrenador,Docente asistente
Diego Andres Mateus Gomez	1000000689	Docente Entrenador
Divier Santacruz Murillo	1122649518	Docente Entrenador
Janeth Perez Prieto	53130106	Docente Entrenador
Miguel Angel Casanova Mendez	1121865929	Docente asistente
Yudi Bibiana Rincon Lozano	1123141936	Docente Entrenador

Christian Alejandro Corrales Mendez	1123862269	DEPORTISTA
Christopher Andrey Guiza Villada	1029991029	DEPORTISTA
Darwin Fabian García Sanabria	1121882251	DEPORTISTA
Derek Samuel Romero Forero	1034665648	DEPORTISTA
Erik Santiago Reyes Espinosa	1123862073	DEPORTISTA
Juan David Ramirez Lopez	1117819792	DEPORTISTA
Juan Sebastián Amaya Virgues	1117819591	DEPORTISTA
Kevin Stiven Laguna Cardozo	1123862245	DEPORTISTA
Nicolas Monsalve Ayure	1121880364	DEPORTISTA
Yair Alejandro Torres Cerqueraa	1123806525	DEPORTISTA
Andres Felipe Hoyos Morales	1029987333	DEPORTISTA
Breyner Jahinower Herrera Avila	1121849176	DEPORTISTA
Camilo Andres Galeano Perez	1123861887	DEPORTISTA
Didier Camilo Villar Monsalve	1123434895	DEPORTISTA
Jhon Wilver Ceballos Montenegro	1120565893	DEPORTISTA
Jilmer Stiven Balanta Ramos	1116915129	DEPORTISTA
Joan Sebastian Gonzalez Lopez	1122518732	DEPORTISTA
Johan Sebastian Silva Ibarra	1123861789	DEPORTISTA
Keyner Santiago Estevez Camargo	1122512984	DEPORTISTA
Leiner Gonzalez Moreno	1123861782	DEPORTISTA
Santiago Murcia Diaz	1070595053	DEPORTISTA
Sebastian Camilo Torres Gutierrez	1029982736	DEPORTISTA
Victor Alexander Galeano Perez	1123861322	DEPORTISTA
Wilmar Estiven Rincon Mendoza	1123861880	DEPORTISTA
Yoiner Stiven Arias Saavedra	1123861693	DEPORTISTA
Brandon Andres Irreño Mahecha	1119848750	DEPORTISTA
Darwin Alejandro Gonzalez Quintero	1080184544	DEPORTISTA
Deiver Andrey Restrepo Holguin	1120371419	DEPORTISTA
Denilson Jesus Emilio Cordoba Baron	1120843407	DEPORTISTA
Diego Alejandro Cifuentes Diaz	1025544365	DEPORTISTA
Emanuel Jose Fontalvo Orozco	1120810069	DEPORTISTA
Jesus David Morales Martinez	1119948004	DEPORTISTA
Jorge Andres Llanos Lozada	1119948129	DEPORTISTA
Jose Mena Cuesta	1128804300	DEPORTISTA
Juan Pablo Alvarez Pabon	1122929293	DEPORTISTA
Kevin Gomez Pachon	1119947982	DEPORTISTA
Kevin Stivent Sotelo Agudelo	1120376150	DEPORTISTA
Luis Yadir Bermudez Hernandez	1121147716	DEPORTISTA
Samuel Enoc Chavarriaga	1070706477	DEPORTISTA

ABRIL 2 AL 6 DE 2025																TOTAL SERVICIOS		
	2 DE ABRIL			3 DE ABRIL			4 DE ABRIL			5 DE ABRIL			6 DE ABRIL					
SEDE	D	A	C	D	A	C	D	A	C	D	A	C	D	A	C	D	A	C
VILLAVICENCIO	0	192	192	192	192	192	192	192	192	192	192	192	192	0	0	768	768	768
PUERTO LOPEZ	0	192	192	192	192	192	192	192	192	157	192	192	192	0	0	733	768	768
	0	117	117	117	117	117	0	0	0	0	0	0	0	0	0	117	234	234
	0	0	501	501	501	501	384	384	384	349	384	384	384	0	0	1618	1770	1770

Sergio Jose Cabrera Salas	1127059198	DEPORTISTA

DETALLES DEL SERVICIO PUERTO LOPEZ Y VILLAVICENCIO – META.

FUTBOL SALA		
Adriana Guadalupe Suarez Espinosa	1029992432	Deportista
Alexandra Ximena Martinez Ascanio	1075626879	Deportista
Danna Michelle Santana Gallego	1122520558	Deportista
Karoll Ximena Ortiz Morales	1122132665	Deportista
Lauren Jimena Bohorquez Gallo	1119890098	Deportista
Lina Maria Santana Rey	1119889240	Deportista
Evelyn Salome Ibañez Virguez	1055552881	Deportista
Maria Paula Vivas Riaño	1122649416	Deportista
Karoll Melissa Duarte Aponte	1019065102	Deportista
Sara Gisell Melo Parra	1022988422	Deportista
Emily Sofia Rodriguez Gutierrez	1120006346	Deportista
Evelyn Brigith Mendoza Guzman	1024526647	Deportista
Gisell Marian Rodriguez Fuentes	1120006259	Deportista
Ivone Meliza Rodriguez Peña	1120006394	Deportista
Jheinny Daniela Muñoz Machado	1121885378	Deportista
Laura Daniela Ramos Padilla	1120006270	Deportista
Mabel Yajaira Rodriguez Peña	1120006330	Deportista
Mahily Fernanda Diaz Ortiz	1122523281	Deportista
Maria Juliana Muñoz Cifuentes	1120006329	Deportista
Maryi Alexandra Aya Baquero	1120006293	Deportista
Neidy Gabriela Peña Ramos	1120006391	Deportista

Yuliana Marisol Silva Peña	1028891805	Deportista
Alejandra Varon Rojas	1121418955	Deportista
Francy Liseth Paez Pavi	1120957246	Deportista
Heily Sharith Guzman Muñoz	1120367875	Deportista
Luisa Fernanda Cubides Alvares	1121418919	Deportista
Laura Valentina Cortes Bravo	1121418671	Deportista
Mauren Michell Montiel Perea	1099262977	Deportista
Sharon Thaliana Forero Garzon	1121418525	Deportista
Stefany Correa Sierra	1066572897	Deportista
Yensy Dayana Mora Manrique	1121418927	Deportista
Luisa Del Pilar Ramirez Castro	1123806544	Deportista
Yensy Milena Chamorro Marin	1120366854	Deportista
Andry Maria Correa Rodriguez	1120367909	Deportista
Melany Andrea Montealegre Mahecha	1120367531	Deportista
Danna Yiceth Parra Viveros	1120369879	Deportista
Estefany Valeria Medina Martinez	1120843522	Deportista
Fermarys Del Valle Fernandez Colina	6178591	Deportista
Kendry Sofia Garzon Marin	1124823549	Deportista
Maria Jose Alvares Amaya	1123565237	Deportista
Michel Jasbleidy Ospina Alzate	1054556541	Deportista
Sharik Sofia Rodriguez Fajardo	1054555196	Deportista
Yolima Andrea Rivera Muriel	1123564523	Deportista
Angie Sofia Sierra Villanueva	1122129281	Deportista
Paula Mariana Gutierrez Calderon	1122127632	Deportista
Ashly Yulieth Romero Yara	1122131261	Deportista
Hillary Gallego Rivera	1016035044	Deportista
Karol Yineth Peña Salcedo	1122129099	Deportista
Laura Camila Pinilla Villadiego	1013039096	Deportista
Linda Salome Ruiz Gutierrez	1120818658	Deportista
Luisa Fernanda Yara Guiza	1029990613	Deportista
Sharit Natalia Medina Jimenez	1122522457	Deportista
Tatiana Piña Ardila	1140920674	Deportista
Eileen Daniela Ortiz Cardenas	1120843041	Deportista
Eva Sofia Malaver Vargas	1120843144	Deportista
Karen Sofia Moreno Cardona	1029664862	Deportista
Lexy Yuliana Zapata Fifield	1124217508	Deportista
Luisa Fernanda Torres Hernandez	1120368453	Deportista
Maria Jose Alarcon Salazar	1127346159	Deportista
Laura Daniela Parada Soto	1120363758	Deportista

Mauren Gabriela Cubides Reina	1120366268	Deportista
Nikoll Tatiana Medellin Mendez	1120367394	Deportista
Sharol Thaliana Rojas Delgado	1073239051	Deportista
Yudy Alejandra Barrios Martinez	1120364691	Deportista
Ana Gabriela Arcia Hernández	1122130935	Deportista
Ana Marcela Ramirez Sibo	1115858109	Deportista
Dainy Yulieth Carrillo Alonso	1121882657	Deportista
Danllily Espinosa Gonzalez	1122523300	Deportista
Karen Tatiana Parra Rodrigyez	1123440136	Deportista
Lizeth Dayana Bazurdo Melendez	1124824334	Deportista
Saira Andrea Martinez Jimenez	1038479452	Deportista
Maria Fernanda Peña Peña	1121883307	Deportista
Dina Mairen Leon Amaya	1124824349	Deportista
Sharon Scarlet Daza Guzmán	1124824558	Deportista
Emily Johana Prieto Alvarado	1121888172	Deportista
Leidy Sofia Cuesta Piñeros	1123807519	Deportista
Jenci Nicole Martinez Castro	1123438016	Deportista
Anahy Paulina Remicio Guillen	1122522240	Deportista
Karol Dayana Ortiz Motavita	1122523923	Deportista
Mariana Amaya Sandoval	1122930898	Deportista
Mariana Gallo Mosquera	1029991403	Deportista
Sara Daniela Rodriguez Moreno	1029992211	Deportista
Sara Gabriela Rojas Espinosa	1120843067	Deportista
Valerie Nicole Alvarado Quintero	1122929998	Deportista
Darwin David Ayala Padilla	1084740058	Deportista
Dilan Stiven Gomez Ocoro	1062298188	Deportista
Janier David Ocoro Balanta	1062297833	Deportista
Jefrey Julian Mina Peña	1029989908	Deportista
Jhonatan David Ayala Garizabal	1151187085	Deportista
Luis Fernando Quintana Oviedo	1065130457	Deportista
Luis Mario Pedroza Perea	1047051009	Deportista
Manuel Efren Ocoro Balanta	1029991887	Deportista
Andres Felipe Sanchez Yazo	1070391429	Deportista
Breiner Andrey Rivera Beltrán	1123058862	Deportista
Carlos Andres Silva Cadena	1073237132	Deportista
Cristian Camilo Ballen Rodríguez	1123059022	Deportista
Deyver Leandro Gomez Romero	1120366650	Deportista
Juan Jose Gomez Gonzalez	1120366194	Deportista
Juan Carlos Cutiva Moreno	1123058975	Deportista

Juan Pablo Hernandez Mora	1122928235	Deportista
Sergio Oviedo Bautista	1118025180	Deportista
Yibran Martinez Suarez	1122128497	Deportista
Cristian Rene Mesa Montana	1124823488	Deportista
Daiber Jose Bravo Tousent	6356425	Deportista
Daniel Santiago Rincon Guzman	1029285725	Deportista
Diego Hernando Quintana Rojas	1056776470	Deportista
Erik Jose Linares Salazae	6801249	Deportista
Gustavo Gabriel Luque Osorio	5383048	Deportista
Johan Stiven Gomez Rincon	1072747711	Deportista
Juan Camilo Agudelo Gil	1124824353	Deportista
Juan Sebastian Bejarano Montiel	1121879828	Deportista
Samuel Rodriguez Perdomo	1076907967	Deportista
Brandon Andres Irreño Mahecha	1119848750	Deportista
Darwin Alejandro Gonzalez Quintero	1080184544	Deportista
Diego Alejandro Cifuentes Diaz	1025544365	Deportista
Emanuel Jose Fontalvo Orozco	1120810069	Deportista
Jose Mena Cuesta	1128804300	Deportista
Juan Pablo Alvarez Pabon	1122929293	Deportista
Kevin Stivent Sotelo Agudelo	1120376150	Deportista
Sergio Jose Cabrera Salas	1127059198	Deportista
Syojan Estiben Anzola Congo	1120502438	Deportista
Yonier Stiven Montenegro Acuña	1122239039	Deportista
Albert Snyder Villabon Tunjano	1121875650	Deportista
Eder Santiago Perrilla Romero	1123806827	Deportista
Estiven Gerard Franco Quiroga	1122131602	Deportista
Jhon Kevin Rodriguez Parrado	1122131572	Deportista
Yilber Arom Abella Palacios	1120818538	Deportista
Juan Camilo Peña Espitia	1029993903	Deportista
Jhonatan Andres Galeano Tellez	1121877843	Deportista
Juan Esteban Silva Hernandez	1029990349	Deportista
Juan Sebastian Villalba Lopez	102990720	Deportista
Samir Johanas Parrado Ruiz	1122128703	Deportista
Andres Yamid Rios Luna	1104704464	Deportista
Carlos Andres Franco Ramirez	1120369449	Deportista
Daniel Francisco Pardo Rosero	1123439989	Deportista
Jhonatan Estiben Antonio Beltran	1120365368	Deportista
Juan Jose Villalobos Rosas	1120843337	Deportista
Juan Pablo Vasquez Lancheros	1120369944	Deportista

Julian David Navarro Ortegon	1120841917	Deportista
Matias Vasquez Perez	1120368139	Deportista
Miguel Angel Mosquera Cuervo	1120371796	Deportista
Nicolas Sebastian Guarnizo Muñoz	1120841873	Deportista
Samuel David Leon Cabrejo	1120370750	Deportista
Tomas Martinez Castillo	1120363946	Deportista
David Alejandro Guayabo Rodriguez	1124822917	Deportista
Edwin Alexander Yaguidua Gaitan	1124827440	Deportista
Jhonatan Reinel Aviles Chivita	1123806840	Deportista
Camilo Alfonso Mendez Hernandez	1120868352	Deportista
Juan Sebastian Jaramillo Arriaga	1122128696	Deportista
Juan Sebastian Mendoza Mendoza	1028620150	Deportista
Kevin Andres Clavijo Obando	1061338604	Deportista
Leonel Alberto Porra Coba	1127387000	Deportista
Rafael Adrian Yepes Gaitan	1120868671	Deportista
Roney Andres Arrepiche Arrepiche	1121126253	Deportista
Anderson Ricardo Castro Valbuena	1122521693	Deportista
Andres Santiago Guzman Fernandez	1122927195	Deportista
Martin Rodriguez Olarte	1140921226	Deportista
Freydel Felipe Barrios Alfonso	1029991811	Deportista
Juan Pablo Pineda Cuellar	1029991140	Deportista
Joseph Alejandro Castro Valbuena	1122523894	Deportista
Juan Esteban Sanchez Matias	1121887949	Deportista
Juan Felipe Gutierrez Zamora	1121891875	Deportista
Samuel Felipe Castilblanco Hernandez	1123808254	Deportista
Wylfor Daniel Rojas Valderrama	1122523387	Deportista

Briana Yaritza Sotelo Ochoa	1028784681	Deportista
Gabriela Estrada Rojas	1014668702	Deportista
Maria Alexandra Reyes Monroy	1120357733	Deportista
Maria Jose Perez Gutierrez	1123435999	Deportista
Juliana Andrea Hernandez Ardila	1122123222	Deportista
Laura Shirley Mancilla Quintero	1050605160	Deportista
Laura Valentina Baron Burgos	1123085048	Deportista
Lina Marisol Mancilla Quintero	1050170307	Deportista

Carrera 100 #20-29 BOGOTA -Colombia

Movil. 3173683563

Nicoll Valentina Perez Lopez	1032442995	Deportista
Veronica Estrada Rojas	1014668703	Deportista
Carol Viviana Serrato Penagos	1012364467	Deportista
Dairy Dailiana Devia Santamaria	1120361289	Deportista
Lida Liliana Vaca Viquis	1122237379	Deportista
Maria Juliana Saavedra Peñaloza	1120359927	Deportista
Nicole Tatiana Carvajal Rodrigues	1120359604	Deportista
Sofia Peñaloza Figueroa	11203601305	Deportista
Sonia Vanesa Sanchez Cordoba	1124242555	Deportista
Wendy Alexandra Castañeda Losano	1120565505	Deportista
Yuri Alejandra Rojas Martines	11208409444	Deportista
Ana Karine Velasquez Olivo	1029988805	Deportista
Angelica Sofia Reyes Herrera	1117323743	Deportista
Breidy Alejandra Martínez Romero	1122237757	Deportista
Danna Sharit Umbita Cespedes	1124821729	Deportista
Everyn Daifary Coronado Gonzalez	1123437053	Deportista
Keiny Janency Sanchez Cardenas	1124821833	Deportista
Kelly Azucena Jiménez Ávila	1124822202	Deportista
Maria Angel Letrado Chaparro	1122516695	Deportista
Maryoli Natalia Atuesta Arias	1072747101	Deportista
Sami Yuliana Peralta Silva	1053334720	Deportista
Valentina Aguirre Carvajal	1123804301	Deportista
Yulieth Verónica Herrera Estrada	1124820987	Deportista
Nicol Dayana Ortegon Reyes	1122512070	Deportista
Yusley Dayana Ruiz Gallo	106989887	Deportista
Amy Dayana Golu Velasquez	1087120515	Deportista
Daira Liceth Mina Gome	1029984904	Deportista
Danna Yiceth Romero Balanta	1119887495	Deportista
Danny Alejandra Amaya Viafara	1119888506	Deportista
Litsi Yaslin Acosta Lopez	1121851114	Deportista
Niyireth Niyirth Larrahondo Peña	1119889014	Deportista
Sharith Leandra Charry Marientes	1029985177	Deportista
Yuleisy Yulieth Lopez Castrillon	1039688492	Deportista
Yulieth Tatiana Vaca Nuñez	1029989642	Deportista
Zaira Alejandra Mora Contreras	1119889182	Deportista
Zully Milena Bejarano Bernal	1069898883	Deportista
Brigitt Carolina Cante Aguirre	1120026303	Deportista
Dania Solei Franco Baron	1123058736	Deportista
Erika Rozo González	1055359898	Deportista

Jessika Dayana Gil Zambrano	1123058401	Deportista
Jeydi Madeleine Giraldo Correa	1126704298	Deportista
Kelli Johana Restrepo Fierro	1123058611	Deportista
Sandra Yorledy Gil Morán	1123058573	Deportista
Sharon Alejandra Barrios Arévalo	1122126356	Deportista
Yuleny Michell Cujar Saavedra	1123058700	Deportista
Angie Xilena Simanca Hernandez	1124020486	Deportista
Darcy Inay Arias Perez	1120956812	Deportista
Heyleen Camila Giraldo Mateuz	1033182925	Deportista
Karen Michell Galindo Pabon	1120925253	Deportista
Laura Daniela Guzman Gomez	1124190375	Deportista
Laura Sofia Neira Zamora	1120956219	Deportista
Yeidy Vanesa Molina Gil	1120957067	Deportista
Yurleisy Yeraldin Gamez Lopez	1120840591	Deportista
Daniset Moica Diaz	1123562144	Deportista
Dayana Lopez Ruiz	1101019021	Deportista
Karen Natalia Garzon Vargas	1123562622	Deportista
Karol Daniela Velasco Moreno	1123562511	Deportista
Maira Alejandra Jimenez Sanchez	1056772065	Deportista
Selena Noreña Villamil	1122126488	Deportista
Yasica Paola Ramirez Pinto	1115726479	Deportista
Yenci Lizeth Leonel Vargas	1123562516	Deportista
Yomaira Alejandra Rivera Suarez	1123562575	Deportista
Juan Andres Martinez Uribe	1120501231	Deportista
Alejandro Rodriguez Moreno	1121843814	Deportista
Andrey Mauricio Bejarano Bernal	1129986897	Deportista
Maxi Jefrey Carvajal Joven	1122512627	Deportista
Diego Fernando Franco Morales	1120830584	Deportista
Diego Fernando Herrera Guerrero	1120359131	Deportista
Jarrison Jean Paul Gonzalez Sanchez	1120500497	Deportista
Jefry Stiven Calderon Rubiano	1120500650	Deportista
Johan Felipe Palacios Cardona	1120501391	Deportista
Jose Miguel Diaz Bastilla	1123436761	Deportista
Nestor Hernan Velasquez Mondragon	1123141342	Deportista
Juan Fernando Ramirez Cocuy	1120359149	Deportista
Andres Felipe Arias Barrero	1144724349	Deportista
Andrés Felipe Giraldo Lopez	1120840865	Deportista
Brayan Stiven Castañeda Chavez	1120840130	Deportista
Brayan Tabera Jaramillo	1022355300	Deportista

Diego Alejandro Morales Penagos	1120360962	Deportista
Jesiton Smith Parra Vega	1140915284	Deportista
Jorian Hareth Carranza Rodríguez	1120364056	Deportista
Juan Diego Urrea Betancourt	1120359517	Deportista
Nicolas Becerra Lopera	1120357889	Deportista
Nicolas Enrique Ortiz Vaca	1120840819	Deportista
Dilan Estiven Cardenas España	1029985258	Deportista
Eric Jhonaimer Grajales Hernandez	1097665306	Deportista
Hams Sebastian Prada Guevara	1123038317	Deportista
Jesus Felipe Carrillo Perdomo	1075793949	Deportista
Jhon Deiby Rodriguez Ramirez	1123038301	Deportista
Luis Olarte Chacon	1097303655	Deportista
Jhon Sebastian Beltran Castro	1122121481	Deportista
Jose Manuel Padilla Cedeño	1123038546	Deportista
Juan Camilo Devia	1076906359	Deportista
Osnaider Venta Peralta	1064898312	Deportista
Olver Hernando Ramirez Ortiz	1016009525	Deportista
Bryan Steven Gaviria Cespedes	1123435010	Deportista
Daniel Felipe Obando Amaya	1074810966	Deportista
Dimerson David Henao Quintero	1120840478	Deportista
Eyilbert Adriel Ramirez Ocampo	1127384757	Deportista
Faber Camilo Melo Vasquez	1122647303	Deportista
Juan Esteban Vega Paez	1029983079	Deportista
Juan Jose Vera Martinez	1122515119	Deportista
Juan Manuel Rojas Cadavid	1122922954	Deportista
Nicolas Andrey Romero Gomez	1029989235	Deportista
Israel David Quiñonez Contreras	1120924685	Deportista
Jorman Adalver Bergaño Gomez	1120955033	Deportista
Juan Carlos Ardila Piracoa	1120955615	Deportista
Junior Alexis Cruz Gonzales	1120924784	Deportista
Robinson Alexander Martinez Rodriguez	1120925204	Deportista
Rodrigo Andres Gualteros Perez	1055962818	Deportista
Samir Ariza Diaz	1120925103	Deportista
Yeinner Esteban Sevilla Peña	1027958974	Deportista
Yhordi Bohorquez Ariza	1120925213	Deportista
Brandon Andrey Saavedra Ulloa	1120840086	Deportista
Brayan Alexander Marín Ramírez	1121851811	Deportista
Brayan Sebastian Ladino Santos	1123804199	Deportista
Carlos Andres Cardozo Achury	1123058623	Deportista

Geiler Darío Castañeda Rojas	1123058610	Deportista
Jaider Ivan Guayara Castro	1123058723	Deportista
Juan David Parra Cañon	1120362385	Deportista
Julián Andrés Perez Fernández	1115855022	Deportista
Kevin Alejandro Moreno Leal	1123058396	Deportista
Santiago Andrés Arias García	1123058461	Deportista
Andres Felipe Hoyos Morales	1029987333	Deportista
Breyner Jahinower Herrera Avila	1121849176	Deportista
Camilo Andres Galeano Perez	1123861887	Deportista
Didier Camilo Villar Monsalve	1123434895	Deportista
Jilmer Stiven Balanta Ramos	1116915129	Deportista
Joan Sebastian Gonzalez Lopez	1122518732	Deportista
Sebastian Camilo Torres Gutierrez	1029982736	Deportista
Victor Alexander Galeano Perez	1123861322	Deportista
Yoiner Stiven Arias Saavedra	1123861693	Deportista

Abraham Alexander Garrido Perez	33726948	Deportista
Andres Felipe Barrera Guerrero	1029961862	Deportista
Andres Felipe Oviedo Gonzales	1122928936	Deportista
Andrew Santiago Rojas Niño	1119889978	Deportista
Angel Santiago Barrera Beltran	1121890091	Deportista
Fredy Alexander Rozo Nuñez	1015426396	Deportista
Javier Andres Rozo Nuñez	1015426397	Deportista
Juan Sebastian Palomo Monroy	1122928026	Deportista
Juan Sebstian Maldonado Palacios	1022374910	Deportista
Maicol Stiven Avila Rincon	1119889247	Deportista
Miguel Angel Rubiano Cordoba	1121875785	Deportista
Samuel Esteban Novoa Mejia	1071889633	Deportista
Sergio Andres Ruiz Lopez	1029990159	Deportista
Whason Nairovy Duarte Angel	1029990190	Deportista
Yeiner Santiago Martinez Gomez	1083889446	Deportista
Andres Felipe Vargas Arrubla	1120370502	Deportista
David Steban Moreno Ramirez	1076622305	Deportista
Dilan Santiago Leonel Lozano	1121877076	Deportista
Edwin Rafael Nazarit Montoya	1121539784	Deportista
Elkin David Cruz Pacheco	1050097062	Deportista
Enmanul Arias Sarria	1120366215	Deportista
Eric Santiago Serrano Galviz	1120364575	Deportista

3774

Esteban Patiño Echeverry	1120365084	Deportista
Franly Vivas Copete	1078116976	Deportista
Geinner Alexander Rubio Sanchez	1120365720	Deportista
Jhorman Alirio Segura Lopera	1120365211	Deportista
Johan Sneider Ramirez Castaño	1120370220	Deportista
Juan Esteban Herrera Ramos	1120364919	Deportista
Juan Felipe Montoya Zapata	1092854531	Deportista
Juan Felipe Velasquez Baquero	1120843561	Deportista
Juan Jose Riveros Segura	1144724609	Deportista
Juan Julian Lopez Calderon	1120368501	Deportista
Leyder Estiven Espinosa Pardo	1123565201	Deportista
Miguel Angel Furnieles Ramirez	1050726738	Deportista
Nicolas Ruiz Hernandez	1120367242	Deportista
Santiago Borja Esquivel	1032448052	Deportista
Adrian Felipe Garzon Muños	1122928076	Deportista
Alejandro Arturo Pineda Moreno	1122926746	Deportista
Daniel Felipe Cruz Cañon	1141119950	Deportista
David Ferney Rodriguez Hernandez	1123438519	Deportista
David Santiago Velosa Reyes	1024538941	Deportista
Diego Armando Zapata Gomez	1032183066	Deportista
Emanuel Velosa Reyes	1024519453	Deportista
Fran Sevastian Morales Ramirez	1122927103	Deportista
Jhon Fraklin Alfonso Sierra	1116862765	Deportista
Juan Camilo Medina Baquero	1122521273	Deportista
Juan Camilo Puerto Mogollon	1120026500	Deportista
Juan David Celis Silva	1073510403	Deportista
Julian Fernando Zapata Olaya	1120026463	Deportista
Kevin Santigo Cadena Bedoya	1120026429	Deportista
Nicolas Matias Torres Liberato	1029992016	Deportista
Yulian Stevan Tobar Balcazar	1121881079	Deportista
Alan Yoel Bernal Zamudio	1050095141	Deportista
Camilo Andres Muñoz Silva	1124824138	Deportista
Esteban Daniel Leon Rojas	5238932	Deportista
Jose Gabriel Beleño Garcia	1066351905	Deportista
Juan Jose Martinez Torres	1123806772	Deportista
Kevin Mauricio Alferez Gutierrez	1121886040	Deportista
Kevin Stiven Gutierrez Moreno	1124823948	Deportista
Keyller Santiago Alvarado Plazas	1124822462	Deportista
Mathew Leandro Parrado Ciprian	1049627021	Deportista

Miguel Angel Muñoz Rivera	1124824855	Deportista
Nicolas Andreid Lopez Botache	1124825139	Deportista
Pablo Alexander Fuentes Vasquez	104642	Deportista
Rafael Hernan Rodriguez Gonzalez	1013270490	Deportista
Yalil Mariano Barrera Rios	1124825088	Deportista
Arnold Andres Baron Unda	1124822707	Deportista
Samuel Felipe Pinilla Orjuela	1057016121	Deportista
Angel Esteban Hernandez Castro	1123564366	Deportista
Brainer Yair Monroy Piñeros	1123564105	Deportista
Breiner Esteban Cabrera Pineda	1123564094	Deportista
Daniel Felipe Valdez Armero	1061743127	Deportista
Edgar Stiven Gonzales Escobar	1123564202	Deportista
Estiven Arnulfo Vargas Sanclemente	1120364809	Deportista
Fabert Esneider Gomez Sanchez	1120364677	Deportista
Franky Giovanny Gonzales Sanchez	1123564389	Deportista
Ivan Stiven Rodas Guerra	1144724571	Deportista
Jeffrey Alejandro Bedoya Gonzalez	1120366403	Deportista
Jhon Jider Calderon Silva	1121880654	Deportista
Jonas Rafael Nuñez Perez	33042520	Deportista
Juan Santiago Saenz Guarin	1123564162	Deportista
Kevin David Carrillo Guarin	1123564314	Deportista
Norman Andry Lopez Herrara	1120366494	Deportista
Wilson Alejandro Rozo Leguizamon	1120364069	Deportista
Samuel Clavijo Hernandez	1029991584	Deportista
Nicolas Johao Alvarez Gutierrez	1122927089	Deportista
Aaron Josep Castro Ladino	1122927310	Deportista
Andres Felipe Barrera Guerrero	1122926439	Deportista
David Santiago Mora Hernandez	1029989899	Deportista
Josseph Stevan Gonzalez Bustos	1123807094	Deportista
Juan Pablo Ortiz Gonzalez	1121892354	Deportista
Nikolas Moyano Marquez	1122521489	Deportista
Pablo Andres Ortiz Aragón	1122520824	Deportista
Santiago Andres Acosta Avila	1029991639	Deportista
Santiago Andres Salazar Mora	1029990337	Deportista
Santiago Murillo Diaz	1122926795	Deportista
Thomas Dalesssandro Corrales Valbuena	1122523375	Deportista
Thomas Santiago Calderon Guerrero	1142717264	Deportista
William Jeronimo Garcia Moreno	1123807212	Deportista
William Santiago Torres Ortiz	1123806663	Deportista

Ana Camila Blanco Cristancho	1116802287	Deportista
Briyith Paola Rodriguez Blanco	1029404411	Deportista
Dahyla Marieth Fierro Calle	1119891352	Deportista
Deinny Mariana Ortiz Duarte	1120372747	Deportista
Valery Yineth Castillo Silva	1020373989	Deportista
Yensy Valeria Bernal Valencia	1120844637	Deportista
Allizon Valeria Mosquera Perilla	1123814176	Deportista
Andry Vanesa Ocoro Pineda	1123566397	Deportista
Brittanny Samanta Penagos Lopez	1123566661	Deportista
Daniela Restrepo Garcia	1123566429	Deportista
Dulce Maria Orjuela Molina	1123566508	Deportista
Eimy Alejandra Arias Garcia	1123566503	Deportista
Hevelyn Sofia Garcia Moreno	1144725360	Deportista
Ivanna Totena Tovar	1123444809	Deportista
Leidy Sofia Garcia Castellon	1123566514	Deportista
Lizeth Camila Hernandez Mateus	1124218852	Deportista
Maria Jose Saenz Rueda	1230339455	Deportista
Nicolle Sofia Ortigoza Garcia	1146884522	Deportista
Samy Nocoll Roa Vargas	1123566601	Deportista
Sara Sofia Duran Murillo	1123566178	Deportista
Sara Sofia Ovalle Castro	1121935784	Deportista
Sara Yulieth Alavarez Cuestas	1123566542	Deportista
Sharol Valentina Trujillo Salas	1120378637	Deportista
Brian Leonardo Hunda Velez	1123566384	Deportista
Camilo Andres Uscategui Parrado	1029966708	Deportista
Cristian David Velasquez Lozano	1120379118	Deportista
Daniel Estiven Alvarez Ortiz	1123566300	Deportista
Daniel Josias Cortes Arroyabe	1123566545	Deportista
Dilan Andres Rodriguez Blandon	1120378229	Deportista
Dilan Mauricio Cardenaz Ruiz	1123566140	Deportista
Jhoan Emanuel Diaz Bernal	1144725485	Deportista
Jhonier Andres Moya Gutierrez	1123445275	Deportista
Joan Felipe Fernadez Gonzales	1120378057	Deportista
Juan Carlos Caro Restrepo	1123566253	Deportista
Junior Samuel Chalarca Sanchez	1049292292	Deportista
Marlon Esteban Vidales Castellanos	1108834614	Deportista
Mathias Leon Guevara	1120820064	Deportista
Miguel Angel Muñoz Santamaria	1123566695	Deportista

Miguel Angel Urrego Cisneros	1123445712	Deportista
Samuel Ladino Baquero	1123566321	Deportista
Samuel Salamanca Hernandez	1124218833	Deportista
Thiago Ivan Montealegre Leon	1123566565	Deportista
Brandon Smith Jimenez Bastidas	1117936850	Deportista
Erick Santiago Lopez Garzon	1029997296	Deportista
Gerard David Saenz Rodriguez	1029964283	Deportista
Jhonatan Stiven Reyes Leon	1123863024	Deportista
Miguel Esteban Ruiz Quiroga	1123862935	Deportista
Samuel David Ramirez Ortiz	1029996685	Deportista
Samuel Leandro Quiroga Ariza	1208463241	Deportista
Yordan Camilo Traslaviña Lima	1123862655	Deportista
Andrés Santiago Olaya Avilés	1120026777	Deportista
Anthony Guevara Obando	1114456216	Deportista
Dilan Jair Cubides Mahecha	1120376391	Deportista
Dylan David Monsalve Páez	1122137086	Deportista
Erick Stiven Mendoza Romero	1120026714	Deportista
Jhojan Gaitán Nieto	1122729529	Deportista
Samuel Alejandro Montaño Rozo	1011228530	Deportista
Sebastián Ospina Ramos	1122932708	Deportista
Thiago Emmanuel Arias Novoa	1061786360	Deportista
Amaury Ayala Ayala	1120844692	Deportista
Breiner Fabricio Castiblanco Castro	1124218165	Deportista
Cristian Camilo Osorio Oviedo	1056780730	Deportista
Darwin Smith Ramirez Valencia	1121148390	Deportista
Diego Andres Martinez Jurado	1123442292	Deportista
Diego Sanchez Uribe	1121148549	Deportista
Hamilton Alexander Popo Moreno	1121910192	Deportista
Ian Samuel Perdomo Vhaves	1121148378	Deportista
Manuel Javith Durango Mora	1121148205	Deportista
Yeison Alejandro Medina Chingate	1121148345	Deportista
Emanuel Ruiz Lopez	1029404500	Deportista
Jeronimo Rivera Villalobos	1122932396	Deportista
Javier Andres Ortega De La Cruz	1043657822	Docente Entrenador
Javier Steven Jimenez Rodriguez	1124821830	Docente Entrenador
Juan Andres Barbosa Cuartas	1122526458	Docente Entrenador

Juan Jose Bermudez Lopez	1029963436	Docente Entrenador
Mario Alberto Olarte Bonilla	1123811936	Docente Entrenador
Matias Serrato Romero	1029998600	Docente Entrenador
Samuel Matias Sierra Pinzon	1029995703	Docente Entrenador
Santiago Quevedo Parra	1029996812	Docente Entrenador
Sergio Andres Carreño Dussan	1029998333	Docente Entrenador
Xavi Simao Jimenez Ferrer	1029996311	Docente Entrenador
Albert Neper Lopez Contreras	17416589	Docente Entrenador
Cristian Alirio Villegas Bernal	1118200396	Docente Entrenador
Juan Sebastian Castañeda Lopez	1122626919	Docente Entrenador
Alvaro Augusto Aza Londoño	17267070	Docente Entrenador
Angui Roa	1006821165	Docente Entrenador
Antonio Valdes Herrera	84072203	Docente Entrenador
Fredy Alberto Hernandez Trujillo	86058721	Docente Entrenador
Jhonatan Castellanos Hernandez	1120355624	Docente Entrenador
Blaidibet Sofia Guavita Onogama	1121887331	Deportista
Keily Johana Peralta Perez	6034861	Deportista
Laura Valentina Sanchez Toloza	1121892217	Deportista
Laury Sofia Camejo Jimenez	1029654312	Deportista
Maria Alejandra Laya Rozo	590319	Deportista
Nathalia Del Valle Cordero Lara	5326772	Deportista
Naylith Daliana Mora Fonseca	1097199041	Deportista
Sharik Alejandra Manrique Peña	1121892748	Deportista

Du Brands

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL

DE

DU BRANDS S.A.S.
NIT: 900.275.221-6

CERTIFICA:

Que la compañía ha cumplido a la fecha, con los pagos al sistema de Seguridad Social en Salud, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales y con los aportes parafiscales a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "ICBF" y al Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA" correspondientes a todos los empleados vinculados por medio de contrato de trabajo; por lo tanto certifico que Du Brands S.A.S. se encuentra a PAZ Y SALVO con las entidades antes mencionadas en virtud de dar cumplimiento a lo mencionado al artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Esta certificación se expide en Bogotá D.C., al tercer (3er) día del mes de mayo del año 2024.

Atentamente,

ELKIN AVENDAÑO HERNÁNDEZ
Revisor Fiscal
Matrícula Profesional No. 133.311 –T

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900275221
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			DU BRANDS SA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CARRERA 13 #79-10	TELÉFONO:	4674698
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Organización de convenciones y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	001 - ADMINISTRATIVO LABORA
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7924862550**	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES: abril	PERIODO COTIZACIÓN		MES:	mayo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2024	SALUD:		AÑO:	2024
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/05/03	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			616657686

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	3	$ 976.300
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 2.420.000
800224808	230301	230301-PORVENIR	4	$ 4.388.400
		SUBTOTAL:	9	**$ 7.784.700**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	3	$ 225.300
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR	1	$ 81.300
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	2	$ 133.300
830113831	EPS001	EPS001-ALIANSALUD S.A.	1	$ 2.500.000
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 106.800
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	2	$ 456.000
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR	1	$ 180.000
		SUBTOTAL:	11	**$ 3.682.700**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860007336	CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	11	$ 1.979.200
		SUBTOTAL:	11	**$ 1.979.200**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	11	$ 251.400
		SUBTOTAL:	11	**$ 251.400**
OTROS PARAFISCALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
899999034	PASENA	PASENA-SENA	1	$ 400.000
899999239	PAICBF	PAICBF-ICBF	1	$ 600.000
		SUBTOTAL:		**$ 1.000.000**

VALOR SIN MORA:	**$ 14.698.000**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 14.698.000**



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900275221
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			DU BRANDS SA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CARRERA 13 #79-10	TELÉFONO:	4674698
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Organización de convenciones y eventos comerciale
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	001 - ADMINISTRATIVO LABORA
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7924862550	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	abril AÑO	2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES mayo AÑO 2024
DÍAS DE MORA:			0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/05/03	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	616657686

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	3	$ 976.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 976.300	$ 0	$ 976.300
25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 2.320.000	$ 0	$ 0	$ 50.000	$ 50.000	$ 0	$ 0	$ 2.420.000	$ 0	$ 2.420.000
230301	230301-PORVENIR	4	$ 4.168.400	$ 0	$ 0	$ 100.000	$ 100.000	$ 0	$ 0	$ 4.388.400	$ 0	$ 4.388.400
SUBTOTALES:										**$ 7.784.700**	**$ 0**	**$ 7.784.700**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 133.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 133.300	$ 0	$ 0	$ 133.300
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 106.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 106.800	$ 0	$ 0	$ 106.800
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 225.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 225.300	$ 0	$ 0	$ 225.300
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 456.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 456.000	$ 0	$ 0	$ 456.000
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 81.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 81.300	$ 0	$ 0	$ 81.300
EPS001	EPS001-ALIANSALUD S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 2.500.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.500.000	$ 0	$ 0	$ 2.500.000
EPS008	EPS008-COMPENSAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 180.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 180.000	$ 0	$ 0	$ 180.000
SUBTOTALES:													**$ 3.682.700**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 3.682.700**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	INCAPACIDAD IRP PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	11			$ 0		$ 0	$ 251.400	$ 251.400	$ 0	$ 0	$ 251.400
SUBTOTALES:									**$ 251.400**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 251.400**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	11	$ 1.979.200	$ 0	$ 1.979.200
SUBTOTALES:			**$ 1.979.200**	**$ 0**	**$ 1.979.200**

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	1	$ 600.000	$ 0	$ 600.000
PASENA	PASENA - SENA	1	$ 400.000	$ 0	$ 400.000
SUBTOTALES:			**$ 1.000.000**	**$ 0**	**$ 1.000.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	NOVEDADES ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1	CC 1000836056	GONZALEZ BETANCUR HASLYE NATALIA	DEPEND		$ 2.000.000	FIJO			SI									01-30							
2	CC 1022419581	PEREZ LOZANO DINA ALEJANDRA	DEPEND		$ 1.400.000	FIJO			SI												01-30				
3	CC 1024479987	LARRILLO ROJAS YURY VIVIANA	DEPEND	PENS VEJ ACT	$ 1.500.000	FIJO			SI											17-18					
4	CC 1024479987	CARRILLO ROJAS YURY VIVIANA	DEPEND	PENS VEJ ACT	$ 1.500.000	FIJO			SI																
5	CC 1030660465	VARGAS RODRIGUEZ MORELINDA	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			SI																
6	CC 1233902426	VILLAMARIN RODRIGUEZ JARIXA ALEXANDRA	DEPEND		$ 2.000.000	FIJO			SI									01-30							
7	CC 41334918	MORENO DE DE LA HOZ TERESA DE JESUS	DEPEND	NO OBLIG COT PENS EDAD	$ 1.300.000	FIJO			SI																
8	CC 52177431	ACOSTA CASTELLANOS ANGELICA	DEPEND		$ 10.000.000	FIJO			SI																

SEGURIDAD SOCIAL	PENSIÓN ADMIN	PENSIÓN DÍAS COT	PENSIÓN IBC	PENSIÓN COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	PENSIÓN TOTAL APORTE	SALUD ADMIN	SALUD DÍAS COT	SALUD IBC	SALUD COTIZACIÓN	SALUD VALOR ADRES	SALUD TOTAL APORTE	ARP ADMIN	ARP DÍAS COT	ARP IBC	ARP CENTRO DE TRABAJO	ARP TOTAL APORTE	PARAFISCALES DÍAS COT	PARAFISCALES IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	230201-PROTECCION	30	$ 2.031.915	$ 325.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 325.200	EPS017-FAMISANAR	30	$ 2.031.915	$ 81.300	$ 0	$ 81.300	14-11 - ARL SURA	30	$ 2.031.915	001	$ 10.700	30	$ 2.031.915	$CCF22-COLSUBSIDIO	$ 81.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	230201-PROTECCION	30	$ 1.400.000	$ 224.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 224.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.400.000	$ 56.000	$ 0	$ 56.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.400.000	001	$ 0	30	$ 1.400.000	$CCF22-COLSUBSIDIO	$ 56.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3				$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS005-SANITAS S.A.	2	$ 66.667	$ 3.500	$ 0	$ 3.500	14-11 - ARL SURA	2	$ 66.667	001	$ 0	2	$ 66.667	$CCF22-COLSUBSIDIO	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4				$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS005-SANITAS S.A.	28	$ 1.400.000	$ 56.000	$ 0	$ 56.000	14-11 - ARL SURA	28	$ 1.400.000	001	$ 7.400	28	$ 1.400.000	$CCF22-COLSUBSIDIO	$ 56.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5	230301-PORVENIR	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 52.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.300.000	001	$ 6.800	30	$ 1.300.000	$CCF22-COLSUBSIDIO	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
6	230301-PORVENIR	30	$ 2.031.915	$ 325.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 325.200	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 2.031.915	$ 81.300	$ 0	$ 81.300	14-11 - ARL SURA	30	$ 2.031.915	001	$ 10.700	30	$ 2.031.915	$CCF22-COLSUBSIDIO	$ 81.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7				$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 52.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.300.000	001	$ 6.800	30	$ 1.300.000	$CCF22-COLSUBSIDIO	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
8	25-14 COLPENSIONES	30	$ 10.000.000	$ 1.600.000	$ 50.000	$ 50.000	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.700.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 10.000.000	$ 400.000	$ 0	$ 400.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 10.000.000	001	$ 52.200	30	$ 10.000.000	$CCF22-COLSUBSIDIO	$ 400.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900275221
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			DU BRANDS SA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CARRERA 13 #79-10	TELÉFONO:	4674698
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Organización de convenciones y eventos comerciale
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	001 - ADMINISTRATIVO LABORA
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7924862550	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	abril	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	mayo	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/05/03	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			616657686

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | |

3784

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900275221
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			DU BRANDS SA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CARRERA 13 #79-10	TELÉFONO:	4674698
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Organización de convenciones y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	004 - PRODUCCION2
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**7924896536**	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS	
PERIODO COTIZACIÓN OTROS SUBSISTEMAS:	MES: abril AÑO: 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:		MES: mayo AÑO: 2024	
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/05/03	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		616670095	

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	$ 800.100
800227940	231001	231001-COLFONDOS	1	$ 1.105.000
800224808	230301	230301-PORVENIR	4	$ 2.546.800
		SUBTOTAL:	6	**$ 4.451.900**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	2	$ 540.000
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR	2	$ 304.300
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	$ 91.100
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR	1	$ 144.000
		SUBTOTAL:	6	**$ 1.079.400**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860007336	CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	6	$ 1.077.300
		SUBTOTAL:	6	**$ 1.077.300**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	6	$ 132.100
		SUBTOTAL:	6	**$ 132.100**

VALOR SIN MORA:	**$ 6.740.700**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 6.740.700**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900275221
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			DU BRANDS SA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CARRERA 13 #79-10	TELÉFONO:	4674698
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Organización de convenciones y eventos comerciale
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	004 - PRODUCCION2
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7924896536	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	abril	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	mayo	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/05/03	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			616670095

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 800.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 800.100	$ 0	$ 800.100
230301	230301-PORVENIR	4	$ 2.476.800	$ 0	$ 0	$ 35.000	$ 35.000	$ 0	$ 0	$ 2.546.800	$ 0	$ 2.546.800
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 1.040.000	$ 0	$ 0	$ 32.500	$ 32.500	$ 0	$ 0	$ 1.105.000	$ 0	$ 1.105.000
SUBTOTALES:										**$ 4.451.900**	**$ 0**	**$ 4.451.900**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS008	EPS008-COMPENSAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 144.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 144.000	$ 0	$ 0	$ 144.000
EPS017	EPS017-FAMISANAR	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 304.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 304.300	$ 0	$ 0	$ 304.300
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 540.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 540.000	$ 0	$ 0	$ 540.000
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 91.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 91.100	$ 0	$ 0	$ 91.100
SUBTOTALES:													**$ 1.079.400**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 1.079.400**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	6		$ 0	$ 0		$ 0	$ 132.100	$ 132.100	$ 0	$ 0	$ 132.100
SUBTOTALES:									**$ 132.100**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 132.100**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	6	$ 1.077.300	$ 0	$ 1.077.300
SUBTOTALES:			**$ 1.077.300**	**$ 0**	**$ 1.077.300**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | |

eterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.

ENTerritorio S.A. - NI .999.316 **COMPROBANTE DE CONTAI AD** **Página: 1 / 2**
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD **Fecha Impresión: 30/05/2024 07:37 a. m.**

CONTABILIZADO POR: aalarcon **REVISADO POR:** Aidee A **TIPO DOCUMENTO:** COMPROBANTE DE DESEMBOLSO 2024

FECHA CONTABILIZACIÓN: 29/05/2024 **No. DOCUMENTO:** DS-004208

PORMENOR: NIT 900275221-6 DU BRANDS SAS, RADICACIÓN 202432010010263, FACTURA STT - 5640, CV 223003 CTTO 2230304 - OPERACIÓN LOGISTICA INTEGRAL ALCANCE 1 - EJECUCIÓN DEL PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES 2023 - PLAN DE COMPRAS 8244. DS 16 SERVICIOS, FV STT-5640 VISTA HERMOSA-V/CENCIO Y PTO LOPEZ/META AGR EN TODOS LOS MCPIOS, COMPONENTE 1 JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2023 DEL 20-03 AL 05/04/2024 CIIU 8230 % RETE FTE 4% Impoconsumo $15157632, BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE 03149413175

CONVENIO CENTRO CONTABLE: 223003 - MINISTERIO DEL DEPORTE		VALOR EN PESOS	
CUENTA	**NOMBRE DE LA CUENTA / INFORMACIÓN ADICIONAL**	**DEBITO**	**CREDITO**
211695053	**APOYO LOGISTICO**	204.628.032,00	
	NIT 900275221-6 DU BRANDS SAS, RADICACIÓN 202432010010263, FACTURA STT - 5640, CV 223003 CTTO 2230304 - OPERACIÓN LOGISTICA INTEGRAL ALCANCE 1 - EJECUCIÓN DEL PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES 2023 - PLAN DE COMPRAS 8244. DS 16 SERVICIOS, FV STT-5640 VISTA HERMOSA-V/CENCIO Y PTO LOPEZ/META AGR EN TODOS LOS MCPIOS, COMPONENTE 1 JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2023 DEL 20-03 AL 05/04/2024 CIIU 8230 % RETE FTE 4% Impoconsumo $15157632, BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE 03149413175		
	TERCERO NIT 900275221-6 - DU BRANDS SAS		
	LINEA DE NEGOCIO 03 - CONVENIOS DE GESTION		
	FUENTE 001381 - MINISTERIO DEL DEPORTE		
	CONTRATO 2230304		
251110	**SERVICIOS**		195.623.907,00
	NIT 900275221-6 DU BRANDS SAS, RADICACIÓN 202432010010263, FACTURA STT - 5640, CV 223003 CTTO 2230304 - OPERACIÓN LOGISTICA INTEGRAL ALCANCE 1 - EJECUCIÓN DEL PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES 2023 - PLAN DE COMPRAS 8244. DS 16 SERVICIOS, FV STT-5640 VISTA HERMOSA-V/CENCIO Y PTO LOPEZ/META AGR EN TODOS LOS MCPIOS, COMPONENTE 1 JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2023 DEL 20-03 AL 05/04/2024 CIIU 8230 % RETE FTE 4% Impoconsumo $15157632, BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE 03149413175		
	TERCERO NIT 900275221-6 - DU BRANDS SAS		
	LINEA DE NEGOCIO 03 - CONVENIOS DE GESTION		
	FUENTE 001381 - MINISTERIO DEL DEPORTE		
251905010210	**SERVICIOS**		7.578.816,00
	NIT 900275221-6 DU BRANDS SAS, RADICACIÓN 202432010010263, FACTURA STT - 5640, CV 223003 CTTO 2230304 - OPERACIÓN LOGISTICA INTEGRAL ALCANCE 1 - EJECUCIÓN DEL PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES 2023 - PLAN DE COMPRAS 8244. DS 16 SERVICIOS, FV STT-5640 VISTA HERMOSA-V/CENCIO Y PTO LOPEZ/META AGR EN TODOS LOS MCPIOS, COMPONENTE 1 JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2023 DEL 20-03 AL 05/04/2024 CIIU 8230 % RETE FTE 4% Impoconsumo $15157632, BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE 03149413175		
	TERCERO NIT 900275221-6 - DU BRANDS SAS		
	LINEA DE NEGOCIO 03 - CONVENIOS DE GESTION		
	FUENTE 001381 - MINISTERIO DEL DEPORTE		
251905030201	**RETENCIÓN EN LA FUENTE A TÍTULO DE INDUSTRIA Y COMERCIO**		1.425.309,00

eterritorio
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.

ENTerritorio S.A. - NI .999.316
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

COMPROBANTE DE CONTAI AD

Fecha Impresión: 30/05/2024 07:37 a. m.

CONTABILIZADO POR: aalarcon
REVISADO POR:
FECHA CONTABILIZACIÓN: 29/05/2024

TIPO DOCUMENTO: COMPROBANTE DE DESEMBOLSO 2024
No. DOCUMENTO: DS-004208

PORMENOR: NIT 900275221-6 DU BRANDS SAS, RADICACIÓN 202432010010263, FACTURA STT - 5640, CV 223003 CTTO 2230304 - OPERACIÓN LOGISTICA INTEGRAL ALCANCE 1 - EJECUCIÓN DEL PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES 2023 - PLAN DE COMPRAS 8244. DS 16 SERVICIOS, FV STT-5640 VISTA HERMOSA-V/CENCIO Y PTO LOPEZ/META AGR EN TODOS LOS MCPIOS, COMPONENTE 1 JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2023 DEL 20-03 AL 05/04/2024 CIIU 8230 % RETE FTE 4% Impoconsumo $15157632, BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE 03149413175

CONVENIO CENTRO CONTABLE: 223003 - MINISTERIO DEL DEPORTE		**VALOR EN PESOS**	
CUENTA	**NOMBRE DE LA CUENTA / INFORMACIÓN ADICIONAL**	**DEBITO**	**CREDITO**
	NIT 900275221-6 DU BRANDS SAS, RADICACIÓN 202432010010263, FACTURA STT - 5640, CV 223003 CTTO 2230304 - OPERACIÓN LOGISTICA INTEGRAL ALCANCE 1 - EJECUCIÓN DEL PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES 2023 - PLAN DE COMPRAS 8244. DS 16 SERVICIOS, FV STT-5640 VISTA HERMOSA-V/CENCIO Y PTO LOPEZ/META AGR EN TODOS LOS MCPIOS, COMPONENTE 1 JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2023 DEL 20-03 AL 05/04/2024 CIIU 8230 % RETE FTE 4% Impoconsumo $15157632, BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE 03149413175 TERCERO NIT 900275221-6 - DU BRANDS SAS LINEA DE NEGOCIO 03 - CONVENIOS DE GESTION FUENTE 001381 - MINISTERIO DEL DEPORTE		
	Sumas Iguales Centro Contable	**204.628.032,00**	**204.628.032,00**
	SUMAS IGUALES COMPROBANTE	**204.628.032,00**	**204.628.032,00**

3188

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A- ENTERRITORIO S.A

No. 6444

COMPROBANTE DE EGRESO

Convenio/ U. Ejecutora	223003 - 001381	**Forma de pago**	TRANSFERENCIA ELECTRONICA	**Fecha**	31/05/2024
Comp. Causación	DS-004208	**Origen Recursos**	Banco AH BCOL-223003-001381 69000007062		
Contrato	2230304	**T.R.M**	100 29/05/2024;		
Desembolso		**Tercero**	N.I.T. 900275221 6 Razón social y/o Nombres DU BRANDS SAS		
No. Cheque		**Banco**	BANCOLOMBIA	**No. Cuenta**	03149413175

Nombre Tercero	Tercero	Banco	Cuenta Bancaria	Concepto
DU BRANDS SAS	900275221	BANCOLOMBIA	03149413175	Otros

Descripción: isarmiento4 CV. 223003 - 001381 CTTO. 2230304 DS-004208 N.I.T. 900275221 6 Razón social y/o Nombres DU BRANDS SAS OPERACIÓN LOGISTICA INTEGRAL ALCANCE 1 - EJECUCIÓN DEL PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES 2023 - PLAN DE COMPRAS 8244 STT - 5640 MUNICIPIO DE BOGOTA D.C. BOGOTÁ D.C., Colombia SALUD 0.00 PENSION 0.00 DEPENDIENTES 0.00 RICAVARGT; 8230

Radicado 202432010010263

Valor Bruto	204,628,032.00
Valor IVA	0.00
Valor Total	204,628,032.00

RETENCIONES Y DESCUENTOS

Retención en la fuente	7,578,816.00
Retención impuesto CREE	0.00
Menor R.Fte Ley 1607 Dic 2019	0.00
Retención de ICA	1,425,309.00
Retención de IVA	0.00
Contribución Imp. Guerra	0.00
Estampilla Pro - U	0.00
Aportes AFP y/o AFC	0.00
Embargos Judiciales	0.00
Retención de garantias	0.00
Gravamen al Mov. Financiero	0.00
Fondo de empleados	0.00
Otros	0.00
Valor Neto a Pagar	**195,623,907.00**

eterritorio
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A-ENTERRITORIO S.A

CALLE 26 13-19

MUNICIPIO DE BOGOTA

NIT.899999316

CE-006444 31/05/2024 correspondiente al radicado 202432010010263

NOMBRE DEL BENEFICIARIO: DU BRANDS SAS

IDENTIFICACION: N.I.T. 900275221

Concepto	% Retencion	Valor Retenido
Retención en la fuente a título de renta:		
RTEFTE SERV EN GRAL 4 DECLARA	-4.00	7,578,816.00
Retención en la fuente a título de ICA:		
RETEICA VARIOS MUNICIPIOS GT	-0.01	1,425,309.00
Retención en la fuente a título de IVA:		
	0.00	0.00

eterritorio

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A- ENTERRITORIO S.A

Vigencia: 2024

REGISTRO PRESUPUESTAL

RP2024-002344 **Fecha Exp: 02/01/2024**

Documento: 2230304

Tipo: DERIVADO

Proveedor: DU BRANDS SAS

NIT: 900275221

Valor total Registro Presupuestal: $1,633,274,754.00

OBJETO/CONCEPTO: OPERACIÓN LOGISTICA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE ALGUNOS COMPONENTES DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA DE JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2023 A REALIZARSE EN EL TERRITORIO NACIONAL EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 1215-2023

Detalle

Concepto	Rubro	CentroDeCosto	CentroContable	Fuente	LineasDeNegocio	CDP No.	Valor CDP	Fecha Exp. CDP	Valor RP
APOYO LOGÍSTICO CUENTAS POR PAGAR	921901032	000000 - CONVENIOS	223003 - MINISTERIO DEL DEPORTE	001381 - MINISTERIO DEL DEPORTE	03 - CONVENIOS DE GESTION	CDP2024-002344	$1,633,274,754.00	02/01/2024	$1,633,274,754.00

PROGRAMACIÓN DE PAGOS

Fecha	Valor Fijo	Valos Variable	Valor Total
23/01/2024	$12,166,560.00	$0.00	$12,166,560.00
23/01/2024	$48,240,101.00	$0.00	$48,240,101.00
23/01/2024	$94,647,840.00	$0.00	$94,647,840.00
26/04/2024	$213,696,579.00	$0.00	$213,696,579.00
23/04/2024	$125,074,236.00	$0.00	$125,074,236.00
22/05/2024	$65,235,800.00	$0.00	$65,235,800.00
22/05/2024	$141,884,240.00	$0.00	$141,884,240.00

24/05/2024	$204,628,032.00	$0.00	$204,628,032.00
29/05/2024	$204,628,032.00	$0.	$204,628,032.00

CADENA CASTAÑEDA SANDRA CECILIA

RESPONSABLE DEL GRUPO DE PRESUPUESTO

Revisó: / 01/02/2024

Elaboró: CADENA CASTAÑEDA SANDRA CECILIA / 01/02/2024

enterritorio

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A- ENTERRITORIO S.A

Vigencia: 2023

REGISTRO PRESUPUESTAL

RP2023-006588 **Fecha Exp: 27/10/2023**

Documento: 2230304

Tipo: DERIVADO

Proveedor: DU BRANDS SAS

NIT: 900275221

Valor total Registro Presupuestal: $2,474,051,702.00

OBJETO/CONCEPTO: OPERACIÓN LOGISTICA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE ALGUNOS COMPONENTES DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA DE JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2023 A REALIZARSE EN EL TERRITORIO NACIONAL EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 1215-2023

Detalle

Concepto	Rubro	CentroDeCosto	CentroContable	Fuente	LineasDeNegocio	CDP No.	Valor CDP	Fecha Exp. CDP	Valor RP
APOYO LOGÍSTICO VIGENCIA ACTUAL	921901031	000000 - CONVENIOS	223003 - MINISTERIO DEL DEPORTE	001381 - MINISTERIO DEL DEPORTE	03 - CONVENIOS DE GESTION	CDP2023-006379	$2,474,051,702.00	19/10/2023	$2,474,051,702.00

PROGRAMACIÓN DE PAGOS

Fecha	Valor Fijo	Valos Variable	Valor Total
15/12/2023	$32,692,275.00	$0.00	$32,692,275.00
15/12/2023	$6,738,256.00	$0.00	$6,738,256.00
15/12/2023	$13,088,810.00	$0.00	$13,088,810.00
15/12/2023	$14,504,434.00	$0.00	$14,504,434.00
15/12/2023	$284,817,694.00	$0.00	$284,817,694.00
15/12/2023	$4,505,816.00	$0.00	$4,505,816.00
15/12/2023	$63,709,030.00	$0.00	$63,709,030.00

18/12/2023	$420,720,633.00	$0.00	$420,720,633.00

CADENA CASTAÑEDA SANDRA CECILIA

RESPONSABLE DEL GRUPO DE PRESUPUESTO

Revisó: HERNANDEZ ZAMBRANO PAOLA ANDREA / 10/27/2023

Elaboró: CADENA CASTAÑEDA SANDRA CECILIA / 10/27/2023